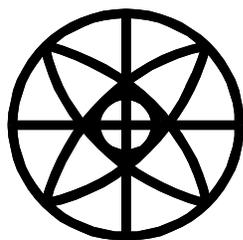




Programa Adai

COLOMBIA



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACION

**DIVISION DE CLASIFICACION Y DESCRIPCION**

**CATALOGOS E INDICES**

**Sección: REPUBLICA**  
**Fondo: CASA DE MONEDA**  
**(SR.18)**

**Bogotá, D.C., Diciembre de 2005**

## **CATÁLOGO**

<b>LEGAJO 1</b>	Registros 2-23
<b>LEGAJO 2</b>	Registros 24-41
<b>LEGAJO 3</b>	Registros 42-65
<b>LEGAJO 4</b>	Registros 66-79
<b>LEGAJO 5</b>	Registros 80-92
<b>LEGAJO 6</b>	Registros 93-102
<b>LEGAJO 7</b>	Registros 103-112
<b>LEGAJO 8</b>	Registros 113-123
<b>LEGAJO 9</b>	Registros 124-132
<b>LEGAJO 10</b>	Registros 133-142
<b>LEGAJO 11</b>	Registros 143-170
<b>LEGAJO 12</b>	Registros 171-187
<b>LEGAJO 13</b>	Registros 188-209
<b>LEGAJO 14</b>	Registros 210-223
<b>LEGAJO 15</b>	Registros 224-240
<b>LEGAJO 16</b>	Registros 241-265

## **INDICES**

Cronológico

De Cargos, Títulos y Profesiones

De Tipos Documentales

Onomástico

Temático

Toponímico

**Nivel de Descripción:** FONDO

**Código:** CASA-MONEDA: SR.18

**Título:** Casa de Moneda

**Fechas extremas:** 1708-1919

**Historia institucional:**

#### Marco histórico

Anteriormente a la fundación de las Casas de Moneda en Bogotá y en Popayán, el sistema monetario existente durante el siglo XVII en la Nueva Granada era muy difuso y complicado, teniendo en cuenta que los indígenas no tomaron el oro como patrón de medida para el valor de la mercancía, sino como un elemento de intercambio<sup>1</sup>, mientras el crecimiento acelerado del comercio interoceánico entre Indias y España exigía el establecimiento de una moneda circulante unificada, pues como afirma Germán Colmenares: “el comercio fue la actividad integradora del mundo colonial”.<sup>2</sup> Desde esta perspectiva América ofrecía un amplio y vasto campo para cubrir estas necesidades.

Por otra parte, las riquezas existentes en el Nuevo Mundo ofrecieron la oportunidad que muchos esperaban de hacer riqueza de manera fácil y rápida. Era esta una época en la cual Europa sufría grandes cambios que se dirigían a establecer un nuevo sistema económico, donde la moneda tenía un papel vital, pero dentro de un escenario comercial en el que predominaba su escasez, ya que las reservas de metales preciosos en las minas de Africa: “No cubrían el déficit de la balanza de pagos”<sup>3</sup>, es decir, no había suficiente moneda de oro y plata.

Frente a esta grave situación, la Corona española se vio en la obligación de fundar varias Casas de Moneda, como las de México, Potosí, Santafé, Popayán, entre otras<sup>4</sup>. En el caso de la extracción del oro y la plata en la Nueva Granada, en minas como Supía, Marmato, Santa Ana, este proceso representaba muy bajos costos a pesar de la fragilidad de la mano de obra, que se basó en indios y posteriormente en esclavos; inclusive la exportación de estos metales a España fue vital para el mantenimiento y la ampliación del ya mencionado comercio, que parecía ser inagotable y rentable a largo plazo.

Dentro del contexto internacional del mercantilismo económico, la Nueva Granada cumplió un papel fundamental al erigirse como la principal colonia productora de oro a nivel mundial. Como cita Alvaro Tirado Mejía: “de todas las colonias era la que más oro suministraba con un 17.91% de la producción en el S. XVI, el 30.01% durante el S. XVII y el 24.69% durante el S. XVIII.”<sup>5</sup> Esto facilitó nuevos ingresos a la Corona española, que a pesar de haber entregado por cédula real en perpetuidad a particulares la elaboración y acuñación de monedas bajo el reinado de Felipe V (acción corregida mas adelante por las reformas borbónicas en el S. XVIII, que reintegraron todas las casas de moneda al reino español), representó un fuerte punto de ingresos para el cobro de impuestos, como el quinto, que se mantuvo hasta un poco más del S. XIX al lado de los monopolios sobre los estancos de aguardientes, tabaco y sal. Como afirma Margarita González, las casas de moneda: “lejos de ser sitios para la acuñación de moneda, servían para la ejecución de las operaciones de peso y fundición de los metales preciosos y cobro de impuestos.”<sup>6</sup>

Esta producción minera, que para el siglo XVIII se dio principalmente en el occidente colombiano (Cauca, Chocó y luego Antioquia), explica en gran parte la fundación de una Casa de Moneda en Popayán como ente regulador de la circulación monetaria, con la cual se buscó evitar, en parte, el contrabando de oro producido en el Chocó y el Cauca.

Desde esta perspectiva se comprende que las relaciones económicas con el exterior eran importantes para ciertas regiones y grupos económicos<sup>7</sup>. Mientras que en el S. XVIII el eje de las relaciones con el exterior fue el desarrollo de la economía minera, el occidente del país fungió como área económica que suministró productos no relacionados directamente con la economía mundial, sino con el oriente del país, al suministrarle productos diferentes al oro (quina, harinas, textiles, cacao, entre otros), donde se entiende la existencia y creación de la Casa de Moneda de Bogotá, por estar ubicada en el centro político administrativo del país, en una ciudad como Santafé de Bogotá que

<sup>1</sup> Abel Cruz Santos. “La Colonia”. En: *Historia Extensa de Colombia*, Vol. XV: “Economía y Hacienda Pública”, T. I: “De los aborígenes a la federación”, Cap. V. Editorial Lerner. Bogotá. 1965. p, 153.

<sup>2</sup> Germán Colmenares. “La economía y la sociedad coloniales”. En: *Manual de Historia de Colombia*. Tercer Mundo Editores. Bogotá. 1999. p, 268.

<sup>3</sup> *Ibid.*, p, 236.

<sup>4</sup> Ver al respecto: Víctor Manuel Soria Murillo: *La Casa de Moneda de México bajo la administración borbónica 1733 – 1821*. Universidad Autónoma Metropolitana. México. 1994.

<sup>5</sup> Alvaro Tirado Mejía. *Introducción a la Historia Económica de Colombia*. El Ancora Editores. Bogotá. 2001. p, 90.

<sup>6</sup> Margarita González. “Las rentas del Estado”. En: *Manual de Historia de Colombia*, T. II. Tercer Mundo Editores. Bogotá. 1999, p, 393.

<sup>7</sup> José Antonio Ocampo. *Colombia y la Economía Mundial*. Siglo XXI Editores. Bogotá. 1984. p. 26.

desde sus inicios ha sido el eje de distribución de las mercancías importadas y producidas internamente, cual puerto terrestre de intercambio comercial.

Otras razones que explican la existencia de estas Casas de Moneda, fue la necesidad de proveer grandes cantidades en volumen de moneda para las transacciones económicas con el exterior, posibilitar el cobro de impuestos por parte de la Real hacienda, convertir el excedente económico de la Nueva Granada a moneda y contribuir a la regulación económica.<sup>8</sup>

A comienzos del S. XIX, lograda la Independencia se establece la libertad de comercio, pues una vez separado el territorio de lo que se conoce actualmente como Colombia, de la Corona española, se comenzó a establecer contactos comerciales con otros países, principalmente con Inglaterra. Sin embargo, a pesar de esta dinámica el país mantuvo uno de los índices de apertura externa más bajos de toda América latina, siendo el oro hasta el año de 1850 el principal y casi único producto de exportación, dentro de un proceso de largo plazo que significó una lenta transición al capitalismo, que solo logró consolidarse hasta la segunda década del S. |XX.

Este desarrollo se hace evidente en gran parte, con la creación de un Estado - Nación débil, un país fragmentado socioeconómicamente, donde el comercio no representó un factor de integración en una dinámica del desarrollo capitalista. Como bien lo afirma José Antonio Ocampo, la economía colombiana estuvo caracterizada por la lógica de la “producción - especulación”; es decir, que mientras por un lado se presentaban las bonanzas de exportación (tabaco, quina, algodón, añil y café), por el otro no se creaban las condiciones materiales para mantener la dinámica exportadora en un nivel amplio de sostenibilidad (incremento de la mano de obra, implementación de mejores herramientas, mejoramiento de los medios de producción, perfeccionamiento de los productos, entre otros).

Dentro de este contexto, las Casas de Moneda y su producción estuvo ligada a estas dinámicas de comercio exterior y de circulación. Por esta razón las Casas de Moneda en el S.XIX paulatinamente pierden su funcionalidad. Evidencia de esto es necesario tener en cuenta, que entre 1860-1880 la moneda nacional (oro y plata) es la misma moneda internacional debido a la gran influencia del patrón oro. Por lo tanto, la moneda se encontraba muy ligada con el mercado internacional y funge al mismo tiempo como mercancía. Hasta 1871 el país vivió oficialmente bajo el patrón plata; sin embargo, a pesar de la adopción legal de patrón oro por sugerencia del Secretario de Estado del despacho de Hacienda Salvador Camacho Roldán, el comercio interno se siguió rigiendo con monedas de plata, al tiempo que en las transacciones externas el oro continuó siendo la unidad monetaria real. Esto comenzó a generar dos unidades contables que no coincidían. A partir de 1886, con la depreciación de la plata y la implementación del papel moneda se agregó un tercer elemento de contabilidad. Como lo expresa José Antonio Campo:

“A partir de entonces coexistieron tres unidades contables. La situación era verdaderamente caótica. Según el jefe de la oficina general de estadística de algunos cónsules de la época, las estadísticas de comercio exterior reflejaban este caos contable: las de exportación de oro y la mayoría de las de importación estaban expresadas en pesos-oro; las importaciones provenientes de países latinoamericanos, las exportaciones de plata y la totalidad de aquellos que realizaban por Cúcuta, están contabilizadas en pesos-plata y el resto de las ventas externas en papel moneda”<sup>9</sup>

Con la aparición del papel moneda y la situación anteriormente señalada (oro y plata como unidades contables simultaneas), las Casas de Moneda pierden su vigencia y rentabilidad pasando a ser un saldo negativo dentro de las finanzas del Estado, presentándose la necesidad de crear un Banco Nacional en 1880 bajo el período de la Regeneración de Rafael Nuñez<sup>10</sup>. Más adelante, con la creación del Banco de la República en 1923 bajo la misión Kemmerer, cesan definitivamente las actividades de las Casas de Moneda.

### Contexto Administrativo

#### *Antecedentes y creación:*

Las Casas de Moneda de Bogotá y Popayán (en adelante CMB y CMP respectivamente) tienen diversos antecedentes. En el caso de la primera tiene como precedente el informe presentado por el Visitador Miguel Diez de Armendáriz en 1548, cuando éste cita: "como no hay moneda. Los pueblos piden que se les mande sello"<sup>11</sup>; posteriormente Felipe II en 1559 inicia indagaciones para la fundación de esta casa, pero solo hasta 1590 llegan los

<sup>8</sup> "La extracción de una buena parte del excedente económico novohispano y su traslado a la Metrópoli, dependía de manera importante de la eficacia en la fabricación de moneda". Victor Manuel Soria Murillo. *Op cit*, p. 23.

<sup>9</sup> José Antonio Ocampo, *Op cit*, p. 400.

<sup>10</sup> "Las casas de moneda acuñaron hasta 1889 y luego, con excepción de una reducida cantidad de monedas de cincuenta centavos fabricada en Bogotá en 1898 y 1899 (cuando hubo que reabrir la Casa, cerrada diez años atrás), lo poco que se emitió fue acuñado en Inglaterra. En 1885 y 1886, con las pocas barras que entraron a la Casa de Moneda de Medellín antes de su cierre definitivo en 1889, se acuñaron las últimas monedas colombianas de oro del siglo XIX." Angelina Araujo, "La Casa de Moneda en la Colonia". En: Credencial Historia, No 83, Bogotá, 1996, p. 11.

<sup>11</sup> Abel Cruz Santos. *Op cit*, p. 156-157

primeros materiales para esta labor, y en 1620 a cargo de Alonso Turrillo de Yebra se inicia la construcción de la Casa de Moneda, por un contrato inicial de 15 años para la administración. Hacia el año 1622 se realizan las primeras acuñaciones de metales, pero es en el año 1627 donde se tienen los primeros registros de acuñaciones en oro y plata, como reposa en los registros que se custodian en el archivo de la Casa de Moneda en el Banco de la República.<sup>12</sup> La administración de estas casas fue entregada por cédula real en perpetuidad a particulares por las razones ya expuestas en el capítulo anterior<sup>13</sup>.

Para la CMP se tiene referencia de la ordenanza dada por el Rey al Presidente del Virreinato de la Nueva Granada, donde se ordena la instalación de una Casa de Moneda en Popayán en el año 1724, aunque Abel Cruz Santos menciona que la fundación de esta casa fue en 1726. Se tiene referencia que su funcionamiento se dio hasta junio de 1729, cuando se le entregó esta administración en carácter particular, como en el caso de Bogotá, al señor Martín Arrechea.

Las Reales Casas de Moneda dependían en la colonia hacia 1730, de un Ministro denominado Conservador de las Casas de Moneda de América, y éste era a la vez, como lo menciona Víctor Manuel Soria Murillo, Secretario del Despacho Universal de Indias que: "estaban sujetos a él, en lo gubernativo los Superintendentes, Ministros, Oficiales y Operarios de las Reales Casas de Moneda Americanas"<sup>14</sup>. Además, hacia ese mismo año se estipula la creación de la Junta de Moneda, encargada de regular la elaboración de las monedas, igualar el pesaje de operaciones de todas las Casas de Moneda del Reino y unificación de las medidas y pesos de los metales<sup>15</sup>. A finales de este mismo año por sus funciones esta última se unificó, por la también Junta de Comercio, creándose por el Auto III del título XX de la Nueva Recopilación de Leyes de Indias la Junta de Moneda y Comercio.

Para el S. XIX en conformidad con el decreto de 9 de julio de 1822 que arregla la CMP, en el artículo VI se establece que tanto ésta como la CMB, dependían directa e inmediatamente de la Secretaría de Estado del Despacho de Hacienda: "sin perjuicio de que la Contaduría General, vise y fenezca sus cuentas, y el Superintendente conservará las especiales facultades que las ordenanzas de la casa le atribuyen en todo lo que no se oponga a las Leyes de la República y Reglamentos y Órdenes del Gobierno".<sup>16</sup>

Esta situación administrativa continuó así hasta el año 1863, momento en el cual surgen dos Secretarías de Estado: La Secretaría de Hacienda y Fomento, y la Secretaría del Tesoro y Crédito Nacional, donde las Casas de Moneda permanecieron adscritas a la primera hasta 1880, año en el cual se crean cuatro Secretarías de Estado para el manejo de la Hacienda nacional (Hacienda, Fomento, Tesoro y Crédito Nacional). De esta forma la "dirección de Casa de Moneda" estuvo adscrita, dentro de la Secretaría de Hacienda, a la Dirección de Hacienda y Rentas Nacionales, según la ley de 18 de abril de 1826. Para el año de 1846, según la ley orgánica de Hacienda, la administración de las Casas de Moneda pasó a ser parte de la Dirección General de Aduanas, Correos y Monedas. Tres años más tarde, con el decreto de 22 de marzo de 1847 y la ley 2 de junio de 1849 la Casas de Moneda fueron administraciones particulares dependientes directamente del poder ejecutivo. Con la ley 23 de mayo de 1863 y el decreto de 28 de julio de 1864, la mencionada casa estuvo incluida dentro de la sección segunda de la Secretaría de Hacienda y fomento denominada: "Aduanas, Salinas y Monedas". Desde el año de 1864 hasta el año de 1880, las Casas de Moneda conformaron la sección tercera, de la Secretaría de Hacienda y Fomento, denominada "Salinas, Monedas, Bienes Nacionales y Rentas varias."

#### Planta y atribuciones:

La primera ordenanza encontrada dentro de la *Nueva Recopilación de Leyes de Indias*, establece el procedimiento de introducción y amonedación de metales, donde se registra al detalle la elaboración de monedas, desde la compra por parte de la Casa de Moneda a los particulares del oro y la plata, hasta el conteo final de las monedas resultantes de la labor hecha por la mencionada introducción; a continuación se presenta la planta que conformaba la administración interna de la Casa de Moneda para 1718:

- Superintendente, Tesorero, Contador, Ensayador, Tallador, Escribano, Alguacil, Un maestro de Moneda, Maestro de Ruedas, Balanzario, Guardamateriales, Portero, Un Guarda de vista.<sup>17</sup>

Esta ordenanza tuvo dos modificaciones posteriores: una para el 9 de junio de 1728 donde se revisan, bajo el título de Auto LIX. "Otras ordenanzas para las Casas de Moneda de estos Reinos y de las Indias", y la siguiente para el 16 de

---

<sup>12</sup> Angelina Araújo. *Op cit.*

<sup>13</sup> Abel Cruz Santos, p. 154.

<sup>14</sup> Víctor Manuel Soria Murillo. *Op cit*, p. 57.

<sup>15</sup> Como figura en el tomo III, libro V, Título XX, Auto II de la *Nueva recopilación de Leyes de Indias*.

<sup>16</sup> Codificación Nacional. Tomo VII (1819-1835), p. 95.

<sup>17</sup> Tomo III, libro V, Título XX, Auto XLV de *Nueva Recopilación de Leyes de Indias*.

julio 1730 bajo el título de Auto LXV, en la cual como hecho más relevante, se le retira a los particulares la administración de las Casas de Moneda, retornando ésta a ser oficial.<sup>18</sup>

Dentro de este mismo marco de reformas, hacia el año 1750 se promulgan nuevas ordenanzas propuestas para la Real Casa de México expedidas por Fernando VI, las cuales también aplicaron para las demás casas de Indias. Como afirma Víctor Manuel Soria Murillo: "las nuevas ordenanzas fueron propuestas a consultas al Consejo de Indias el 24 de noviembre de 1749 expedidas el 1 de agosto de 1750, cuya portada reza: ordenanzas para el gobierno de la labor de monedas, que se fabriquen en la Real Casa de Moneda de México, y demás de las indias, en cuanto fueren adaptables a ésta. Ministros, Oficiales y Operarios que se han de ocupar; sueldos que han de gozar, encargos, y obligaciones de cada uno; derechos que se señalan para costear las labores de las monedas; ensayes que han de hacerse en ellas y de las barras, y piezas de oro, y plata; con lo demás que ha de observarse".<sup>19</sup> Estas ordenanzas marcan un nuevo modelo, no sólo para la elaboración de las monedas, sino también para la conformación de su planta. Según lo anterior, la estructura de las casas de moneda era la siguiente:

- Superintendente, Contador, Tesorero, Ensayadores, Juez de Balanza, Fiel de Moneda, Fundidor Mayor, Guardacuños, Guardamateriales, Tallador, Contadores de Moneda, Portero y marcador, Portero de la Calle, Guarda de Noche, Cerrajero, Escribano, Merino o alguacil, Guardias.

Con base en lo anterior se puede observar, que la organización de la Reales Casas de Moneda se complejiza, con la ampliación de oficios y cargos al interior de las labores diarias de esta institución, como es la aparición de un Fundidor Mayor, Guardacuños, Contadores de Moneda y otros cargos menores relativos a la seguridad y orden de la casa.<sup>20</sup> Estas ordenanzas de la Colonia continuaron formalmente vigentes hasta comienzos del siglo XIX, cuando se inician los procesos de emancipación de las colonias americanas de la Corona española. Para las Casas de Moneda sus estructuras se modifican legalmente, y cambian las dinámicas que hacia el exterior mantenían las Reales Casas de Moneda directamente con la Metrópoli. En el decreto de 16 de enero de 1822: "que arregla las oficinas de Hacienda y asigna sueldos a sus empleados", en su artículo primero señala los empleados que desde este momento, conformaron la planta de funcionarios de la llamada Casa de Moneda de Bogotá:

**Ministros:** Superintendente, Contador, Tesorero, Ensayador 1º y 2º, Juez de Balanza y Fiel Administrador.

**Oficiales Mayores:** Oficial Mayor de Contaduría, Tallador 1º y 2º, Fundidor Mayor y Guardacuños.

**Oficiales:** Oficial 2º de contaduría, Oficial 3º, Ensayador, Supernumerario, Ayudante de talla, Oficial Cajero del Tesoro, Teniente de Fundidor, Maestro de Máquinas, Portero Marcador.

**Aprendices:** Dos aprendices de Ensaye, Dos aprendices de Talla, Un aprendiz de Fundición y Escribano.<sup>21</sup>

Obsérvese que con el anterior decreto se conservan denominaciones otorgadas en la Colonia, como la de Ministros o Superintendentes. Esta última cambia mediante la ley de 18 de abril de 1826: "que arregla la administración de la Hacienda Nacional", donde se especifica en su artículo cuarto, que los jefes de las Casas de Moneda, conocidos hasta aquí con el nombre de Superintendentes: "se denominarán en adelante Directores Particulares, y tendrán la dirección especial de las respectivas Casas de Moneda, bajo la inmediata dependencia de la Secretaría del Despacho de Hacienda para recibir las órdenes del poder ejecutivo."<sup>22</sup> Con base en la lectura de la documentación que integra el fondo "Casa de Moneda", se puede inferir, que la denominación de "Administradores" adjudicada a los jefes de estas casas, aparece hacia el año de 1846.

En este mismo orden de ideas, en cuanto a la organización interna de esta institución, se ha logrado ubicar tres reglamentos de Casas de Moneda para los años de 1848, 1866 y 1906, los cuales permiten tener una visión global o de conjunto sobre las funciones primordiales adjudicadas a estas. Como hecho particular, los dos primeros reglamentos de 22 de diciembre de 1848 y 5 de septiembre de 1866, fueron expedidos bajo la presidencia de Tomás Cipriano de Mosquera en sus dos periodos gubernamentales. Estos establecen la formación de la Comisión de Monedas, integrada por los tres funcionarios principales en orden jerárquico, a saber: Administrador, Contador y Tesorero, cuyos deberes se encuentran bajo la supervisión: en 1848 del Intendente General de Hacienda, y en 1866 del Secretario de Hacienda, quienes presidían dicha comisión.

<sup>18</sup> "Primeramente es mi voluntad, y mando que toda labor, que se hiciere de oro, plata, y cobre, en los referidos reales ingenios, y Casas de moneda, ha de ser de cuenta de mi Real hacienda, y no de la de particulares, como se ha permitido en lo antecedente" Tomo III, libro V, Título XX, Auto LXV de *Nueva Recopilación de Leyes de Indias*.

<sup>19</sup> Víctor Soria Murillo. *Op cit*, pp, 56 – 57.

<sup>20</sup> Para efectos de observar las facultades, obligaciones y funciones de cada uno de los empleados de las Reales Casas de Moneda a luz de las ordenanzas de 1750, ver: Víctor Manuel Soria Murillo. *Ibid.*, pp, 56-66.

<sup>21</sup> Codificación Nacional. Tomo VII (1819-1835), p 51.

<sup>22</sup> *Ibid.*, Tomo II (1825-1826), p, 305 y ss.

Esta última estaba encargada de juzgar, conforme a la ley de 2 de junio de 1840, la ley y peso de las especies fabricadas, y de resolver las reclamaciones interpuestas por los vendedores de metales, en cuanto a la ley y peso de las barras de oro y plata que se introducían en la Casa de Moneda, acción que quedaba registrada en la llamada “acta de visita de la Comisión de Monedas”, tipo documental que integra los expedientes de los juicios a las cuentas, que conforman el fondo “Casa de Moneda”. Ya para comienzos del siglo XX, con el reglamento de 15 de junio de 1906 expedido bajo la presidencia de Rafael Reyes, esta comisión es integrada por el Administrador, Contador y Ensayador, bajo la presidencia del Ministro de Hacienda y Tesoro. Es de resaltar que esta comisión cumplía funciones muy similares a la llamada Junta de Moneda y Comercio durante la colonia, creada en el año de 1730 como se mencionó anteriormente.

Con la lectura de estos tres reglamentos se puede observar, una continua regularidad en la adjudicación de las funciones que cumplían cada uno de los empleados de la Casa de Moneda, y en la conformación de su estructura jerárquica, desde el administrador hacia abajo, a excepción del Ensayador que pasa a integrar la Comisión de Monedas en 1906. A su vez aparece el Contador tenedor de libros, en lugar del empleo de Contador, que fue suprimido con la ley 59 de 1877. Los cambios que se advierten se relacionan con este último cargo mencionado, que tienen que ver con el manejo contable al interior de estas Casas, en cuanto a la formación y presentación de las cuentas que debían presentarse al ente rector de la contabilidad nacional.

#### Formación y Presentación de las cuentas de las Casas de Moneda

En la reglamentación de las funciones de las Casas de Moneda establecidas por las Ordenanzas de 1750, se precisaron, no solo, la jurisdicción de los cargos y el número de personal requerido para las distintas actividades de la institución, y el establecimiento del riguroso control en el manejo de metales preciosos y su proceso de amonedación, con el más cuidadoso apego a la ley de la moneda. Sino, que además, se indicó una de las funciones primordiales de las Casas de Moneda, como era el manejo de las cuentas y su liquidación, por parte de cada uno de los empleados superiores (Superintendente – Administrador, tesorero, fiel de moneda, fundidor y ensayador), y de la administración mensual enmarcada dentro de los períodos respectivos de vigencia económica para la Casa de Moneda.

Desde que se diseñó el sistema de contabilidad general por partida doble en el siglo XV con Fray Luca Paciolo, cuyo objetivo es registrar el proceso continuo de los hechos económicos, se puede observar que la contabilidad muestra una norma casi general a lo largo del tiempo. Esto quiere decir, que en el caso de las Reales Casas de Moneda, en cuanto al manejo de sus cuentas, esta sufrió muy pocas alteraciones. Inclusive, después de la Independencia a comienzos del siglo XIX, se continuaron usando por mucho tiempo las técnicas contables traídas por los españoles de acuerdo con las ordenanzas de Bilbao. Esto se hace aun más evidente, si se tiene en cuenta los expedientes de los juicios a las cuentas mensuales que contiene el fondo “Casa de Moneda”, objeto del proceso de descripción archivística en este trabajo.

Lo anterior se corrobora, cuando hacia el año de 1850, el fundidor de la Casa de Moneda de Popayán José Rafael Valencia, en su reclamo ante la Comisión de Monedas por el aumento de la base del abono de mermas en la fundición de oro y plata, arguye lo siguiente:

“Cuando la fielatura y la fundición estaban separadas, se abonaban tanto al fiel, como al fundidor, veinte adarmes por cada cien libras, por que las operaciones de la fundición estaban separadas, y ambos eran igualmente responsables. **Así lo disponía una Cédula Real española**, y con justicia, por que las mermas están en razón directa de la cantidad de metales que se funden debiendo seguir la misma regla para su abono (...) **de mi parte están los hechos, y las disposiciones del gobierno español fundadas en una larga experiencia, y adoptadas por el gobierno granadino...**”<sup>23</sup>

Desde esta perspectiva, como grandes transformaciones sufridas por el ente productor de los documentos que integran este fondo (CMB y CMP), en primera instancia cambia su denominación y su dependencia a un organismo superior: Si durante el período colonial su nombre era el de Real Casa de Moneda adscrita a la Real Hacienda, desde 1822 pasa a ser nombrada como Casa de Moneda dependiente directamente de la Secretaría de Estado del Despacho de Hacienda. En cuanto a la procedencia institucional de los documentos que integran el fondo, esta es diversa, a saber: Real Audiencia y Tribunal de Cuentas, Contaduría General de Hacienda, Corte de Cuentas y Oficina General de Cuentas. Con lo anterior se concluye que fueron distintos los organismos, a través del tiempo, los responsables de la recepción de las cuentas, enviadas por los administradores de las casas de moneda, para su correspondiente examen, glosa y fenecimiento. Es decir, que los documentos del fondo fueron producidos por las Casas de Moneda, pero pertenecen a los distintos organismos anteriormente mencionados, encargados de revisar las cuentas.

---

<sup>23</sup> Archivo General de la Nación de Colombia. Fondo: “Casa de Moneda” (SR-18). Legajo 11, folio 224. Las negrillas son nuestras.

Es de resaltar que durante la Colonia existió la *Real Audiencia y Tribunal de cuentas*, sin embargo, la documentación que se presenta en el fondo sobre este organismo es escasa. En cambio, durante el siglo XIX las cuentas de las Casas de Moneda que integran el fondo, fueron enviadas en su mayoría a la *Oficina General de Cuentas*. Ahora bien, existieron otros organismos encargados de la revisión de las cuentas, que a continuación se mencionan:

Con base en la Ley de 8 de octubre de 1821 sobre: “Creación de una Contaduría General de Hacienda”, en uno de sus articulados se ordena eliminar formalmente figuras coloniales de la administración. Y a su vez, mediante el Decreto del 10 de enero de 1822 que ordena rendir cuentas a los deudores del Tesoro, *La Contaduría General de Hacienda* se hizo cargo de la presentación ordenada y justificada de todas las cuentas por parte de todos los empleados de hacienda, incluidos los Superintendentes (administradores) de la Casa de Moneda. En los artículos primero y segundo desaparecen los tribunales de cuentas reuniéndolas en esta contaduría, a la cual se le encarga el fencimiento<sup>24</sup> de todas las cuentas y administraciones encargadas de las rentas públicas<sup>25</sup>. En reemplazo de la anterior, en 1847 con la ley 7 de junio: “Orgánica de la administración nacional”, para el examen y fencimiento de las cuentas de los responsables del tesoro, se creó en la capital de la República la denominada *Corte de Cuentas*.<sup>26</sup>

Mediante la ley de 20 de abril de 1850: “sobre organización de la Hacienda Nacional”, se creó la llamada *Oficina General de Cuentas*, y con la ley del 19 de febrero de 1857 se ratifican sus funciones y forma de organización. Esta última fue derogada por la Ley del 8 de abril de 1858, manteniendo la denominación de *Oficina General de Cuentas*, a la cual se le realizan adiciones y reformas por medio de la ley del 11 de mayo de 1860 junto con la ley de 13 de julio de 1867. Este último organismo de contabilidad es el que mayor presencia tiene en el fondo “Casa de Moneda”, debido a que la mayoría de los expedientes se encuentran ubicados cronológicamente en el periodo que va de 1850 a 1880. Esta situación continúa hasta el año 1898, cuando se recupera la forma de *Corte de Cuentas* con la ley 62, organismo que sigue vigente hasta el año de 1923 con la aparición de la *Contraloría General de la República*.

Para el manejo y presentación de las cuentas por parte de las Casas de Moneda a las instancias anteriormente mencionadas, se llevaba a cabo el siguiente procedimiento:

Era responsabilidad del Superintendente, Administrador, Administrador - Contador o Administrador Tesorero, presentar la cuenta de forma mensual. Dicho trámite se ratificaba mediante la remisión de un oficio dirigido al presidente de la Oficina General de Cuentas, por parte del Administrador de la Casa, donde se anunciaba el envío de los siguientes documentos: inventario por duplicado (firmado por el Administrador de la Casa), los libros originales (copia del libro diario firmado por el Tesorero), los comprobantes<sup>27</sup> y el balance general (balance del libro mayor firmado por el Administrador y el Tesorero, con el visto bueno del Secretario de Hacienda)<sup>28</sup>.

En el momento de la recepción de la cuenta<sup>29</sup>, el Presidente de la Oficina General de Cuentas asignaba un contador para su examen, glosa<sup>30</sup> y fencimiento provisional (tanto en primera como en segunda instancia), si se trata de una cuenta mensual o un fencimiento definitivo al final de cada año económico. Paralelamente, se asignaba un secretario, que autorizaba con su firma los autos y por ende las glosas y fencimientos realizados.

Si la cuenta no era entendible o no se podía comprobar, ésta era devuelta por parte del secretario encargado al Presidente de la Oficina General de Cuentas, quien a su vez, avisaba al responsable de la cuenta (el administrador), mediante una comunicación donde se solicitaba la explicación del error. Si la falta no era sustancial, se procedía a examinarla comentando las irregularidades para que éstas fueran sustentadas posteriormente. Un ejemplo de este procedimiento se puede observar, en uno de los expedientes que se encuentra en el legajo 9, folios 532-730 del año 1872 del fondo “Casa de Moneda”, en donde se fenece provisionalmente la cuenta, a pesar de la ausencia de la legalización de gastos que se hicieron por anticipación en la Casa de Moneda de Bogotá.

De esta manera, si del examen de una cuenta resultaran cargos u objeciones que hacer, o explicaciones que solicitar, el contador de la Oficina General de Cuentas realizaba un pliego de reparos o contracuenta (anexando el auto de glosa correspondiente), el cual era enviado por el Presidente de la Oficina General de Cuentas al respectivo Intendente o Gobernador para que lo diera a conocer al responsable asignado (Administrador), quien debía remitir una justificación, en un tiempo no mayor de 15 días para cuentas mensuales, y de un mes para las que correspondían a la vigencia económica. Vale la pena anotar que para el año 1860 (Ley 11 de mayo), las cuentas debían ser

<sup>24</sup> Entiéndase por Fencimiento como la acción de concluir y saldar una cuenta.

<sup>25</sup> Codificación Nacional. Tomo I pp, 105-106.

<sup>26</sup> *Ibidem*. Tomo XII. p, 146.

<sup>27</sup> Es importante anotar que los comprobantes que soportan las cuentas permitirían explorar los trámites internos de las casas de moneda. Estos se componían principalmente de: libramientos por introducción de plata y oro expedidos por el administrador, el tesorero y el contador de la casa, liquidaciones de cuentas de fundidor y tesorero para ser presentadas al administrador, nóminas para el pago de sueldos a los empleados, cartas de aviso y ordenes de pago expedidas por la Secretaria de Hacienda, actas de la comisión de monedas, vales, recibos, entre otros.

<sup>28</sup> *Ibidem*. Tomo XV. p, 56.

<sup>29</sup> Tomando como base la Ley del 8 de abril de 1858 y demás anteriormente mencionadas.

<sup>30</sup> Entiéndase por glosa la nota o reparo que se pone en las cuentas, a una o varias partidas de ellas.

examinadas y fenecidas dentro del año económico a que correspondían y cuatro meses más, es decir, que las cuentas del año económico de 1859 a 1860 debían estar fenecidas en 31 de diciembre, y que todo el año ordinario de 1861 se examinarían y fenecían las correspondientes al año económico de 1860 a 1861. En la ley 35 de 13 de julio de 1867 se menciona que el responsable de la CMB debía rendir sus cuentas dentro de los primeros quince días del mes siguiente al que éstas correspondieran, y el responsable en Popayán, la debía remitir, a más tardar al día catorce del mes. El tiempo definido para el examen y fenecimiento de una cuenta por parte de la oficina encargada, era de dos meses contados a partir del recibido. En el caso de que la cuenta fuera objeto de glosas, los dos meses no empezaban a contarse sino después de que se remitiera nuevamente la cuenta, con la respectiva contestación de los responsables (Administrador).

El común denominador de las glosas presentadas en el Fondo es por: “pagos que hayan sido liquidados sobre documentos insuficientes para comprobar los derechos de los acreedores, por exceder el valor de las órdenes recibidas, por errores aritméticos que disminuían el ingreso o aumentaba el egreso falsamente, por diferencia del saldo de la caja”, entre otros.<sup>31</sup>

Recibidas las contestaciones se fenecía la cuenta absolviendo a los responsables de aquellos cargos que hubieren contestado satisfactoriamente y elevando a alcance líquido el valor de los cargos no satisfechos o reformados el cual debía ser consignado en la oficina destinada. Para la muestra véase el juicio a la cuenta de marzo de 1855, legajo 12, folios 924-991, del fondo en mención

Si no se remitía una cuenta en los términos citados, se multaba al responsable con un monto de 25 pesos que recaudaba el contador de la Oficina General de Cuentas a quien correspondía su examen. Tal es el caso del expediente que se encuentra entre los folios 207-231 del legajo 15 del fondo descrito del año 1874, donde al Administrador Tesorero Jeremías Cárdenas Mosquera se le impone una multa por retardo en la rendición de cuentas por 10 pesos, valor que debía ser consignado en la Administración Principal de Hacienda

Por otra parte, en algunos expedientes se incluyen las apelaciones que eran interpuestas ante el Tribunal de Apelaciones de la Oficina General de Cuentas, o a la Suprema Corte Federal, organismos que se encargaban de llevar el proceso de aquellos empleados que presentaban inconformidades con el fallo del juicio a la cuenta, o que aparecían como deudores respecto a las liquidaciones que se presentaban a su cargo, como es el caso de la apelación interpuesta por el fiel de casa de moneda Manuel Carvajal en el legajo 5 folios 71-80 de 1868.

### **Historia de la custodia:**

Mediante decreto de 17 de enero de 1868 —que ha dado en denominarse orgánico de los archivos nacionales— se crearon las bases de la posterior clasificación y ordenación de los fondos considerados en la actualidad patrimonio documental de la Nación. El presidente de los Estados Unidos de Colombia Santos Acosta dispuso:

“a) Se suprimen las plazas de archiveros de las Secretarías de Estado, b) Se crea una Sección de Archivos Nacionales en la Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores, a cargo de un jefe de sección, Archivero Nacional, quien tendrá dos oficiales auxiliares y dos supernumerarios, c) Refúndense todos los cuatro archivos de las Secretarías de Estado (...) para formar los Archivos Nacionales a cargo de la Sección de Archivos de la Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores, d) Todos los archivos se reunirán en un solo local, e) El archivero nacional recibirá de los archiveros actuales los archivos respectivos y los colocarla en tres grandes divisiones correspondientes a las épocas de la Colonia, de la Antigua Colombia y del tiempo posterior a esta, f) Entre los principales deberes del archivero están el de hacer el gran libro de inventarios, hacer el nuevo arreglo de los archivos, dividiendo los expedientes como allí se indica, redactar el nuevo reglamento (...).”

Dos días después, el presidente nombró a José María Vergara y Vergara en el cargo de Archivero Nacional quien el 1° de enero de 1869 redactó el primer Reglamento del Archivo Nacional. En lo que se refiere al arreglo del archivo escribió lo siguiente:

**“Artículo 9.** El archivo se divide en dos departamentos: Salón número 1-Época Colonial, que comprende todos los papeles, de cualquiera oficina que sean, expedidos desde la época de la conquista hasta fundación de la República de Colombia. Se dividirán los respectivos documentos por oficinas, y se pondrá encima de cada estante rótulos en letras negras que indiquen la oficina a que pertenecen. **Parágrafo 1:** Los archivos de que se compondrá este primer departamento, y que deben estar divididos, serán: 1°. El de la Secretaría de la Audiencia y el del Virreinato, 2°. El de la Notaría Eclesiástica, 3°. El de manos muertas y archivos de los

---

<sup>31</sup> *Ibidem*. Tomo XV. p. 57.

conventos, y 4°. Una parte del de la Corte General de Cuentas. **Parágrafo 2:** Cada uno de los archivos se arreglará separadamente por materias o ramos; otros por orden cronológico o alfabético, según lo permitan las materias. Cada estante irá numerado y los volúmenes se empastarán en *bibliorhaptas*, o sea en pastas de escritorio, o en pastas falsas de cartón, y se rotularán en el lomo (...) Cada volumen llevará un índice de lo que contenga, citando las páginas, (...)

**Artículo 10.** Los archivos de que se compone el 2° salón, y que deben estar divididos, son: 1°. Archivo de Impresos Oficiales (...) 2°. Archivo de la Secretaría del Tesoro (...) 3°. Archivo de la Tesorería General (...) 4°. Archivo de la Secretaría de Hacienda (...) 5°. Archivo de la Secretaría de Guerra 6. Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores. (...)

**Artículo 12.** El archivo de la Oficina General de Cuentas está bajo la inspección del Archivero Nacional, aunque el archivo de esa oficina esté en local separado.

**Artículo 13.** El archivero citado procederá al arreglo de las dos oficinas que tiene a su cuidado (Corte y Oficina General de Cuentas), sujetándose a lo dispuesto en este reglamento. (...)

**Artículo 15.** El archivo de la Oficina General de Cuentas se dividirá en cinco partes: 1°. Época Colonial hasta 1810, 2°. Época de la revolución desde 1810 hasta 1819, 3°. Época colombiana desde 1819 hasta 1830, 4°. Época granadina desde 1830 hasta 1858, y 5°. Régimen Federal desde 1858 hasta la fecha.

Cada una de estas secciones se pondrá aparte en los estantes, con su respectivo rótulo general, en letra de imprenta. Los legajos de cada sección serán arreglados por oficinas y por orden cronológico. Llevarán en el lomo la numeración especial de la época o sección a que corresponda, y la general del archivo. Estas dos numeraciones serán de colores distintos.”

Luego de la creación del Archivo Nacional, sus diferentes directores emprendieron significativas intervenciones — no siempre afortunadas— para muchos fondos y legajos como la foliación, la elaboración de una hoja de índice al comienzo de cada legajo y la encuadernación. A principios del siglo XX durante la administración del presidente Rafael Reyes (1904-1908) se recurrió a la ayuda de los presos del Panóptico Nacional para encuadernar los legajos con tapas de cuero.

Por decreto legislativo 205 de 1937, el Archivo Nacional que funcionaba como dependencia del Ministerio de Gobierno fue incorporado a la Biblioteca Nacional de Colombia, quedando adscrito al Ministerio de Educación Nacional. En consecuencia, en agosto de 1938, se trasladó del Palacio de Justicia, donde se encontraba, al nuevo edificio de la Biblioteca Nacional. Entre los logros de esta época se debe mencionar la unificación del Archivo Nacional con el Archivo Colonial, el cual reposaba desde mediados del siglo XIX en la Biblioteca Nacional producto de varias donaciones. Este archivo colonial entró a denominarse desde entonces Sección Archivo Anexo, adicional a las preexistentes Sección Colonia y Sección República. El lento proceso de formación del patrimonio documental de Colombia ha resultado con documentación similar en cada una de sus secciones. Es probable que en el transcurso de la organización del archivo se hayan transformado los documentos de la Oficina General de Cuentas en pequeños fondos con denominaciones diferentes.

Mediante decreto ley 3154 de 1968 se creó el Instituto Colombiano de Cultura (COLCULTURA) al cual se adscribió el Archivo Nacional. El acuerdo 2 de 1969 de este instituto creó la División de Archivos Nacionales cuyas funciones se especificaron en el acuerdo 3 de 7 de febrero de 1974.

La creación del Archivo General de la Nación, en 1998, adscrito al Ministerio de Gobierno, significó la creación de un edificio exclusivamente destinado a servir de repositorio al patrimonio documental y al desarrollo de tareas como la restauración y conservación profesional del soporte papel, la difusión de los instrumentos de consulta (y con ellos de la documentación) y la elaboración de instrumentos de consulta faltantes, especialmente de los fondos de la Sección República y de la Sección Archivo Anexo. En la actualidad el Archivo General de la Nación esta adscrito al Ministerio de Cultura.

### **Resumen de contenido y nota de alcance:**

Este fondo contiene principalmente expedientes de los juicios a las cuentas presentadas por las Casas de Moneda de Bogotá y Popayán a la Oficina General de Cuentas. Estos juicios están integrados fundamentalmente por los siguientes tipos documentales: inventario de los documentos, copia del libro diario, comprobantes y balance del libro mayor. Es importante anotar que los comprobantes que soportan las cuentas permiten explorar los trámites internos de las casas de moneda. Entre los principales comprobantes se pueden mencionar: libramientos por introducción de plata y oro expedidos por el administrador, el tesorero y el contador de la casa, liquidaciones de cuentas de fundidor

y tesorero, nóminas para el pago de sueldos, cartas de aviso y ordenes de pago expedidas por la Secretaria de Hacienda, actas de visita de la comisión de monedas, vales, recibos, entre otros. No obstante, se pueden encontrar otros documentos en los que no es clara su relación directa ni a una cuenta ni a un juicio en particular, sino que hacían parte de la administración interna de las casas de moneda, entre los cuales se deben mencionar certificaciones, facturas, libramientos, hojas de servicio, contratos, apelaciones e inventarios.

Este fondo permite no sólo conocer el desarrollo de la contabilidad en Colombia, sino, además, los procesos administrativos que se efectuaron al interior de la Casa de Moneda, al tiempo que se pueden establecer las relaciones que mantuvo con entidades encargadas del control fiscal durante el siglo XIX, una de las cuales es la inmediata antecesora de la actual *Contraloría General de la República*. Desde otra perspectiva, se puede indagar alrededor de la vida cotidiana de estas casas, respecto a los procesos de amonedación, fundición y acuñación de metales preciosos, incluyendo el empleo de los insumos (ácido nítrico, carbón, cobre, entre muchos otros) y las máquinas (desde la tracción animal hasta las máquinas de vapor). Igualmente entre líneas se pueden establecer las relaciones sociales que se recrearon al interior de esta entidad en lo relativo a la asignación de funciones, empleos y oficios de orden jerárquico.

### **Organización:**

A juzgar por las firmas antiguas, la primera clasificación de este fondo es de carácter geográfico, en primer lugar están los legajos de la Casa de Moneda de Bogotá (1 a 10) y, en segundo lugar, los de la Casa de Moneda de Popayán (11 a 16). Dentro de cada una de las agrupaciones regionales los legajos están ordenados cronológicamente. En Casa de Moneda de Bogotá las fechas extremas son 1708-1919 y las fechas con mayor cantidad de documentación son 1866-1873. En Casa de Moneda de Popayán las fechas extremas son 1848-1883 y las fechas con mayor cantidad de documentación son 1867-1875. Dentro de cada uno de los legajos los documentos están en su mayor parte dispuestos en expedientes, ordenados cronológicamente, cada uno de los cuales conserva el orden original que se debió cumplir para resolver los trámites. Sin embargo, también se encuentran expedientes incompletos y agrupaciones de tipos documentales que con seguridad debieron ser los soportes contables de alguna cuenta. Aunque los legajos de este fondo tienen una foliación hecha con numerador mecánico –al parecer a finales del siglo XIX– se decidió volverlos a foliar porque había saltos en aquella numeración, algunos documentos carecían de número u otros lo tenían doble, y porque se consideró pertinente foliar algunas hojas que si bien no hacen parte de los documentos originales, son hojas agregadas durante los procesos de organización y empaste que, por la información que aportan, sirven a la historia de la conservación y la custodia.

**Número de unidades:** 16 legajos.

**Lengua de los documentos:** Español.

**Instrumentos de Descripción:** Guía / Catálogo e Índices.

**Localización de los originales:** Colombia. Archivo General de la Nación (Bogotá, D.C., Carrera 6 n° 6-91).

**Unidades de descripción relacionadas con el archivo:** En la Sección Colonia “*Monedas*” (SC.40) y “*Monedas-Cartas*” (SC.41), en la Sección República “*Monedas*” (SR.69), en la Sección Archivo Anexo Grupo III “*Casa de Moneda*” (SAIII-21) y en la Sección Colecciones, específicamente en “Enrique Ortega Ricaurte”, “*Casa de Moneda*” (SCs EOR 20) y en “Bernardo J. Caicedo”, “*Casa de Moneda*” (SCs BJC 2).

### **Bibliografía de referencia**

- ARAÚJO, Angelina. “La Casa de Moneda en la Colonia”. En: *Credencial Historia*, N° 83, Bogotá, 1996.
- BARRIGA VILLALVA, Antonio María. *Historia de la Casa de Moneda*. 3 volúmenes. Banco de la República. Bogotá. 1969.
- *Casa de Moneda* (VIDEOGRABACIÓN). Audiovisuales. Bogotá. 1998.
- COLMENARES, Germán. “La economía y la sociedad coloniales”. *Manual de Historia de Colombia*. Tercer Mundo Editores. Bogotá. 1999.
- CRUZ SANTOS, Abel. “La Colonia” En: *Historia Extensa de Colombia*. Vol. XV: “Economía y Hacienda Pública”, T. I: “De los aborígenes a la federación”, Cap. V. Editorial Lerner. Bogotá. 1965.
- GALARZA PINZÓN, Mauricio Andrés y GASCA MUETE, Yenni Marcela *La Secretaría de Estado del Despacho de Hacienda 1819-1886 (Un estudio preliminar)*. Tesis de grado, Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Archivo General de la Nación de Colombia. Bogotá. Agosto 2004.

- GONZÁLEZ, Margarita. “Las rentas del Estado” En: *Manual de historia de Colombia*, T. II. Tercer Mundo Editores. Bogotá. 1999.
- OCAMPO, José Antonio. *Colombia y la economía mundial*. Siglo XXI Editores. Bogotá. 1984.
- RAYNAUD, Jean. *El Tribunal de Cuentas*. México D.F. Fondo de Cultura Económica. 1986.
- SORIA MURILLO, Víctor Manuel. *La Casa de Moneda de México bajo la administración borbónica 1733–1821*. Universidad Autónoma Metropolitana. México. 1994.
- TIRADO MEJIA, Alvaro. *Introducción a la historia económica en Colombia*. El Ancora Editores. Bogotá. 2001.

#### Notas:

Este catálogo fue elaborado gracias a la ayuda proporcionada por el Programa ADAI (Apoyo al Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos) entre agosto y diciembre de 2005 por Adela Díaz Acuña (Socióloga y Archivista), Juan Daniel Flórez Porras (Licenciado en Ciencias Sociales e Historiador) y Mauricio Andrés Galarza Pinzón (Licenciado en Ciencias Sociales) bajo la coordinación de Carlos Gamboa Ruíz (Antropólogo).

Para la descripción de los documentos se han utilizado las normas ISAD(G) e ISAAR(CPF) y dos libros que han servido para establecer directrices teóricas y metodológicas sobre los procesos técnicos de organización de archivos “*Tablas de Retención y Transferencias Documentales*” y “*Manual para la Organización de Fondos Acumulados*” escritos por Clara Casilimas, María Imelda López y Juan Carlos Ramírez funcionarios de la División de Clasificación y Descripción del Archivo General de la Nación de Colombia. Son varios los objetivos que han guiado la presente descripción: conservar junto lo que se ha mantenido junto durante más de 100 años, comprender la interrelación de los documentos entre sí e intentar comprender las relaciones existentes entre los organismos gubernamentales vinculados por los documentos. Para la elaboración del presente catálogo se han establecido tres niveles de descripción: fondo, legajo y expediente. En el nivel de fondo se proporciona principalmente información sobre procedencia institucional y contexto; en el nivel de legajo información sobre principales tipos documentales y características externas e internas de los mismos; y en el nivel de expediente información sobre el tema de cada uno de los juicios o las cuentas o el asunto de algunas agrupaciones documentales. En cuanto al software se ha utilizado la base de datos ARCHIGES-ARCHIDOC diseñada en la plataforma OS/2 con la norma ISAD(G) versión 1995. Para la edición final y la impresión se ha utilizado el procesador Microsoft Word 1998.

2

**Nivel de descripción:** LEGAJO

**Código:** CASA-MONEDA: SR.18,1

**Título:** Casa de Moneda de Bogotá

**Fechas extremas:** 1708-1919

**Signaturas antiguas:** Casa de Moneda-Bogotá, Leg.1.

**Contenido:** Este legajo contiene certificaciones del peso y ley de metales, libramientos por introducción de oro y plata (1818-1822), recados por entrega y envío de dinero en forma de remesas, comunicaciones, cuentas de cargo y data sobre las cuentas de varias rentas (aguardientes, casas de moneda), recibos, facturas por compra y venta de aguardientes, relaciones de cuentas, hojas de servicio de los empleados de la Real Casa de Moneda, listas, cuadros de estado de productos y ordenes de pago.

**Número de unidades:** 1089 folios.

**Características internas:** Manuscrito. Se encuentran formatos impresos de libramientos por introducción de oro (1818-1822) y papel membreteado.

**Características externas:** Legajo en formato vertical 35 x 23 cms. Aunque algunos documentos son de 17 x 23 cms. aproximadamente. Papel industrial. Los balances del libro mayor son de gran formato (53,5 x 69 cms.).

3

CASA-MONEDA:SR.18,1,D.1

Certificaciones de ensaye de 1708-1710

1708-1710

Certificaciones expedidas y firmadas por Buenaventura de Arce y Penagos (Ensayador Mayor de la Real Casa de Moneda), en las cuales se encuentra el peso y ley de las piezas de oro introducidas a esta Casa para su fundición, amonedación y pago de los Reales Quintos correspondientes a cada uno de los introductores.

**Folios:** 1-339.

**Lugar de origen:** Santafé

CASA-MONEDA:SR.18,1,D.2

Recado sobre envío de dinero

1756

Recado firmado por Joseph Crespo Ortiz (Contador de la Real Hacienda) en el cual recibe y pasa en cuenta de Raphael de Escobar (Tesorero de la Real Hacienda) la cantidad de \$4390 pesos en forma de remesa, depositados en la Real Casa de Moneda de Santafé, en dos cajones forrados en cera y sellados con lacre por Fray Julián de Arriaga (Secretario del Despacho Ministerial de Marina e Indias), que deben ser enviados al puerto de Cádiz en la fragata "La Concepción" a cargo de Joseph Díaz Veanez (Comandante) y recibidos allí por Matheo Carrasquilla (Escribano), quien lo llevó a su destino final por intermedio del presidente de la contratación.

**Folios:** 340-341.

**Lugar de origen:** Cartagena

**Notas:** El folio 341 contiene la información al vuelto.

CASA-MONEDA:SR.18,1,D.3

Comunicaciones sobre remisión de azogue

1767-1768

Diligencia relativa a la remisión de doce quintales de azogue desde la provincia de Mariquita para la Real Casa de Moneda en Santafé, solicitados por Miguel de Santiesteban (Superintendente de la Real Casa de Moneda) en Honda a Joseph Palacios (Juez de Puertos Oficial Real), el cual solicita a Francisco Javier de Morera y Baldaci la construcción de 52 limetas en siete cajas de madera forradas con fajas de cuero para que las botellas no sufran en su viaje a la capital, estas fueron llevadas en el menor tiempo posible y recibidas por el mencionado Superintendente el 11 de Abril de 1868. En estos documentos encontramos comunicaciones, autos por el pago de fletes y transporte firmados por los responsables del mismo.

**Folios:** 342-356.

**Lugar de origen:** Santafé

**Notas:** Folios en blanco: 344, 346, 348, 354, 356. / Entreverado se encuentra una relación sobre las deudas de Felix de la Peña e Ignacio Pérez de Terán con la real caja de Lova en los años 1875 y 1876.

CASA-MONEDA:SR.18,1,D.4

Comprobantes de las cuentas de la renta de aguardientes

1781-1783

Comprobantes de las cuentas de Cargo y Data del estanco de aguardientes del pueblo de Parita entre el 1 de Enero y el 7 de Abril de 1781, las cuales son formadas por la renuncia de Josef Francisco de Aurre (Administrador de la Renta de Aguardientes), quien entrega a Evaristo Santos de la Vara en forma interina esta administración. Este de la misma manera lo hace al nuevo dueño del cargo Carlos Rodi (Administrador de la Renta de Aguardientes). En estos documentos encontramos cuentas de Cargo y Data, certificaciones, recibos por el pago de fletes y transporte de cajas de licor, facturas de compra y venta de aguardiente y comunicación anunciando un aumento de precio de esta bebida. Además se encuentra un recado en el cual Juan Antonio Gutiérrez de Piñeres (Administrador de la Renta de Aguardientes en Mompós) entrega a Josef Gabriel de la Mota (Tesorero) la cantidad de \$4620,28 por el valor líquido de dicha renta.

**Folios:** 357-392.

**Lugar de origen:** Parita-Mompós

**Notas:** Folios en blanco: 363, 373. / Entreverado se encuentra un recibo de las Cajas Reales de Honda en 1816 haciéndose responsables de \$1053 por un libramiento expedido en la Real Casa de Moneda de Santafé.

CASA-MONEDA:SR.18,1,D.5

Comunicaciones sobre cuentas de la Real Casa de Moneda

1783-1795

Documentos referidos a: Recado enviado desde España con seis cajones de herramientas a la Real Casa de Moneda en Santafé a cargo de Agustín Santana (Soldado); comunicación enviada por Antonio Caballero y Góngora sobre el modo de disimular las cuentas de las Reales Casas de Moneda para que el Tribunal de Cuentas pueda glosar y fenecer las cuentas de las dos Casas de Moneda bajo un mismo ministerio; remisión hecha por Juan Martín de Sarratea a los oficiales Reales en Cartagena de \$1500 en doblones a cargo de Diego Franco para que sean enviados a Fray Antonio Valdés (Ministro de Indias) en España; cuenta de Cargo y Data hecha en Mompós por Mathias Ruíz y Rafael Gómez (Oficiales Reales de Cajas) por una cantidad de oro y plata enviada a la Real Casa de Moneda en

Santafé para su fundición y amonedación; comunicación enviada por Joseph de Ezpeleta a Pablo Ruíz de la Bastida (Contador del Tribunal de Cuentas) sobre el envío por tercera vez de las cuentas de la Real Casa de Moneda de Santafé para su glosa y fenecimiento correspondiente por el Tribunal de Cuentas.

**Folios:** 393-406.

**Lugar de origen:** Santafé, Mompós.

**Notas:** Folios en blanco: 402, 404. / Los folios 396 y 406 contienen la información al vuelto.

---

8

CASA-MONEDA:SR.18,1,D.6

Hojas de servicio de empleados de la Real Casa de Moneda

1798

Hojas de servicio de todos los empleados de la Real Casa de Moneda de Santafé (Fundidores, Tesorero, Ensayadores, Fiel, Oficiales de contaduría, Guardamateriales, Talladores, Portero, Aprendices.) En las Cuales se detallan además de nombre, estado civil, edad y sueldo el tiempo en que empezó sus servicios en esta Casa y cuantos años de experiencia lleva ejerciendo su profesión. También se observan las comisiones, encargos y calificaciones de aptitud, talento, conducta y aplicación a su trabajo. Todas estas son impresas, diligenciadas de forma manuscrita y se encuentran firmadas por Lorenzo Morales (Coronel).

**Folios:** 407-427.

**Lugar de origen:** Santafé

**Notas:** Folios en blanco: 427.

---

9

CASA-MONEDA:SR.18,1,D.7

Comunicaciones sobre envío de dinero

1808

Comunicaciones enviadas a Antonio José Amar y Borbón (Virrey del Nuevo Reino de Granada) por Antonio de León y Lorenzo Morales (Coronel) sobre: Envío de sólo \$150 en forma de remesa para la compra de armas en la guerra contra Francia debido a la escasez de recursos existentes; y de otros \$180 de la misma forma, en doblones recogidos por donativo de los empleados de la Real Casa de Moneda. Se encuentra la lista de los donantes y la cantidad de dinero entregada por cada una de ellos.

**Folios:** 428-434.

**Lugar de origen:** Santafé

**Notas:** Folios en blanco: 429, 432, 434. / Se encuentra la portada de la presentación de cuentas a beneficio del Hospital de San Lázaro sobre la renta de aguardientes.

---

10

CASA-MONEDA:SR.18,1,D.8

Libramientos de marzo a noviembre

1814

Libramientos expedidos por la Real Casa de Moneda de Santafé durante los meses de Marzo, Abril, Mayo, Julio, Agosto, Septiembre y Noviembre de 1814, relacionados con los pagos en pesos, entregados por Manuel Bernardo Alvarez (Superintendente de la Real casa de Moneda), bajo la intervención de José Joaquín Zerezueta (Contador de la Real Casa de Moneda) a los Ministros del Tesoro Público, por orden del Poder Ejecutivo para efectuar los pagos de sueldos y mantenimiento de tropas; y de los pagos hechos a los introductores de plata. Comprada a ocho pesos dos milésimos por marco, cuyas firmas de recibido se expresan.

**Folios:** 435-462.

**Lugar de origen:** Santafé

**Notas:** Folios en blanco: 448. / Entreverado se encuentra una cuenta de cargo y data de Ignacio Navarro (Fundidor de la Real Casa de Moneda) sobre los derechos de fundición de oro y plata del Tesoro Público.

---

11

CASA-MONEDA:SR.18,1,D.9

Cuenta presentada por el bienio 1814-1815

1816

Presentación de la cuenta de la Real Casa de Moneda de Santafé correspondiente al bienio 1814-1815. Esta fue enviada al Tribunal y Real Audiencia de cuentas por José Sanz de Santamaría (Tesorero propietario de la Real Casa de Moneda) e Isidro Manuel Vergara (Tesorero sustituto de la Real Casa de Moneda). La cuenta fue glosada y fenecida mediante auto del 12 de Julio de 1816 a cargo de Juan de Dios Cifuentes (Contador del Tribunal y Real Audiencia de Cuentas) al encontrar un error en los comprobantes por la compra de oro que difieren en diez pesos con

la cuenta de cargo y data y el pago de materiales hecho por la Tesorería a Andrés Florido (Guardamateriales de la Real Casa de Moneda) sin ser su responsabilidad. Estas glosas son aclaradas por los mencionados tesoreros, gracias a la intervención de José Joaquín Zerezueta (Superintendente de la Real Casa de Moneda) explicando que el error de los diez pesos son a favor de Gregorio María de Urreta (Introducción) ya que se le devolvió este dinero. Este expediente está integrado por: Autos, comunicaciones, y cuentas de cargo y data.

**Folios:** 463-510.

**Lugar de origen:** Santafé

**Notas:** Folios en blanco: 498, 500, 508, 510. / Entreverado se encuentra una solicitud de empleo para el puesto de portero de la Real Casa de Moneda por parte de C. Zalazar

-----  
12

CASA-MONEDA:SR.18,1,D.10

Libramientos del año 1818

1818

Libramientos expedidos por la Real Casa de Moneda de Santafé durante el año de 1818, relacionados con los pagos en pesos, cubiertos por la tesorería de esta casa, a los introductores de plata cuyas firmas de recibido se expresan. Estos libramientos se encuentran firmados por José Joaquín Zerezueta y José Henríquez de Guzmán (Superintendentes de la Real Casa de Moneda), bajo la intervención de José Ignacio Villoria y José González Llorente (Contadores de la Real Casa de Moneda).

**Folios:** 511-542.

**Lugar de origen:** Santafé.

-----  
13

CASA-MONEDA:SR.18,1,D.11

Libramientos del año 1819

1819

Libramientos expedidos por la Real Casa de Moneda de Santafé y la Casa de Moneda de Bogotá durante el año de 1819, relacionados con los pagos en pesos, cubiertos por la tesorería de estas casas, a los introductores de plata cuyas firmas de recibido se expresan. Estos libramientos se encuentran firmados por José Miguel Pey y José Henríquez de Guzmán (Superintendentes de la Real Casa de Moneda) / (Superintendentes de la Casa de Moneda), bajo la intervención de José Joaquín Zerezueta y José Ignacio Villoria (Contadores de la Real Casa de Moneda) / (Contadores de la Casa de Moneda).

**Folios:** 543-581.

**Lugar de origen:** Santafé-Bogotá.

**Notas:** La Real Casa de Moneda de Santafé cambió su nombre en septiembre de 1819 al de Casa de Moneda de Bogotá gracias al proceso de independencia que ocurría en el país. Por esta razón los funcionarios aparecen dentro del resumen de contenido con dos cargos, pues estuvieron vigentes en sus funciones cuando ocurrió este proceso coyuntural.

-----  
14

CASA-MONEDA:SR.18,1,D.12

Libramientos de los años 1818-1819

1818-1819

Libramientos expedidos por la Real Casa de Moneda de Santafé y la Casa de Moneda de Bogotá durante los años de 1818-1819, relacionados con los pagos en pesos, cubiertos por la tesorería de estas casas, de los sueldos a los empleados y contratistas, cuyas firmas de recibido se expresan. Estos libramientos se encuentran firmados por José Joaquín Zerezueta, José Henríquez de Guzmán y José Miguel Pey (Superintendentes de la Real Casa de Moneda) / (Superintendentes de la Casa de Moneda), bajo la intervención de José Ignacio Villoria y José González Llorente (Contadores de la Real Casa de Moneda) / (Contadores de la Casa de Moneda). También se encuentran actas de nombramiento como titulares en sus cargos a empleados que estaban como interinos o encargados y algunas solicitudes para los puestos vacantes de portero y aprendiz de ensaye.

**Folios:** 582-620.

**Lugar de origen:** Santafé-Bogotá.

**Notas:** Entreverado se encuentra copia del decreto que quita la mitad del sueldo a empleados públicos para financiamiento de la guerra. / La Real Casa de Moneda de Santafé cambió su nombre en septiembre de 1819 al de Casa de Moneda de Bogotá gracias al proceso de independencia que ocurría en el país. Por esta razón los funcionarios aparecen dentro del resumen de contenido con dos cargos, pues estuvieron vigentes en sus funciones cuando ocurrió este proceso coyuntural.

CASA-MONEDA:SR.18,1,D.13

Libramientos de julio y agosto

1818

Libramientos expedidos por la Real Casa de Moneda de Santafé durante los meses Julio y Agosto de 1818, relacionados con los pagos en pesos, cubiertos por la tesorería de esta casa, a los introductores de oro cuyas firmas de recibido se expresan. Estos libramientos se encuentran firmados por José Henríquez de Guzmán (Superintendente de la Real Casa de Moneda), bajo la intervención de José González Llorente (Contador de la Real Casa de Moneda).

**Folios:** 621-678.

**Lugar de origen:** Santafé.

**Notas:** Folios en blanco: 667. /

CASA-MONEDA:SR.18,1,D.14

Libramientos de septiembre y octubre

1817-1818

Libramientos expedidos por la Real Casa de Moneda de Santafé durante los meses de Septiembre y Octubre 1818, relacionados con los pagos en pesos, cubiertos por la tesorería de esta casa, a los introductores de oro cuyas firmas de recibido se expresan. Estos libramientos se encuentran firmados por José Henríquez de Guzmán (Superintendente de la Real Casa de Moneda), bajo la intervención de José González Llorente (Contador de la Real Casa de Moneda). Además al final de estos documentos se encuentra una comunicación enviada por Francisco de Montalvo (Virrey del Nuevo Reino de Granada) con fecha de octubre de 1817 al Oficial Real Contador de Cartagena solicitando el envío de \$500 a su similar en Santa Marta de los \$800 enviados desde la Real Casa de Moneda de Santafé en la denominación de cuartillo.

**Folios:** 679-736.

**Lugar de origen:** Santafé.

**Notas:** Folios en blanco: 712, 736.

CASA-MONEDA:SR.18,1,D.15

Libramientos de marzo

1819

Libramientos expedidos por la Real Casa de Moneda de Santafé durante el mes de Marzo de 1819, relacionados con los pagos en pesos, cubiertos por la tesorería de esta casa, a los introductores de oro cuyas firmas de recibido se expresan. Estos libramientos se encuentran firmados por José Henríquez de Guzmán (Superintendente de la Real Casa de Moneda), bajo la intervención de José González Llorente (Contador de la Real Casa de Moneda).

**Folios:** 737-782.

**Lugar de origen:** Santafé.

CASA-MONEDA:SR.18,1,D.16

Libramientos de abril

1818-1819

Libramientos expedidos por la Real Casa de Moneda de Santafé durante el mes de Abril de 1819, relacionados con los pagos en pesos, cubiertos por la tesorería de esta casa, a los introductores de oro cuyas firmas de recibido se expresan. Además se encuentran las solicitudes y los libramientos firmados por Andrés Florido (Guardamateriales de la Real Casa de Moneda) / (Guardamateriales de la Casa de Moneda) por la compra de azogue, hierro, limas, plomo, abastecimiento de leña, materiales para la construcción de gabinetes y hornos, y el cuidado de mulas, a diferentes proveedores durante Mayo de 1818 y Diciembre de 1819. Estos libramientos se encuentran firmados por José Henríquez de Guzmán y José Miguel Pey (Superintendentes de la Real Casa de Moneda) / (Superintendentes de la Casa de Moneda), bajo la intervención de José Joaquín Zerezueta (Contador de la Real Casa de Moneda) / (Contador de la Casa de Moneda). También se encuentran las certificaciones expedidas por José González Llorente (Contador de la Real Casa de Moneda) / (Contador de la Casa de Moneda) sobre el dinero que deben pagar los ensayadores por la extracción de bocados de oro introducidos a esta casa para comprobar su ley.

**Folios:** 783-881.

**Lugar de origen:** Santafé-Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 867. / La Real Casa de Moneda de Santafé cambió su nombre en septiembre de 1819 al de Casa de Moneda de Bogotá gracias al proceso de independencia que ocurría en el país. Por esta razón los

funcionarios aparecen dentro del resumen de contenido con dos cargos, pues estuvieron vigentes en sus funciones cuando ocurrió este proceso coyuntural.

-----  
19

CASA-MONEDA:SR.18,1,D.17

Libramientos de mayo

1819-1822

Libramientos expedidos por la Real Casa de Moneda de Santafé durante el mes de Mayo de 1819, relacionados con los pagos en pesos, cubiertos por la tesorería de esta casa, a los introductores de oro cuyas firmas de recibido se expresan. Estos libramientos se encuentran firmados por José Henríquez de Guzmán (Superintendente de la Real Casa de Moneda), bajo la intervención de José González Llorente (Contador de la Real Casa de Moneda). Entreverado se encuentra un libramiento sobre este mismo tenor firmado por José Miguel Pey (Superintendente de la Casa de Moneda) de julio de 1822.

**Folios:** 882-934.

**Lugar de origen:** Santafé-Bogotá.

**Notas:** La Real Casa de Moneda de Santafé cambió su nombre en septiembre de 1819 al de Casa de Moneda de Bogotá gracias al proceso de independencia que ocurría en el país. Por esta razón el libramiento que aparece del año 1822 aparece bajo esta denominación.

-----  
20

CASA-MONEDA:SR.18,1,D.18

Libramientos de junio y julio

1819

Libramientos expedidos por la Real Casa de Moneda de Santafé durante los meses de Junio y Julio de 1819, relacionados con los pagos en pesos, cubiertos por la tesorería de esta casa, a los introductores de oro cuyas firmas de recibido se expresan. Estos libramientos se encuentran firmados por José Henríquez de Guzmán (Superintendente de la Real Casa de Moneda), bajo la intervención de José González Llorente (Contador de la Real Casa de Moneda).

**Folios:** 935-994.

**Lugar de origen:** Santafé.

-----  
21

CASA-MONEDA:SR.18,1,D.19

Comprobantes de las cuentas de los años 1819-1824

1819-1824

Comprobantes pertenecientes a las cuentas de la Real Casa de Moneda de Santafé y a la Casa de Moneda de Bogotá entre los años 1819 y 1824, en los cuales encontramos: comunicaciones enviadas por Isidro Manuel Vergara (Tesorero de la Real Casa de Moneda) / (Tesorero de la Casa de Moneda) y José Miguel Pey (Superintendente de la Real Casa de Moneda) / (Superintendente de la Casa de Moneda) al contador departamental de Cundinamarca anunciando el envío de la cuenta de la Tesorería de esta casa para su fenecimiento; libramientos para el pago del montepío ministerial e introducciones de oro, firmados por José Henríquez de Guzmán (Superintendente de la Real Casa de Moneda) / (Superintendente de la Casa de Moneda) bajo la intervención de José Ignacio Villoria y José González Llorente (Contadores de la Real Casa de Moneda)/ (Contadores de la Casa de Moneda); cuadro que manifiesta los productos de amonedación de metales (oro y plata) durante los años 1819 y 1820 firmado por José Joaquín Zerezueta (Contador de la Real Casa de Moneda) / (Contador de la Casa de Moneda).

**Folios:** 995-1006.

**Lugar de origen:** Santafé-Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 996, 1004. / La Real Casa de Moneda de Santafé cambió su nombre en septiembre de 1819 al de Casa de Moneda de Bogotá gracias al proceso de independencia que ocurría en el país. Por esta razón los funcionarios aparecen dentro del resumen de contenido con dos cargos, pues estuvieron vigentes en sus funciones cuando ocurrió este proceso coyuntural.

-----  
22

CASA-MONEDA:SR.18,1,D.20

Cuenta de la Oficina de Fundición

1821-1822

Cuenta de la oficina de fundición de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al año 1821 a cargo de José Joaquín Casanova (Fundidor Mayor de Casa de Moneda). Enviadas a los Ministros del Tesoro Público las cuentas de cargo y data referentes a los cobros del derecho de fundición de oro y plata a particulares y que el Estado han introducido a esta casa y de las herramientas o utensilios bajo su responsabilidad. Esta fue revisada y fenecida

mediante auto del 29 de Abril de 1822 al encontrarse sus cuentas en orden y claridad por Martín Guerra (Contador de la Tesorería General de Hacienda).

**Folios:** 1007-1023.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 1010, 1012, 1014, 1016, 1018, 1020.

---

23

CASA-MONEDA:SR.18,1,D.21

Libramientos de junio y julio

1822-1919

Libramientos expedidos por la Casa de Moneda de Bogotá durante los meses de Junio y Julio 1822, relacionados con los pagos en pesos, cubiertos por la tesorería de esta casa, a los introductores de oro cuyas firmas de recibido se expresan. Estos libramientos se encuentran firmados por José Miguel Pey (Superintendente de la Casa de Moneda), bajo la intervención de José Joaquín Zerezueta (Contador de la Casa de Moneda). Entreverada se encuentra una relación con fecha de 19 de noviembre de 1919 sobre comunicaciones y telegramas enviados y recibidos a diferentes departamentos o entidades públicas.

**Folios:** 1024-1089.

**Lugar de origen:** Bogotá.

---

24

**Nivel de descripción:** LEGAJO

**Código:** CASA-MONEDA:SR.18,2

**Título:** Casa de Moneda de Bogotá

**Fechas extremas:** 1842-1845

**Signaturas antiguas:** Casa de Moneda-Bogotá, Leg.2.

**Contenido:** Este legajo contiene principalmente libramientos por introducción de oro y plata. Además contiene cuentas de cargo y data, inventarios, utilidades de amonedación y pagos de plata en ley de ordenanza.

**Número de unidades:** 1038 folios.

**Características internas:** Manuscrito. En su gran mayoría formatos impresos de libramientos, con el membrete del Administrador de la Casa de Moneda.

**Características externas:** Legajo en formato vertical 35 x 23 cms. aunque los documentos son de 17 x 23 cms. aproximadamente. Papel industrial. Los cuadros de ingresos y egresos son de gran formato (53,5 x 69 cms.).

---

25

CASA-MONEDA:SR.18,2,D.1

Cuentas de los empleados de Casa de Moneda

1842-1843

Cuentas de Cargo y Data que los empleados de la Casa de Moneda de Bogotá, a saber: Isidro Manuel Vergara (Tesorero de la Casa de Moneda), Angel María Chaves (Fundidor Mayor de la Casa de Moneda), y Zoilo Zalazar (Guardamateriales de la Casa de Moneda), manifiestan a José Luis Carbonell (Contador General Mayor.) Estas se encuentran respaldadas por la certificación de Francisco Morales (Contador de la Casa de Moneda), y son enviadas a Bruno Martínez Zaldúa (Contador General de Hacienda), por parte de José Manuel Restrepo (Administrador de la Casa de Moneda), con el fin de que el primero glose y fenezca las respectivas cuentas. Se presentan los siguientes documentos: Comunicaciones que el mencionado administrador envía a la Contaduría General de Hacienda, inventarios de los comprobantes acompañados de las certificaciones expedidas por la Tesorería de esta casa, recibos sobre el pago de sueldos, y un cuadro donde se resumen estas cuentas ya fenecidas.

**Folios:** 1-56.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 32,39,56.

---

26

CASA-MONEDA:SR.18,2,D.2

Libramientos de septiembre

1843

Libramientos expedidos por la Casa de Moneda de Bogotá durante el mes de SEPTIEMBRE, relacionados con los pagos en pesos, cubiertos por Isidro Manuel Vergara (Tesorero de la Casa de Moneda) de cuenta del Estado, a los introductores de oro cuyas firmas de recibido se expresan, bajo la intervención de Francisco Morales (Contador de la Casa de Moneda) y la firma de José Manuel Restrepo (Administrador de la Casa de Moneda). Al final se encuentran los libramientos otorgados a Juan Granados (Guardamateriales de la Casa de Moneda) por parte del administrador de

esta casa, para la compra de útiles, combustible (carbón mineral y vegetal), y por la cantidad gastada en la reparación de máquinas, junto con las cuentas de cargo y data y los respectivos recibos que sustentan estos gastos. Además se incluye un cuadro en formato impreso, que manifiesta los ingresos y egresos de la Tesorería de la Casa de Moneda en el mes de agosto, firmado por José Luis Carbonell (Contador General Mayor), y por los empleados anteriormente mencionados.

**Folios:** 57-121.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Los documentos son impresos y diligenciados de forma manuscrita, con numeración original consecutiva de la época, del número 1 al 51.

---

27

CASA-MONEDA:SR.18,2,D.3

Libramientos de octubre

1843

Libramientos expedidos por la Casa de Moneda de Bogotá durante el mes de OCTUBRE, relacionados con los pagos en pesos, cubiertos por Isidro Manuel Vergara (Tesorero de la Casa de Moneda) de cuenta del Estado, a los introductores de oro cuyas firmas de recibido se expresan, bajo la intervención de Francisco Morales (Contador de la Casa de Moneda) y la firma de José Manuel Restrepo (Administrador de la Casa de Moneda). Al final se encuentran los libramientos otorgados a Juan Granados (Guardamateriales de la Casa de Moneda) por parte del administrador de esta casa, para la compra de útiles, combustible (carbón mineral y vegetal), y por la cantidad gastada en la reparación de máquinas, junto con las cuentas de cargo y data y los respectivos recibos que sustentan estos gastos.

**Folios:** 122-195.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Los documentos son impresos y diligenciados de forma manuscrita, con numeración original consecutiva de la época, del número 52 al 109.

---

28

CASA-MONEDA:SR.18,2,D.4

Libramientos de noviembre

1843

Libramientos expedidos por la Casa de Moneda de Bogotá durante el mes de NOVIEMBRE, relacionados con los pagos en pesos, cubiertos por Isidro Manuel Vergara (Tesorero de la Casa de Moneda) de cuenta del Estado, a los introductores de oro cuyas firmas de recibido se expresan, bajo la intervención de Francisco Morales (Contador de la Casa de Moneda) y la firma de José Manuel Restrepo (Administrador de la Casa de Moneda). Al final se encuentran los libramientos otorgados a Juan Granados (Guardamateriales de la Casa de Moneda) por parte del administrador de esta casa, para la compra de útiles, combustible (carbón mineral y vegetal), y por la cantidad gastada en la reparación de máquinas, junto con las cuentas de cargo y data y los respectivos recibos que sustentan estos gastos.

**Folios:** 196-290.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Los documentos son impresos y diligenciados de forma manuscrita, con numeración original consecutiva de la época, del número 110 al 190.

---

29

CASA-MONEDA:SR.18,2,D.5

Libramientos de diciembre

1843

Libramientos expedidos por la Casa de Moneda de Bogotá durante el mes de DICIEMBRE, relacionados con los pagos en pesos, cubiertos por Isidro Manuel Vergara (Tesorero de la Casa de Moneda) de cuenta del Estado, a los introductores de oro cuyas firmas de recibido se expresan, bajo la intervención de Francisco Morales (Contador de la Casa de Moneda) y la firma de José Manuel Restrepo (Administrador de la Casa de Moneda). Al final se encuentran los libramientos otorgados a Zoilo Zalazar (Guardamateriales de la Casa de Moneda) por parte del administrador de esta casa, para la compra de útiles, combustible (carbón mineral y vegetal), y por la cantidad gastada en la reparación de máquinas, junto con las cuentas de cargo y data y los respectivos recibos que sustentan estos gastos.

**Folios:** 291-349.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Los documentos son impresos y diligenciados de forma manuscrita, con numeración consecutiva original de la época, del número 191 al 239.

---

30

CASA-MONEDA:SR.18,2,D.6

Libramientos de enero

1844

Libramientos expedidos por la Casa de Moneda de Bogotá durante el mes de ENERO, relacionados con los pagos en pesos, cubiertos por Isidro Manuel Vergara (Tesorero de la Casa de Moneda) de cuenta del Estado, a los introductores de oro cuyas firmas de recibido se expresan, bajo la intervención de Francisco Morales (Contador de la Casa de Moneda) y la firma de José Manuel Restrepo (Administrador de la Casa de Moneda). Al final se encuentran los libramientos otorgados a Zoilo Zalazar (Guardamateriales de la Casa de Moneda) por parte del administrador de esta casa, para la compra de útiles, combustible (carbón mineral y vegetal), y por la cantidad gastada en la reparación de máquinas, junto con las cuentas de cargo y data y los respectivos recibos que sustentan estos gastos.

**Folios:** 350-428.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Los documentos son impresos y diligenciados de forma manuscrita, con numeración consecutiva original de la época, del número 241 al 308.

-----  
31

CASA-MONEDA:SR.18,2,D.7

Libramientos de febrero

1844

Libramientos expedidos por la Casa de Moneda de Bogotá durante el mes de FEBRERO, relacionados con los pagos en pesos, cubiertos por Isidro Manuel Vergara (Tesorero de la Casa de Moneda) de cuenta del Estado, a los introductores de oro cuyas firmas de recibido se expresan, bajo la intervención de Francisco Morales (Contador de la Casa de Moneda) y la firma de José Manuel Restrepo (Administrador de la Casa de Moneda). Al final se encuentran los libramientos otorgados a Zoilo Zalazar (Guardamateriales de la Casa de Moneda) por parte del administrador de esta casa, para la compra de útiles, combustible (carbón mineral y vegetal), y por la cantidad gastada en la reparación de máquinas, junto con las cuentas de cargo y data y los respectivos recibos que sustentan estos gastos.

**Folios:** 429-499.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Los documentos son impresos y diligenciados de forma manuscrita, con numeración consecutiva original de la época, del número 309 al 364.

-----  
32

CASA-MONEDA:SR.18,2,D.8

Libramientos de marzo

1839-1844

Libramientos expedidos por la Casa de Moneda de Bogotá durante el mes de MARZO, relacionados con los pagos en pesos, cubiertos por Isidro Manuel Vergara (Tesorero de la Casa de Moneda) de cuenta del Estado, a los introductores de oro cuyas firmas de recibido se expresan, bajo la intervención de Francisco Morales (Contador de la Casa de Moneda) y la firma de José Manuel Restrepo (Administrador de la Casa de Moneda). Al final se encuentran los libramientos otorgados a Zoilo Zalazar (Guardamateriales de la Casa de Moneda) por parte del administrador de esta casa, para la compra de útiles, combustible (carbón mineral y vegetal), y por la cantidad gastada en la reparación de máquinas, junto con las cuentas de cargo y data y los respectivos recibos que sustentan estos gastos. Además se presentan: Lista de gastos en utilidades de amonedación y créditos librados, junto con copia de comunicación dirigida por José María Franco Pinzón (Tesorero General de Hacienda) al tesorero de la Casa de Moneda mencionado, acompañada de la certificación expedida por este último y el respectivo vale, referidos a la introducción de barras de oro emitidas por la tesorería de Antioquia; Copias de Certificaciones firmadas por Simón Burgos (Tesorero General) y el mencionado tesorero general de hacienda, respecto al crédito abierto que el Consejo municipal del Cantón de San Gil tiene con la tesorería de hacienda de la Provincia del Socorro; Comunicaciones entre Fernando Otero (Tesorero Cantonal) e Inocencio Vargas (Presidente del Consejo Municipal), referidas al nombramiento de una persona que se encargue de recibir en la tesorería general de Bogotá, las rentas municipales del empréstito para el establecimiento de una factoría de tabacos en San Gil; Y Comunicación de Pedro Herrera y Arce (Administrador de Salinas de Zipaquirá) enviada al tesorero general de hacienda mencionado, advirtiéndole sobre la cantidad mensual que debe pagarse por el contrato de Judas Landines.

**Folios:** 500-569.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Los Libramientos son impresos diligenciados en forma manuscrita, con numeración consecutiva original de la época, del número 369 al 373, y del número 374 al 425.

-----  
33

CASA-MONEDA:SR.18,2,D.9

Libramientos de mayo

1844

Libramientos expedidos por la Casa de Moneda de Bogotá durante el mes de MAYO, relacionados con los pagos en pesos, cubiertos por Isidro Manuel Vergara (Tesorero de la Casa de Moneda) de cuenta del Estado, a los introductores de oro cuyas firmas de recibido se expresan, bajo la intervención de Francisco Morales (Contador de la Casa de Moneda) y la firma de José Manuel Restrepo (Administrador de la Casa de Moneda). Al final se encuentran los libramientos otorgados a Zoilo Zalazar (Guardamateriales de la Casa de Moneda) por parte del administrador de esta casa, para la compra de útiles, combustible (carbón mineral y vegetal), y por la cantidad gastada en la reparación de máquinas, junto con las cuentas de cargo y data y los respectivos recibos que sustentan estos gastos.

**Folios:** 570-643.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Los documentos son impresos y diligenciados de forma manuscrita, con numeración consecutiva original de la época, que va del número 473 al 535.

-----  
34

CASA-MONEDA:SR.18,2,D.10

Libramientos de junio

1843-1845

Libramientos expedidos por la Casa de Moneda de Bogotá durante el mes de JUNIO, relacionados con los pagos en pesos, cubiertos por Isidro Manuel Vergara (Tesorero de la Casa de Moneda) de cuenta del Estado, a los introductores de oro cuyas firmas de recibido se expresan, bajo la intervención de Francisco Morales (Contador de la Casa de Moneda) y la firma de José Manuel Restrepo (Administrador de la Casa de Moneda). Al final se encuentran los libramientos otorgados a Zoilo Zalazar (Guardamateriales de la Casa de Moneda) por parte del administrador de esta casa, para la compra de útiles, combustible (carbón mineral y vegetal), y por la cantidad gastada en la reparación de máquinas, junto con las cuentas de cargo y data y los respectivos recibos que sustentan estos gastos. Además se incluyen comunicaciones enviadas a Francisco Bautista Reyes (Fundidor de la Casa de Moneda) por parte de José María Grau (Tesorero de Hacienda), acusando recibo del estado de los productos de fundición.

**Folios:** 644-736.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 713, 715, 717. / Los documentos son impresos y diligenciados en forma manuscrita, con numeración consecutiva original de la época que va del número 536 al 597.

-----  
35

CASA-MONEDA:SR.18,2,D.11

Libramientos de julio

1844

Libramientos expedidos por la Casa de Moneda de Bogotá durante el mes de JULIO, relacionados con los pagos en pesos, cubiertos por Isidro Manuel Vergara (Tesorero de la Casa de Moneda) de cuenta del Estado, a los introductores de oro cuyas firmas de recibido se expresan, bajo la intervención de Francisco Morales (Contador de la Casa de Moneda) y la firma de José Manuel Restrepo (Administrador de la Casa de Moneda). Al final se encuentran los libramientos otorgados a Zoilo Zalazar (Guardamateriales de la Casa de Moneda) por parte del administrador de esta casa, para la compra de útiles, combustible (carbón mineral y vegetal), y por la cantidad gastada en la reparación de máquinas, junto con las cuentas de cargo y data y los respectivos recibos que sustentan estos gastos. Además se presenta la Cuenta de Cargo y Data que Isidro Espinosa (Fiel Administrador) presenta al Director de la Casa de Moneda, que registra la cantidad de oro y plata que ha estado a su cargo durante el año económico, junto con la Certificación expedida por José María García (Secretario Municipal) que comprueba la diligencia que llevó a cabo el Fiel Administrador, de solicitar ante el Consejo Municipal un certificado de regencia de su fianza, que prestó en seguridad de los intereses que maneja dentro del cargo que ocupa en la Casa de Moneda. La cuenta se encuentra glosada y fenecida por el Contador Francisco Morales, con la aprobación del Administrador Restrepo.

**Folios:** 737-822.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Los documentos son en formato impreso diligenciados en forma manuscrita, con numeración consecutiva original de la época que va del número 599 al 663.

-----  
36

CASA-MONEDA:SR.18,2,D.12

Libramientos de agosto

1843-1844

Libramientos expedidos por la Casa de Moneda de Bogotá durante el mes de AGOSTO, relacionados con los pagos en pesos, cubiertos por Isidro Manuel Vergara (Tesorero de la Casa de Moneda) de cuenta del Estado, a los introductores de oro cuyas firmas de recibido se expresan, bajo la intervención de Francisco Morales (Contador de la Casa de Moneda) y la firma de José Manuel Restrepo (Administrador de la Casa de Moneda) como de su sucesor el mencionado contador. Entreveradas se hallan tres comunicaciones que acompañan los libramientos respectivos, dirigidas al tesorero con el fin de que este haga el pago efectivo a personas autorizadas por los introductores de oro. Al final se encuentran los libramientos otorgados a Zoilo Zalazar (Guardamateriales de la Casa de Moneda) por parte del administrador de esta casa, para la compra de útiles, combustible (carbón mineral y vegetal), y por la cantidad gastada en la reparación de máquinas, junto con las cuentas de cargo y data y los respectivos recibos que sustentan estos gastos. Además se presenta: La Cuenta de Cargo y Data de las velas compradas durante el año económico por el alumbrado de la casa firmada por Juan Trujillo, la lista del combustible (carbón y leña) existente en las oficinas, y los libramientos expedidos por el administrador a Isidro Espinosa (Fiel Administrador) y a José María Franco Pinzón (Tesorero General), por los derechos de amonedación.

**Folios:** 823-963.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Los documentos libramientos son impresos diligenciados de forma manuscrita, con numeración consecutiva original de la época: del número 644 al 725 corresponden al mes de agosto de 1844, y del número 4 al 50 comprenden desde septiembre de 1843 hasta el final del año económico.

-----  
37

CASA-MONEDA:SR.18,2,D.13

Inventario general

1844

Inventario general de la Casa de Moneda de Bogotá elaborado por Juan Manuel Restrepo (Administrador de la casa de moneda), Francisco Morales (Contador de la Casa de Moneda) e Isidro Manuel Vergara (Tesorero de la Casa de Moneda) en donde se registran las características del edificio de la Casa de Moneda, las máquinas que posee, utensilios de oficina y demás enseres pertenecientes a cada una de las oficinas, a saber: Despacho y sala del director, Sala de libranzas, Pieza del tesorero, Oficina de contaduría, Oficina de tesorería, Cuarto del tesorero, Oficina del juez de balanza, Oratorio, Oficina de fundición, Oficina de primer y segundo ensaye, Oficina de fielatura, Sala de volantes, Fraguas, Habitación del fiel, Oficina de talla y Almacén del guardamateriales.

**Folios:** 964-975.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 975.

-----  
38

CASA-MONEDA:SR.18,2,D.14

Libramientos por derechos de amonedación

1843-1844

Libramientos expedidos por Juan Manuel Restrepo (Administrador de la Casa de Moneda) relacionados con el pago en pesos por los derechos de amonedación de plata, donde se registran los gastos por braceaje, acuñación y fundición, cubiertos por Isidro Manuel Vergara (Tesorero de la Casa de Moneda) a Isidro Espinosa (Fiel Administrador), bajo la intervención de Francisco Morales (Contador de la Casa de Moneda).

**Folios:** 976-992

**Lugar de origen:** Bogotá.

-----  
39

CASA-MONEDA:SR.18,2,D.15

Cuentas de Cargo y Data de la vigencia del año económico

1843-1844

Cuentas de cargo y data que presenta Zoilo Zalazar (Guarmateriales) a la Casa de Moneda de Bogotá, referentes a los gastos mensuales efectuados en el año económico comprendido entre 1º de septiembre de 1843 y 31 de agosto de 1844, por concepto de compra y entrega de materiales al fiel administrador, al fundidor, al portero y al tallador. Las cuentas se encuentran glosadas y fenecidas por Francisco Morales (Contador de la Casa de Moneda) y aprobadas por José Manuel Restrepo (Administrador de la Casa de Moneda). Las cuentas se encuentran acompañadas de las copias de las comunicaciones enviadas a este último por parte de Juan Clímaco Ordóñez (Secretario de hacienda), el cual a su vez informa sobre los distintos presupuestos mensuales para cubrir los gastos de amonedación, aprobados en la sección 2ª del Ramo de Moneda.

**Folios:** 993-1004.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 1004.

40

CASA-MONEDA:SR.18,2,D.16

Libramientos por introducción de oro

1843-1844

Copias de libramientos expedidos por José Manuel Restrepo (Administrador de la Casa de Moneda) acompañados de los comprobantes de pagos por concepto de introducción de oro a la Casa de Moneda y utilidades de amonedación, cubiertos por Isidro Manuel Vergara (Tesorero de la Casa de Moneda) al tesorero provincial, bajo la intervención de Francisco Morales (Contador de la Casa de Moneda). Tanto en los libramientos como en los comprobantes de pago, se consigna el peso del oro introducido y su valor en pesos.

**Folios:** 1005-1027.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Los libramientos son impresos y se encuentran diligenciados de forma manuscrita, con numeración consecutiva original de la época, desde el N° 1 hasta el 11.

41

CASA-MONEDA:SR.18,2,D.17

Libramientos por introducción de plata

1842-1843

Libramientos expedidos por la Casa de Moneda de Bogotá, relacionados con los pagos en pesos, cubiertos por Isidro Manuel Vergara (Tesorero de la Casa de Moneda) de cuenta del Estado, a los introductores de oro cuyas firmas de recibido se expresan, bajo la intervención de Francisco Morales (Contador de la Casa de Moneda) y la firma de José Manuel Restrepo (Administrador de la Casa de Moneda). Entreverada se encuentra una copia de comunicación dirigida a este último, por parte de José Hoyos (), manifestándole la resolución del Poder Ejecutivo que aprueba el contrato celebrado entre la Casa de Moneda y la compañía Powles and Wingworth, en el que se ha estipulado pagarle a esta la plata que introduzca.

**Folios:** 1028-1038.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Los documentos son impresos y diligenciados de forma manuscrita, con numeración consecutiva original de la época que va del número 1 al 8.

42

**Nivel de descripción:** LEGAJO

**Código:** CASA-MONEDA:SR.18,3

**Título:** Casa de Moneda de Bogotá

**Fechas extremas:** 1807-1900

**Signaturas antiguas:** Casa de Moneda-Bogotá, Leg.3.

**Contenido:** Este legajo contiene expedientes de las cuentas y los juicios a las cuentas de la Casa de Moneda de Bogotá de los años 1866 y 1867. Cada uno de estos expedientes cuenta regularmente con: actas, inventarios, comunicaciones, certificaciones, libramientos, autorizaciones, copia de libro diario, nóminas, órdenes de pago y cartas de aviso expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento, cuentas de cargo y data y balances del libro mayor.

**Número de unidades:** 1109 folios.

**Características internas:** Manuscrito. Se encuentran formatos impresos de recibos, vales y libramientos.

**Características externas:** Legajo en formato vertical 35 x 23 cms. Aunque algunos documentos son de 17 x 23 cms. aproximadamente. Papel industrial (azul y rayado) membreteado. Los balances del libro mayor son de gran formato (53,5 x 69 cms.).

43

CASA-MONEDA:SR.18,3,D.1

Comunicaciones dirigidas a la Oficina General de Cuentas

1899-1900

Comunicaciones de Alfredo Perea (Inspector General) y de Simón Herrera (Inspector Ayudante) dirigidas al Presidente de la Oficina General de Cuentas remitiendo copias de las resoluciones sobre rebaja y/o aumento de impuestos de aseo, alumbrado y vigilancia. Estas resoluciones corresponden a los meses comprendidos entre mayo a octubre de 1899.

**Folios:** 1-126.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Resoluciones en papel copia (seda)

---

44

CASA-MONEDA:SR.18,3,D.2

Comunicación sobre el recibo de estampillas  
1900

Comunicación de Ignacio Posse Amaya (Administrador) dirigida a Antonio Díaz (Administrador de Hacienda Nacional de Fusagasugá) confirmando el recibo de estampillas y papel sellado.

**Folios:** 127.

**Lugar de origen:** Bogotá.

---

45

CASA-MONEDA:SR.18,3,D.3

Comunicación sobre envío de dinero  
1807

Comunicación remitida por Juan Bilbao Lavieja y Arrajan, dirigida a Francisco Moullex (Administrador de la Real Renta de Correos de Honda) en representación de Mariano García (Administrador de correos), anunciando el envío de 1493 pesos, 7 reales y 3 cuartillas en doblones y en fuertes.

**Folios:** 128-129.

**Lugar de origen:** Neiva.

**Notas:** Folios en blanco: 129.

---

46

CASA-MONEDA:SR.18,3,D.4

Cuenta del fundidor de la Casa de Moneda  
1829

Cuenta que Pantaleón Rodríguez (Fundidor Mayor) presentó al Director de la plata macuquina que se le ha hecho cargo en la ley de 8 dineros desde 1 de enero de 1829 hasta 30 de junio de 1829. Dicha cuenta se encuentra totalizada en la suma del cargo y data, la cual para ser fenecida por Camilo Manrique e Isidro Manuel Vergara, se exigió que debían ser aprobadas las mermas por José Manuel Restrepo (Director Contador de la Casa de Moneda de Bogotá).

**Folios:** 130-131.

**Lugar de origen:** Bogotá.

---

47

CASA-MONEDA:SR.18,3,D.5

Comunicación sobre presentación de cuentas  
1833

Comunicaciones de José Joaquín Carvajal (Contador) y Antonio Valencia (Tesorero) dirigidas a la Secretaria del Tribunal Mayor y Audiencia de Cuentas, referidas a la no realización del fenecimiento de las cuentas por su remisión inicialmente a la Contaduría General del Estado y presentación de impedimentos de carácter político. Dichas cuentas son relativas a los años económicos comprendidos entre: 1 de julio de 1828 a 30 de junio de 1829 y 10 de septiembre de 1830 a 31 de julio de 1831.

**Folios:** 132-133.

**Lugar de origen:** Popayán.

---

48

CASA-MONEDA:SR.18,3,D.6

Comprobantes sobre compra de útiles de oficina  
1846-1847

Documentos en los que se confirma el recibo de útiles con su respectivo precio, correspondientes al año económico comprendido entre el 1 de septiembre de 1846 al 31 de agosto de 1847 por parte del Guardamateriales a los jefes de la oficina: Isidro Espinoza (Fiel Administrador), Angel Chávez (Fundidor), Juan de Dios Salgado (Ensayador), José Antonio Rodríguez (Ensayador), Anselmo García de Castillo (Tallador), Facundo Muñoz (Herrero), Juan C. Trujillo (Portero), José Manuel Restrepo (Director Contador) y Francisco Suárez (Carpintero). Dentro de los útiles relacionados se encuentran: botellas de aceite, escobas, totumas, jabón, alumbre, velas, carbón de piedra, papel, greda, embudos, basenillas, cortaplumas, entre otros.

**Folios:** 134-177.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 163-177.

CASA-MONEDA:SR.18,3,D.7

Cuenta de la vigencia del año económico  
1849

Liquidación de la cuenta correspondiente al año económico comprendido entre el 1 de septiembre de 1848 al 31 de agosto de 1849, presentada por Isidro Espinoza (Fiel de Moneda) a José Manuel Restrepo (Administrador de la Casa de Moneda de Bogotá) para ser fenecida. Se revisó y aceptó por Francisco Lastra (Contador) a José Manuel Restrepo (Administrador) referido a: la consulta sobre el abono de mermas al fiel de moneda.

**Folios:** 178-180.

**Lugar de origen:** Bogotá.

CASA-MONEDA:SR.18,3,D.8

Comprobantes de las cuentas de amonedación  
1850

Documentos firmados por Tomás Ayerve (Director de la Casa de Moneda de Popayán) y Pedro Antonio Medina (Pagador cajero) mediante los cuales se relacionan los movimientos de cuenta por la compra de útiles de amonedación, derechos al fiel por braseaje, gastos emprendidos en la fundición, gastos de escritorio y monedas de encerramiento existentes en el arca.

**Folios:** 181-190.

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 186-190.

CASA-MONEDA:SR.18,3,D.9

Cuenta sobre el año económico 1849-1850  
1850

Grupo de documentos referidos a: la visita por parte del Gobernador de la Provincia y Ernesto Villar (Contador de la Gobernación) a José Manuel Restrepo (Administrador de la Casa de Moneda de Bogotá), Francisco Lastra (Contador), José Gregorio Gutiérrez (Tesorero), Isidro Espinoza (Fiel de Moneda) y Agustín Hinestroza (Fundidor Afinador), con el objeto de practicar el corte general de los ingresos, egresos y existencia de útiles, enseres y metales de oro y plata elaborados en el año económico terminado a 31 de agosto de 1850; presentación de la cuenta a cargo de Isidro Espinoza a José Manuel Restrepo para ser liquidada. Dicha cuenta corresponde al año económico en mención, la cual incluye copia de la comunicación de Francisco Lastra a José Manuel Restrepo por concepto de abono de mermas según los cálculos practicados ante las dificultades presentadas en el proceso de liquidación de la cuenta; y libramientos expedidos por la Casa de Moneda de Bogotá durante los meses de Julio a Octubre, relacionados con los pagos en pesos, cubiertos por José Gregorio Gutiérrez a los introductores de oro y plata cuyas firmas de recibido se expresan bajo la intervención de Francisco Lastra y la firma de José Manuel Restrepo.

**Folios:** 191-254.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Libramientos impresos y diligenciados de forma manuscrita, con números consecutivos originales de la época que van del 130-144; 362-383; y 1-13.

CASA-MONEDA:SR.18,3,D.10

Ordenes de pago de agosto a noviembre  
1850

Grupo de documentos referidos a las órdenes de pago por liquidación de sueldos expedidas por José María Mantilla (Gobernador de la Provincia) que en representación del Departamento de Gastos de Hacienda del Tesoro hace efectivo el pago de la nómina de los empleados de la Casa de Moneda, la cual se encuentra firmada generalmente por José Manuel Restrepo (Administrador de la Casa de Moneda de Bogotá). Se anexa carta de aviso y copia de las comunicaciones dirigidas al Gobernador de la Provincia, emitidas por Ernesto del Villar (Contador de la Gobernación) expresando aclaraciones sobre las órdenes de pago enunciadas. En este grupo se encuentran además: duplicados de los gastos de escritorio firmados por José Manuel Restrepo, nóminas presentadas por Agustín Hinestroza (Fundidor Afinador) e Isidro Espinoza (Fiel de Moneda) por las labores de oro y plata realizadas, duplicado de la relación de obras realizadas por Facundo Morales (Cerrajero) y cuenta de gastos menores a cargo de José Gregorio Gutiérrez (Tesorero).

**Folios:** 255-338.

**Lugar de origen:** Bogotá.

---

53

CASA-MONEDA:SR.18,3,D.11

Comprobantes de las cuentas de octubre y noviembre  
1850

Grupo de documentos referidos a: certificaciones expedidas por José Manuel Restrepo (Administrador de la Casa de Moneda de Bogotá) por la entrega que José Gregorio Gutiérrez (Tesorero) realiza a Agustín Hinestroza (Fundidor Afinador) de reales y céntimos que remitieron los Administradores Generales de Hacienda en monedas macuquinas y de cordón lisa para fundición; Ordenes de pago correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 1850 dirigidas a José Gregorio Gutiérrez por gastos menores hechos en la Casa de Moneda y el sueldo devengado a Agustín Hinestroza; comunicación dirigida a José Manuel Restrepo de J.M. Mantilla (Secretario de Estado del Despacho de Hacienda) sobre la autorización de devolución de la barra platinada introducida por amonedación por Adolfo Harker, la cual por concepto técnico emitido por Francisco Lastra (Contador) y José Gutiérrez y firma respectiva de José Manuel Restrepo es entregada a Basilio Martínez, endosatario autorizado por Adolfo Harker.

**Folios:** 339-354.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 362.

---

54

CASA-MONEDA:SR.18,3,D.12

Libramientos de agosto y septiembre  
1850

Libramientos expedidos por la Casa de Moneda de Bogotá durante los meses de agosto y septiembre de 1850, relacionados con los pagos en pesos, cubiertos por José Gregorio Gutiérrez (Tesorero) de cuenta del Estado, a los introductores de oro cuyas firmas de recibido se expresan, bajo la intervención de Francisco Lastra (contador) y la firma de José Manuel Restrepo (Administrador de la Casa de Moneda de Bogotá). Se anexa planilla de los libramientos cubiertos por el valor de oro y plata comprados. Se encuentran además comunicaciones de J. María Franco Pinzón (Administrador General del Tesoro) y J.M. Mantilla (Secretario de Estado del Despacho de Hacienda) dirigidas al Administrador de la casa referentes al préstamo de dinero con calidad de reintegro a la Administración General de Hacienda y acuso de recibo correspondiente.

**Folios:** 355-422.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 362, 364, 366, 368, 373 / Libramientos impresos y diligenciados de forma manuscrita con número consecutivo original de la época.

---

55

CASA-MONEDA:SR.18,3,D.13

Comunicaciones y Comprobantes de la cuenta de noviembre  
1850

Grupo de documentos referidos a: comunicaciones de José María Grau (Administrador General de Hacienda) dirigidas a José Manuel Restrepo (Administrador de la Casa de Moneda de Bogotá), solicitando acuso de recibo de la remesa enviada como pago de la deuda. Se anexa traducción de la cuenta que se remite como soporte para la liquidación en moneda nacional de la venta de oro y plata en Londres, con ajustes al cambio por Poroles Wilson y Company de Bogotá. Esta cuenta presenta autorización y verificación de José Gutiérrez (Tesorero) y José Manuel Restrepo; Ordenes de pago correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 1850 expedidas por José María Mantilla (Gobernador) y dirigidas a José Gutiérrez ordenando el pago de gastos causados por la compra en Europa de Balanza para ensaye y de las obras realizadas por la cerrajería. Se anexa la cuenta pertinente al trasbordo realizado; Libramientos expedidos por la Casa de Moneda de Bogotá durante los meses de septiembre, octubre y noviembre relacionados con los pagos en pesos, cubiertos por José Gutiérrez de cuenta del Estado, a los introductores de oro y plata cuyas firmas de recibido se expresan, bajo la intervención de Francisco Lastra (Contador) y la firma de José Manuel Restrepo. Se anexa planilla de los libramientos cubiertos por el valor de oro y plata comprados.

**Folios:** 423-561.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 425, 428, 433, 435, 490. / Documentos en Inglés: 427. / Libramientos impresos y diligenciados de forma manuscrita con número consecutivo original de la época.

---

56

CASA-MONEDA:SR.18,3,D.14

Comprobantes de las cuentas de la Casa de Moneda  
1850-1853

Grupo de documentos referidos a: Liquidación de las cuentas pertenecientes al Fundidor Afinador y al Fiel de Monedas correspondientes a los cuatro meses del año económico comprendido entre el 1 de septiembre de 1850 al 31 de agosto de 1851; Confirmación de entrega del cargo por parte de Isidro Espinoza a Francisco Quijano al cual se le harán los cargos correspondientes del oro y plata entregados por el Fiel de Moneda saliente; Comunicación de J.M. Mantilla (Secretario de Estado del Despacho de Hacienda) dirigida al Juez Mayor Presidente de la Oficina General de Cuentas confirmando el pago de la mitad del sueldo durante 50 días, a José Manuel Restrepo (Administrador de la Casa de Moneda de Bogotá) incapacitado por enfermedad a la fecha de 15 de enero de 1852; Libro de cuentas corrientes presentados por Tomás Ayerve (Director de la Casa de Moneda) y los fundidores Domingo Cortava y Manuel Guzmán donde se evidencia el movimiento mensual de los metales y rieles de oro y plata que se reciben y entregan y de las mermas que se abonan.

**Folios:** 562-584.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 568, 571, 574, 575, 578, 580-584.

---

57

CASA-MONEDA:SR.18,3,D.15

Movimiento de estampillas en la Casa de Moneda  
1872

Cuadro firmado por A. Briceño (Administrador) que evidencia el movimiento de estampillas depositadas en la Casa de Moneda de Bogotá en el mes de mayo de 1872, relacionando las existentes a 1 de mayo, las recibidas y entregadas durante ese mes y las existentes en el 1 de junio de dicho año.

**Folios:** 585.

**Lugar de origen:** Bogotá.

---

58

CASA-MONEDA:SR.18,3,D.16

Libramientos de octubre  
1855

Libramientos expedidos por la Casa de Moneda de Bogotá durante el mes de octubre de 1855, como parte del expediente de cuenta de la Casa de Moneda correspondiente al mes de junio de 1855. Estos se encuentran relacionados con los pagos en pesos, cubiertos por José Gutiérrez (Pagador cajero) de cuenta del Estado a los introductores de plata cuyas firmas de recibido se expresan, bajo la intervención y firma correspondiente de José Manuel Restrepo (Administrador Contador de la Casa de Moneda de Bogotá).

**Folios:** 586-594.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Libramientos impresos y diligenciados de forma manuscrita, con número consecutivo original de la época.

---

59

CASA-MONEDA:SR.18,3,D.17

Juicio a la cuenta de septiembre  
1857-1858

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 1857, enviado a la Oficina General de Cuentas por José Manuel Restrepo (Administrador de la Casa de Moneda). La cuenta fue glosada mediante auto del 14 de febrero de 1858 a cargo de Rafael Rivas (Contador de la Oficina General de Cuentas) y Gavino Liévano (Secretario de la Oficina General de Cuentas) por: supresión en el balance de entrada de la cuenta, la suma de \$543,433 que resulta como saldo de anticipaciones en el balance de salida de la cuenta anterior correspondiente al mes de agosto. Esta cuenta fue fenecida provisionalmente mediante auto del 6 de marzo de 1858 aclarando que se suprimió en el balance de entrada de la cuenta de mes de septiembre la suma de \$543,433 a causa de la supresión del débito de la mencionada cuenta que ascendía a \$698. Este error fue mandado a corregir por la corte de cuentas quedando a favor del tesoro un saldo de \$154,570. Este expediente está integrado por: actas de visita, inventario original de documentos, copia del diario de esta casa, liquidaciones de cuentas de fundidor y tesorero, certificaciones expedidas por Quintín Navarro (Ayudante de ensayos) y M. Ahumada, copia de comunicaciones, autos de cuentas y balance del libro mayor firmado por José Manuel Restrepo, José María Rivas Mejía (Secretario) y Jorge Porras (Gobernador).

**Folios:** 595-655.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 601, 603. / Folios con Rasgadura: 608, 651 / Copia de comunicación dirigida a la Oficina General de Cuentas Sección Primera remitida por Andrés Cerón y el secretario Andrés Lara donde se expresa el fenecimiento provisional de la cuenta a cargo de Justo Briceño (Administrador Tesorero) correspondiente al mes de mayo de 1878.

---

60

CASA-MONEDA:SR.18,3,D.18

Juicio a la cuenta de octubre

1857-1858

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de OCTUBRE de 1857, enviado a la Oficina General de Cuentas por José Manuel Restrepo (Administrador de la Casa de Moneda). La cuenta fue glosada mediante auto del 15 de febrero de 1858 a cargo de Rafael Rivas (Contador de la Oficina General de Cuentas) y Gavino Liévano (Secretario de la Oficina General de Cuentas) por: Ausencia de comprobante que autoriza al administrador a realizar la compra de la balanza pedida a París por un costo de \$300; Error en el pago por introducción de barras de oro teniendo en cuenta que si K34,713,1 a \$620 valen \$21522,122, en la cuenta solo reza \$21522,035 demostrando un débito en menos de \$0,087 y que teniendo a su vez en cuenta las relaciones por derecho de amonedación, existe entonces un crédito de mas por \$0,397; Error en el pago por introducción de barras de plata que equivalentes a \$1044,175, en la cuenta solo aparece \$1044,165, presentando así una diferencia en menos, en el débito por valor de \$0,010. Esta cuenta fue fenecida provisionalmente mediante auto del 16 de marzo de 1858 aclarando que: se anexó copia de la autorización para encargar una balanza de ensaye a París; se han puesto una contra partida para anular la suma de \$0,395 que se reconocieron de mas por derechos de amonedación, otra para anular la suma de \$0,395 reconocida indebidamente a favor del tesoro perteneciendo a la cuenta de introducción de oro y la última además de debitar la cuenta de introducción de oro, acredita la caja. Las demás observaciones no se registran ya que según las disposiciones del Poder Ejecutivo se omiten los milésimos que no alcanzan a 5, omisión que causa una pequeña diferencia a favor del Tesoro. Este expediente esta integrado por: actas de visita, inventario original de documentos, comunicaciones, autorizaciones, copia del diario de esta casa, liquidaciones de cuentas de fundidor y tesorero, certificaciones expedidas por Quintín Navarro (Ayudante de ensayes) y M Ahumada, relaciones de libramientos de oro pagados, libramientos por introducción de oro, actas de reunión de la comisión de monedas, autos de cuentas y balance del libro mayor firmado por: José Manuel Restrepo, Jorge Porras (Gobernador) y José Rivas (Secretario).

**Folios:** 656-755.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 679, 726.

---

61

CASA-MONEDA:SR.18,3,D.19

Juicio a la cuenta de noviembre

1857-1858

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 1857, enviado a la Oficina General de Cuentas por José Manuel Restrepo (Administrador de la Casa de Moneda). La cuenta fue fenecida provisionalmente mediante auto del 16 de febrero de 1858 sin ninguna glosa a cargo de Rafael Rivas (Contador de la Oficina General de Cuentas) y Gavino Liévano (Secretario de la Oficina General de Cuentas) por encontrar todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente esta integrado por: acta de visita, inventario original de documentos, comunicaciones, copia del diario de esta casa, relaciones de libramientos por plata y oro pagados, libramientos por introducción de plata y oro, liquidación de cuentas de fundidor y tesorero, certificaciones expedidas por Quintín Navarro (Ayudante de Ensayes) y M. Ahumada, actas de reunión de la comisión de monedas, auto de cuentas y balance del libro mayor firmado por José Manuel Restrepo, José A. Correa (Secretario) y José María M. (Gobernador).

**Folios:** 756-860.

**Lugar de origen:** Bogotá.

---

62

CASA-MONEDA:SR.18,3,D.20

Juicio a la cuenta de diciembre

1857-1858

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de DICIEMBRE de 1857, enviado a la Oficina General de Cuentas por José Manuel Restrepo (Administrador de la Casa de Moneda). La cuenta fue glosada mediante auto del 16 de febrero de 1858 a cargo de Rafael Rivas (Contador de la Oficina General de Cuentas) y Gavino Liévano (Secretario de la Oficina General de Cuentas) por: Error en el pago de la barra de oro marcada con

el número 86 a la ley de 0,743 en \$1310,50, que según certificación de los ensayadores solamente tenía ley de 0,742 siendo su valor únicamente de \$1305,354, pagándose entonces \$1790 de mas; Acreditación de \$0,025 de mas por derechos de amonedación; Y demás modificaciones correspondientes a las observaciones anteriores. Esta cuenta fue fenecida provisionalmente mediante auto del 16 de marzo de 1858 aclarando que el error provino de la emisión por parte de los ensayadores de 2 leyes diferentes a la barra de oro en cuestión. De esta manera se exigió hacer una liquidación a cargo del Administrador por valor de \$1750 como deducción del pago adicional entregado al introductor. Este expediente esta integrado por: acta de visita de la comisión de monedas, inventario original de documentos, copia del diario de esta casa, liquidaciones e cuentas de fundidor y tesorero, certificaciones expedidas por Quintín Navarro (Ayudante de ensayes) y M. Ahumada, actas de reunión de la comisión de monedas, relaciones de libramientos por pago de oro y plata, libramientos por introducción de oro, comunicaciones, autos de cuentas y balance del libro mayor firmado por: José Manuel Restrepo, Pastor Ospina (Gobernador) y José A. Correa (Secretario).

**Folios:** 861-914.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 865, 900.

---

63

CASA-MONEDA:SR.18,3,D.21

Juicio a la cuenta de enero

1857-1858

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de ENERO de 1858, enviado a la Oficina General de Cuentas por José Manuel Restrepo (Administrador de la Casa de Moneda). La cuenta fue fenecida provisionalmente, sin ninguna glosa, mediante auto del 16 de abril de 1858 a cargo de Rafael Rivas (Contador de la Oficina General de Cuentas) y Gavino Liévano (Secretario de la Oficina General de Cuentas) por encontrar todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente esta integrado por: acta de visita, inventario original de documentos, copia del diario de esta casa, liquidaciones de cuentas de fundidor y tesorero, certificaciones expedidas por Quintín Navarro (Ayudante de ensayes) y M. Ahumada, actas de reunión de la comisión de monedas, relaciones de libramientos por plata y oro pagados, libramientos por introducción de plata y oro, comunicaciones, autos de cuenta y balances del libro mayor firmado por: Pastor Ospina (Gobernador), José Correa (Secretario de Renta) y José Manuel Restrepo.

**Folios:** 915-997.

**Lugar de origen:** Bogotá.

---

64

CASA-MONEDA:SR.18,3,D.22

Juicio a la cuenta de marzo

1858

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de MARZO de 1858, enviado a la Oficina General de Cuentas por José Manuel Restrepo (Administrador contador de la Casa de Moneda). La cuenta fue fenecida provisionalmente mediante auto del 6 de julio de 1858, sin ninguna glosa, a cargo de Rafael Rivas (Contador de la Oficina General de Cuentas) y Gavino Liévano (Secretario de la Oficina General de Cuentas) por encontrar todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente esta integrado por: acta de visita, inventario original de documentos, libramientos por introducción de plata y oro, liquidaciones de cuentas de fundidor y tesorero, certificaciones, copia del diario de esta casa, relaciones de libramientos por oro y plata pagados, duplicado de las nóminas presentadas por: Manuel Carvajal (Fiel de Moneda) y Agustín Hinestroza (Fundidor Afinador), duplicado de la cuenta de gastos menores y de laboratorio, actas de reunión de la comisión de monedas, comunicaciones, autos de cuentas y balance del libro mayor firmado por José Manuel Restrepo y José María Caro (Director de contabilidad).

**Folios:** 998-1070.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 1002.

---

65

CASA-MONEDA:SR.18,3,D.23

Juicio a la cuenta de febrero

1858

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de FEBRERO de 1858, enviado a la Oficina General de Cuentas por José Manuel Restrepo (Administrador de la Casa de Moneda). La cuenta fue glosada mediante auto del 17 de abril de 1858 a cargo de Rafael Rivas (Contador de la Oficina General de Cuentas) y Gavino

Liévano (Secretario de la Oficina General de Cuentas) por ausencia de la legalización de \$154,370, saldo de la cuenta de anticipaciones que viene de la cuenta del último año. Esta cuenta fue fenecida provisionalmente mediante auto del 5 de julio de 1858 aclarando que la primera partida en abono es de \$101,200 cuya legalización se presentó a la corte de apelaciones como invertida en la compra de un horno y útiles para ensayos, cuyos documentos soportes se presentaron en el mes de abril. La segunda partida correspondiente a \$30,550, suma depositada en la Tesorería General hasta que el congreso actual decreta el crédito correspondiente. Por otra parte, en la remisión a Europa de unas pastas de oro y plata mezclado, se gastó el excedente de \$22,620, cuya legalización aun no ha sido posible efectuar ya que depende de la comunicación correspondiente de la Secretaría de Hacienda. De esta manera se le exigió a José Manuel Restrepo que como responsable de la Casa de Moneda, tenía que consignar el valor correspondiente a la reducción del cargo de \$154,370 en la Tesorería General de la República. Este valor se le reintegró en el momento en que se obtuvo la correspondiente legalización de la partida, por medio de la realización de apelaciones pertinentes. Este expediente está integrado por: acta de visita de la Comisión de Monedas, inventario original de documentos, apelaciones, comunicaciones, certificaciones, copia del libro diario, actas de reunión de la comisión de monedas, liquidaciones de cuentas de fundidor y tesorero y autos de cuentas.

**Folios:** 1071-1109.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 1075, 1077, 1079, 1085, 1087, 1091 / Este expediente se encuentra incompleto por falta del balance del libro mayor.

66

**Nivel de descripción:** LEGAJO

**Código:** CASA-MONEDA:SR.18,4

**Título:** Casa de Moneda de Bogotá

**Fechas extremas:** 1866-1867

**Signaturas antiguas:** Casa de Moneda-Bogotá, Leg.4.

**Contenido:** Este legajo contiene principalmente expedientes referentes a los juicios que la Oficina General de Cuentas formó a las cuentas presentadas por la Casa de Moneda de Bogotá entre 1866 y 1867. En general cada expediente está integrado por los documentos que soportan las respectivas cuentas: recibos, vales, inventarios, liquidación de cuentas de fundidores y tesoreros, relación de gastos anticipados, balances del libro mayor, copias del libro de diario, listas, libramientos por introducción de oro y plata, actas, nóminas, comunicaciones, autos, ordenes de pago y cartas de aviso expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento.

**Número de unidades:** 1188 folios.

**Características internas:** Manuscrito. Se encuentran formatos impresos de recibos, vales y libramientos, también se encuentra papel con el membrete "Estados Unidos de Colombia."

**Características externas:** Legajo en formato vertical 35 x 23 cms. aunque algunos documentos son de 17 x 23 cms. aproximadamente. Papel industrial (azul y rayado) membreteado. Los balances del libro mayor son de gran formato (53,5 x 69 cms.).

67

CASA-MONEDA:SR.18,4,D.1

Comprobantes de la cuenta de mayo

1865-1866

Comprobantes de la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá (incompletos) correspondiente al mes de MAYO de 1866, posiblemente enviados a la Oficina General de Cuentas por Rafael Rivas (Administrador de la Casa de Moneda). Las cuales no tienen auto ni fecha de glosa o fenecimiento provisional. Estos comprobantes se integran por: liquidación de cuentas de fundidor y tesorero, relación comprobada de gastos por materiales, órdenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento, libramientos por introducción de plata, balance del libro mayor firmado por José María Caro (Director de contabilidad), acta de visita de la Comisión de Monedas, comunicaciones, vales y recibos por compra de cubiertos, carbón, mochilas, construcción de hornos y troqueles y pago de sueldos. Algunos de estos documentos corresponden al año de 1865.

Folios 1-43.

**Lugar de origen:** Bogotá.

68

CASA-MONEDA:SR.18,4,D.2

Comprobantes de la cuenta de junio

1866

Comprobantes de la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá (incompletos) correspondiente al mes de JUNIO de 1866, posiblemente enviados a la Oficina General de Cuentas por Rafael Rivas (Administrador de la Casa de

Moneda). Los cuales no tienen auto ni fecha de glosa o fenecimiento provisional. Estos comprobantes se integran por: liquidación de cuentas de fundidor y tesorero, actas de visita de la Comisión de Monedas, libramientos por introducción de plata, balance del libro mayor firmado por José María Caro (Director de contabilidad), recibos por compra de carbón, plata y pago de sueldos.

**Folios:** 44-67.

**Lugar de origen:** Bogotá.

---

69

CASA-MONEDA:SR.18,4,D.3

Juicio a la cuenta de julio

1866

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de JULIO de 1866, enviada a la Oficina General de Cuentas por José Joaquín Gori (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida mediante auto de 3 de octubre de 1866, sin ninguna glosa, a cargo de J. Martínez (Contador de la Oficina General de Cuentas) ya que se encontraron todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente está integrado por: copia del libro diario, liquidación de cuentas de fundidor y tesorero, actas de visita de la Comisión de Monedas, libramientos por introducción de plata, balance del libro mayor firmado por José María Caro (Director de contabilidad), recibos por compra de velas y plata y vales firmados por Rafael Rivas (Administrador de la Casa de Moneda).

**Folios:** 68-103.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Este expediente está incompleto pues falta el inventario original de documentos y los autos correspondientes.

---

70

CASA-MONEDA:SR.18,4,D.4

Juicio a la cuenta del económico 1865-1866

1866-1867

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente a la vigencia económica del año 1865-1866, enviada a la Oficina General de Cuentas por José Joaquín Gori y Rafael Rivas (Administradores de la Casa de Moneda). La cual fue glosada mediante auto de 12 de Enero de 1867 a cargo Andrés Montoya (Contador de la Oficina General de Cuentas) al no aclarar Juan de Dios Riomalo (Tesorero de la Casa de Moneda) la legalización de 58 pesos para el pago de peones en la oficina de fundición y fielatura; no presentar correctamente las cuentas; y no liquidar en su totalidad los saldos existentes en la Tesorería. La cuenta fue fenecida definitivamente por auto de 26 de Julio de 1867 a la aclaración dada por el mencionado Tesorero de que no se han pagado dos veces ese dinero ni defraudado al tesoro con mala intención. Este expediente está integrado por: liquidación de cuentas de fundidor y tesorero, libramientos por introducción de plata, balance del libro mayor firmado por José María Caro (Director de contabilidad) y comunicaciones.

**Folios:** 104-136.

**Lugar de origen:** Bogotá.

---

71

CASA-MONEDA:SR.18,4,D.5

Juicio a la cuenta de septiembre

1866-1867

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 1866, enviada a la Oficina General de Cuentas por José Joaquín Gori (Administrador de la Casa de Moneda). La cuenta fue glosada mediante auto de 5 de Julio de 1867 a cargo de Andrés Montoya (Contador de la Oficina general de Cuentas) por no registrar en los soportes contables la cantidad de 680 milésimos en moneda de cobre a cargo de Juan de Dios Granados (Fundidor de la Casa de Moneda) y no legalizar debidamente los gastos anticipados. La cuenta fue fenecida provisionalmente mediante auto de 15 de Julio de 1867 aclarando el mencionado administrador que en esa casa se recibía cobre únicamente como elemento para la ligación de plata y que las legalizaciones ya fueron enviadas. Este expediente está integrado por: inventarios original de documentos y de útiles, copia del libro diario, liquidación de cuentas de fundidor y tesorero, actas de visita de la Comisión de Monedas, libramientos por introducción de oro y plata, nóminas, comunicaciones, órdenes de pago y cartas de aviso expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento, relaciones de gastos, balance del libro mayor firmado por José María Caro (Director de contabilidad), vales y recibos por compra de velas, plata, alumbre, escobas, mochilas, útiles de oficina y pago de sueldos.

**Folios:** 137-324.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 193, 323.

-----  
 CASA-MONEDA:SR.18,4,D.6

Juicio a la cuenta de octubre

1866-1867

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de OCTUBRE de 1866. La cuenta fue enviada a la Oficina General de Cuentas por José Joaquín Gori y Bernardo Espinoza (Administradores de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente mediante auto de 25 de Julio de 1867 sin ninguna glosa a cargo de Andrés Montoya (Contador de la oficina General de Cuentas) ya que se encontraron todas la cuentas en orden y claridad, solo se recomendó realizar la debida legalización de los gastos anticipados. Este expediente está integrado por: inventario original de documentos, copia del libro diario, nóminas, liquidación de cuentas de fundidor y tesorero, listas, actas de visita de la Comisión de Monedas y del Director de Contabilidad, libramientos por introducción de plata, balance del libro mayor firmado por José María Caro (Director de contabilidad), comunicaciones, recibos por compra de herramienta, carbón, arena, alumbre, velas, libros de cuentas, limas, y pagos de ensayos de oro y plata y pago de sueldos.

**Folios:** 325-416.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 330,331. / El oficio remisorio, inventario original de documentos y diligencia de visita correspondiente a los meses de octubre, noviembre, diciembre de 1866 y enero de 1867 se encuentran en los folios 325-328.

-----

CASA-MONEDA:SR.18,4,D.7

Juicio a la cuenta de noviembre

1866-1867

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 1866 enviada a la Oficina General de Cuentas por Bernardo Espinoza (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa, mediante auto de 25 de Julio de 1867 a cargo de Andrés Montoya (Contador de la Oficina General de Cuentas) ya que se encontraron todas la cuentas en orden y claridad, solo se recomendó realizar la debida legalización de los gastos anticipados. Este expediente está integrado por: copia del libro diario, listas, nóminas, liquidación de cuentas de fundidor y tesorero, actas de visita de la Comisión de Monedas, libramientos por introducción de plata, balance del libro mayor firmado por José María Caro (Director de contabilidad), recibos por compra de víveres, velas, carbón, toveras, arena, vidrios, ladrillos, cal y pago de sueldos.

**Folios:** 417-529.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** El oficio remisorio, inventario original de documentos y diligencia de visita correspondiente por el Director de Contabilidad de los meses de octubre, noviembre, diciembre de 1866 y enero de 1867 se encuentran en los folios 325-328.

-----

CASA-MONEDA:SR.18,4,D.8

Juicio a la cuenta diciembre

1866-1867

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de DICIEMBRE de 1866, enviada a la Oficina General de Cuentas por Bernardo Espinoza (Administrador de la Casa de Moneda). La cuenta fue glosada mediante auto de 31 de Julio de 1967 a cargo de Andrés Montoya (Contador de la Oficina General de Cuentas) por encontrarse una equivocación en la cuenta de la Fielatura por \$2,571 en la reducción de 19,283 kilogramos de plata a la ley de 0.900; no legalizar debidamente los gastos anticipados; y el no envío del contrato realizado con Eduardo Castro (contratista). La cuenta fue fenecida provisionalmente mediante auto de 9 de Agosto aclarando el mencionado administrador que la ley de moneda de plata es 0,666 y estas pueden tener tres milésimos más o menos (en este caso 0,669), pero la contabilidad se hace sobre la base expuesta en la ley (0,666) y que las legalizaciones de gastos ya fueron enviadas a la Secretaría de Hacienda y Fomento. Este expediente está integrado por: copia del libro diario, nóminas, listas, órdenes de pago y cartas de aviso expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento, liquidación de cuentas de fundidor y tesorero, actas de visita de la Comisión de Monedas, libramientos por introducción de plata, balance del libro mayor firmado por José María Caro (Director de contabilidad), recibos por compra de velas, víveres, carbón, plomo, toveras, plata, papel, azogue, arena, cal y por construcción de hornos.

**Folios:** 530-684.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 680, 683, 684. / El oficio remisorio, inventario original de documentos y diligencia de visita correspondiente del Director de Contabilidad de los meses de octubre, noviembre, diciembre de 1866 y Enero de 1867 se encuentran en los folios 325-328.

---

75

CASA-MONEDA:SR.18,4,D.9

Juicio a la cuenta de enero

1867

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de ENERO de 1867, enviada a la Oficina General de Cuentas por Bernardo Espinoza (Administrador de la Casa de Moneda). La cuenta fue glosada mediante auto de 2 de Agosto de 1867 a cargo de Andrés Montoya (Contador de la Oficina General de Cuentas) por no coincidir el libro de diario con el recibo entregado a R. Salazar por la compra de alhajas de plata, ya que difieren en dos pesos contra la tesorería de esta Casa; no legalizar debidamente los gastos anticipados; y no realizar el cobro de la cuenta "alcances de empleados" desde el 1 de Septiembre de 1866. La cuenta fue fenecida provisionalmente mediante auto de 8 de Agosto de 1867 (no se encuentran las aclaraciones del administrador sobre estas glosas). Este expediente está integrado por: copia del libro diario, liquidación de cuentas de fundidor y tesorero, nóminas, listas, actas de visita de la Comisión de Monedas, libramientos por introducción de plata, balance del libro mayor firmado por José María Caro (Director de contabilidad), comunicaciones, relación de estampillas enviadas a la Dirección de General de Correos, recibos por compra de velas, carbón, víveres, lijas, plata, cal, construcción de escaleras y toneles, arreglo de habitaciones y pago de sueldos.

**Folios:** 685-784.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 687, 784. / El oficio remisorio, inventario original de documentos y diligencia de visita correspondiente del Director de la Contabilidad de los meses de octubre, noviembre, diciembre de 1866 y enero de 1867 se encuentran en los folios 325-328.

---

76

CASA-MONEDA:SR.18,4,D.10

Juicio a la cuenta de febrero

1867

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de FEBRERO de 1867. Enviada a la Oficina General de Cuentas por Bernardo Espinoza (Administrador de la Casa de Moneda). La cuenta fue glosada mediante auto de 5 de Agosto de 1867 a cargo de Andrés Montoya (Contador de la Oficina General de Cuentas) por no coincidir el libro de diario con la libranza pagada a la Tesorería General sobre la introducción de 109,613.86 kilogramos de plata, los cuales difieren en \$350,751; no legalizar debidamente los gastos anticipados; y adoptar lo más pronto posible el sistema decimal impuesto por la ley de 8 de Junio de 1853. La cuenta fue fenecida provisionalmente mediante auto de 14 de Agosto de 1867 (no se encuentran las aclaraciones del administrador sobre estas glosas). Este expediente está integrado por: inventario original de documentos, copia del libro diario, liquidación de cuentas de fundidor y tesorero, actas de visita de la Comisión de Monedas y del Director de Contabilidad, comunicaciones, nóminas, listas, libramientos por introducción de plata, relación de estampillas enviadas a la Dirección General de Correos, balance del libro mayor firmado por Froilán Largacha (Secretario del Tesoro y Crédito Nacional), recibos por compra de carbón, velas, víveres, plata, útiles de oficina, arena y pago de sueldos.

**Folios:** 785-862.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 862. / El oficio remisorio, inventario original de documentos y diligencia de visita correspondiente a los meses de febrero y marzo de 1867 se encuentran en los folios 786-788.

---

77

CASA-MONEDA:SR.18,4,D.11

Juicio a la cuenta de marzo

1867

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de MARZO de 1867. la cuenta fue enviada a la Oficina General de Cuentas por Bernardo Espinoza (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 10 de Agosto de 1867 a cargo de Andrés Montoya (Contador de la Oficina General de Cuentas) ya que se encontraron todas las cuentas en orden y claridad, solo se recomendó sean enviados los comprobantes por la venta de 14,341 kilogramos de cobre a José Buleraig (Ingeniero Mecánico) y de 3 gramos oro a Esteban Castro (Tallador.) Este expediente está integrado por: copia del libro diario, nóminas, cartas de aviso y órdenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento, liquidación de cuentas de

fundidor y tesorero, actas de visita de la Comisión de Monedas, libramientos por introducción de plata, vales firmados por Rafael Rivas (Administrador de la Casa de Moneda), relación de estampillas enviadas a la dirección General de Correos, balance del libro mayor firmado por Froilán Largacha (Secretario del Tesoro y Crédito Nacional), recibos por compra de carbón, velas, cilindros, plata, oro, adobes, papel, víveres, ensaye de metales, construcción de troqueles y pago de sueldos.

**Folios:** 863-1041.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 866,1041. / El oficio remisorio, inventario original de documentos y diligencia de visita correspondiente a los meses de Febrero y Marzo de 1867 se encuentran en los folios 786-788. / Entreverado se encuentra un cuadro de la Administración Principal de salinas de Zipaquirá con las cuentas de sal en especie del mes de Marzo de 1864.

-----  
78

CASA-MONEDA:SR.18,4,D.12

Juicio a la cuenta de abril

1867

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de ABRIL de 1867. La cuenta fue enviada a la Oficina General de Cuentas por Bernardo Espinoza (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 13 de Agosto de 1867 a cargo de Andrés Montoya (Contador de la Oficina General de Cuentas) ya que se encontraron todas las cuentas en orden y claridad, solo se recomendó realizar la debida legalización de los gastos anticipados. Este expediente está integrado por: copia del libro diario, nóminas, liquidación de cuentas de fundidor y tesorero, actas de visita de la Comisión de Monedas, libramientos por introducción de plata, remisión de estampillas a la Dirección General de Correos, balance del libro mayor firmado por Rafael Pérez (Director de contabilidad), recibos por compra de carbón, velas, limas, azogue, plata y pago de sueldos.

**Folios:** 1042-1090.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 1090. / Este expediente se encuentra incompleto pues falta: el oficio remisorio, el inventario original de documentos y el acta de visita del Director de Contabilidad correspondiente al mes de abril.

-----  
79

CASA-MONEDA:SR.18,4,D.13

Juicio a la cuenta de mayo

1867

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de MAYO de 1867. La cuenta fue enviada a la Oficina General de Cuentas por Bernardo Espinoza y Ramón Mercado (Administradores de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 16 de Agosto de 1867 a cargo de Andrés Montoya (Contador de la oficina General de Cuentas) ya que se encontraron todas la cuentas en orden y claridad, solo se recomendó realizar la debida legalización de los gastos anticipados. Este expediente está integrado por: copia del libro diario, vales, nóminas, cartas de aviso y órdenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento, actas de visita de la Comisión de Monedas, inventario de útiles de escritorio, libramientos por introducción de plata, recibos por compra de carbón, velas, plata fianzas, arreglo de balanzas y pago de sueldos.

**Folios:** 1091-1188.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Este expediente se encuentra incompleto pues le falta el oficio remisorio, inventario original de documentos, balance del libro mayor y acta de visita del Director de Contabilidad correspondiente al mes de mayo.

-----  
80

**Nivel de descripción:** LEGAJO

**Código:** CASA-MONEDA:SR.18,5

**Título:** Casa de Moneda de Bogotá

**Fechas extremas:** 1868-1869

**Signaturas antiguas:** Casa de Moneda-Bogotá, Leg.5.

**Contenido:** Este legajo contiene principalmente expedientes referentes a los juicios que la Oficina General de Cuentas formó a las cuentas presentadas por la Casa de Moneda de Bogotá correspondientes a la vigencia económica de 1868 a 1869. En general cada expediente esta integrado por los documentos que soportan las respectivas cuentas: inventarios, comunicaciones, copias del libro de diario, actas, recibos, libramientos, nóminas, ordenes de pago, vales y balances del libro mayor.

**Número de unidades:** 1043 folios.

**Características internas:** Manuscrito. Se encuentran formatos impresos de vales, ordenes de pago, libramientos por introducción de oro y plata, y documentos membreteados.

**Características externas:** Legajo en formato vertical 35 x 23 cms. Aunque algunos documentos son de 17 x 23 cms. aproximadamente. Papel industrial. Los balances del libro mayor son de gran formato (53,5 x 69 cms.).

---

81

CASA-MONEDA:SR.18,5,D.1

Cuenta de septiembre

1868

Comprobantes de las transacciones de la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondientes al mes de SEPTIEMBRE de 1868, posiblemente enviada por Rafael Rivas (Administrador de la Casa de Moneda de Bogotá) a la Oficina General de Cuentas, la cual no tiene fecha ni auto de glosa o fenecimiento, ya sea provisional o definitiva. Se encuentran: Nóminas, libramientos por introducción de oro y plata, liquidación de cuentas del fundidor y tesorero, recibos, cartas de aviso y ordenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento, relación de gastos hechos por anticipación, vales, balance de libro mayor, copia de comunicación enviada a Rudecindo López por parte de Esteban Ronderos (Fundidor de la Casa de Moneda) para que se sirva certificar su saldo, y comunicaciones enviadas al Director General de Correos Nacionales por parte de la Administración de la Casa avisando sobre la entrega de estampillas.

**Folios:** 1-70.

**Lugar de origen:** Bogotá.

---

82

CASA-MONEDA:SR.18,5,D.2

Apelación de Manuel Carvajal

1868-1869

Apelación de Manuel Carvajal (Fiel de la Casa de Moneda) interpuesta ante la Suprema Corte Federal, debida al mandamiento ejecutivo librado en su contra por parte de Manuel Peralta (Agente Nacional encargado de los cobros ejecutivos), con base en el informe realizado por Rafael Rivas (Administrador de la Casa de Moneda), donde aparece en las cuentas de esta casa como deudor al tesoro nacional, por los saldos liquidados a su cargo como fiel. Se encuentra: La comunicación que el Administrador dirige al agente nacional informándole sobre el monto de la deuda, el juicio seguido por este último en contra del fiel Carvajal donde se pronuncia el auto del mandamiento ejecutivo, y el concepto emitido por Nicolás Rodríguez (Secretario de la Corte Suprema Federal) y por los magistrados quienes revocan el mandamiento ejecutivo, gracias a que se libró por nota del administrador, y no en los autos de fenecimiento de las cuentas del fiel.

**Folios:** 71-80.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 73, 77.

---

83

CASA-MONEDA:SR.18,5,D.3

Juicio a la cuenta de Octubre

1868

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de OCTUBRE de 1868, enviada a la Oficina General de Cuentas por Alejandro Arrubla (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa, mediante auto del 7 de diciembre de 1868 a cargo de Ramón Vargas (Contador de la Oficina General de Cuentas). Este expediente está integrado por: Inventario original de los documentos, comunicación de la Secretaría de Hacienda y Fomento legalizando los gastos hechos por anticipación, copia del libro diario, actas de visita de la comisión de monedas, recibos (por compra de: velas, cobre, tinta, papel y por derechos de ensaye), comunicaciones de la Tesorería General remitiendo cantidades en pesos del fondo de Lazaretos, de la venta de sal y moneda lisa para reacuñar, liquidaciones de las introducciones de oro y plata a favor del tesorero, libramientos por introducción de oro y plata, cuentas de los gramos de plata que el fundidor ha entregado a los ensayadores, acta de afinación para la plata de baja ley, nóminas, cartas de aviso y ordenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento, relaciones comprobadas de los gastos de material y personal, vales y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador.

**Folios:** 81-219.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 83, 85, 87.

---

84

CASA-MONEDA:SR.18,5,D.4

Cuenta del año económico 1867-1868

1868

Comprobantes de las transacciones de la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondientes a la vigencia económica de 1867 a 1868 a cargo de Rafael Rivas (Administrador de la Casa de Moneda), enviada a la Oficina General de Cuentas por Juan de Dios Granados (Tesorero de la Casa de Moneda), y fenecida definitivamente mediante auto del 26 de octubre de 1868 a cargo de Ramón Vargas (Contador de la Oficina General de Cuentas). Se encuentran: Inventario de los documentos, acta de visita de Angel María Gaitán (Director de la Contabilidad General), y comunicación de la Secretaría de Hacienda y Fomento legalizando los gastos de personal y material.

**Folios:** 220-225.

**Lugar de origen:** Bogotá.

---

85

CASA-MONEDA:SR.18,5,D.5

Apelación de José María Hinestrosa

1868

Apelación de José María Hinestrosa (Fundidor de la Casa de Moneda) interpuesta ante la Suprema Corte Federal, debida al mandamiento librado en su contra por parte de Manuel Peralta (Agente Nacional de Cobros Ejecutivos), con base en el informe realizado por Rafael Rivas (Administrador de la Casa de Moneda) donde aparece en las cuentas de esta casa como deudor del Tesoro Nacional por el saldo liquidado a su cargo como fundidor. En este expediente se encuentra: la comunicación que el administrador dirige al agente nacional informándole sobre el monto de la deuda junto con el oficio del Presidente de la Oficina General de Cuentas, el juicio seguido por el agente nacional en contra del fundidor Hinestrosa donde se pronuncia el auto del mandamiento ejecutivo, y el concepto emitido por Nicolás Rodríguez (Secretario de la Suprema Corte Federal) junto con el auto de los magistrados, quienes revocan el mandamiento ejecutivo por considerar ilegales los documentos presentados para la ejecución del juicio.

**Folios:** 226-238.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 230, 231.

---

86

CASA-MONEDA:SR.18,5,D.6

Comunicaciones a la Oficina General de Cuentas

1868

Relaciones de las estampillas entregadas al Contador Administrador de la Dirección General de Correos por parte de Juan de Dios Granados (Tesorero de la Casa de Moneda) en los meses de septiembre y octubre de 1868, y remitidas al Presidente de la Oficina General de Cuentas a través de las comunicaciones que le envían Alejandro Arrubla (Administrador de la Casa de Moneda) y Rudecindo López (Administrador de la Casa de Moneda).

**Folios:** 239-250.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 242, 245. / Al comienzo se encuentra un separador de liquidación de alguna cuenta, que no tiene relación directa con las relaciones de estampillas en mención.

---

87

CASA-MONEDA:SR.18,5,D.7

Juicio a la cuenta de noviembre

1868

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 1868, enviado a la Oficina General de Cuentas por Alejandro Arrubla (Administrador de la Casa de Moneda de Bogotá) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa, mediante auto del 20 de diciembre de 1868 a cargo de Ramón Vargas (Contador de la Oficina General de Cuentas) al encontrarse en orden y claridad. Este expediente está integrado por: inventario original de los documentos, comunicación de la Secretaría de Hacienda y Fomento que legaliza los gastos hechos por anticipación, copia del libro diario, actas de visita de la Comisión de Monedas, recibos (por compra de velas, derechos de fundición, compra de carbón vegetal para la fundición, útiles de oficina, repuestos y pago al contratista del molino), comunicaciones de la Tesorería General sobre el envío de remesas en moneda lisa para reacuar, liquidaciones de las introducciones de oro y plata a favor del tesorero, libramientos por introducción de oro y plata con los respectivos recibos, auto de Manuel Peralta (Agente Nacional encargado de los cobros ejecutivos) librado a Esteban Ronderos (Fundidor de la Casa de Moneda), cartas de aviso y ordenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento, relaciones comprobadas de los gastos de material y personal, nóminas, vales, acta de

afinación para la plata de baja ley, comunicación dirigida al Director de Correos Nacionales por parte de la Administración de la Casa de Moneda avisando del envío de estampillas y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador.

**Folios:** 251-397.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 254, 256, 305.

---

88

CASA-MONEDA:SR.18,5,D.8

Juicio a la cuenta de diciembre

1868-1869

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de DICIEMBRE de 1868, enviado a la Oficina General de Cuentas por Alejandro Arrubla (Administrador de la Casa de Moneda de Bogotá) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa, mediante auto del 29 de enero de 1869, a cargo de Ramón Vargas (Contador de la Oficina General de Cuentas) al encontrarse en orden y claridad. Este expediente está integrado por: inventario original de los documentos, comunicación de la Secretaría de Hacienda y Fomento que legaliza los gastos hechos por anticipación, copia del libro diario, actas de visita de la Comisión de Monedas, copias de las liquidaciones por las introducciones de oro y plata a favor del tesorero, recibos (por compra de velas, compra de carbón mineral para la fundición, útiles de oficina, cobre y alumbre), comunicaciones de la Tesorería General sobre el envío de remesas en moneda lisa para reacuar, liquidaciones de las introducciones de oro y plata a favor del tesorero, libramientos por introducción de oro y plata con los respectivos recibos, cartas de aviso y ordenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento, relaciones comprobadas de los gastos de material y personal, nóminas, vales, liquidaciones por introducciones de oro y plata para reacuar, comunicaciones dirigidas al Director de Correos Nacionales por parte de la Administración de la Casa de Moneda avisando del envío de estampillas y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador.

**Folios:** 398-544.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 402, 403.

---

89

CASA-MONEDA:SR.18,5,D.9

Juicio a la cuenta de enero

1868-1869

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de ENERO de 1869, enviado a la Oficina General de Cuentas por Alejandro Arrubla (Administrador de la Casa de Moneda de Bogotá) Y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa, mediante auto del 22 de febrero de 1869, a cargo de Ramón Vargas (Contador de la Oficina General de Cuentas) al encontrarse en orden y claridad. Este expediente está integrado por: inventario original de los documentos, copia del libro diario, actas de visita de la Comisión de Monedas, recibos (por compra de velas, compra de carbón vegetal para la fundición, y cobre), comunicaciones de la Tesorería General sobre el envío de remesas en moneda lisa para reacuar, liquidaciones de las introducciones de oro y plata a favor del tesorero, libramientos por introducción de oro y plata con los respectivos recibos, cartas de aviso y ordenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento, relaciones comprobadas de los gastos de material y personal, vales, comunicaciones dirigidas al Director de Correos Nacionales por parte de la Administración de la Casa de Moneda avisando del envío de estampillas y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador.

**Folios:** 545-670.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 548, 559.

---

90

CASA-MONEDA:SR.18,5,D.10

Juicio a la cuenta de febrero

1869

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de FEBRERO de 1868, enviado a la Oficina General de Cuentas por Alejandro Arrubla (Administrador de la Casa de Moneda de Bogotá) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa, mediante auto del 30 de marzo de 1869, a cargo de Ramón Vargas (Contador de la Oficina General de Cuentas) al encontrarse en orden y claridad. Este expediente está integrado por: inventario original de los documentos, copia auténtica del artículo 131 del diario de fecha 15 de marzo en que se asientan las legalizaciones, copia del libro diario, actas de visita de la Comisión de Monedas, recibos (por compra de velas, compra de carbón mineral y vegetal para la fundición, acero inglés, ácido nítrico y cobre), comunicaciones de la

Tesorería General sobre el envío de remesas en moneda lisa para reacuar, liquidaciones de las introducciones de oro y plata a favor del tesorero, libramientos por introducción de oro y plata con los respectivos recibos, cartas de aviso y ordenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento, relación comprobada de los gastos de material y personal, nóminas, vales comunicación dirigida al Director de Correos Nacionales por parte de la Administración de la Casa de Moneda avisando del envío de estampillas y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador.

**Folios:** 671-817.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 677, 688, 817.

---

91

CASA-MONEDA:SR.18,5,D.11

Juicio a la cuenta de marzo

1869

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de MARZO de 1869, enviado a la Oficina General de Cuentas por Alejandro Arrubla (Administrador de la Casa de Moneda de Bogotá) Y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa, mediante auto del 17 de mayo de 1869, a cargo de Ramón Vargas (Contador de la Oficina General de Cuentas) al encontrarse en orden y claridad. Este expediente está integrado por: inventario original de los documentos, comunicación de la Secretaría de Hacienda y Fomento que legaliza los gastos hechos por anticipación, copia del contrato celebrado con José María Hinestrosa (Fundidor de la Casa de Moneda) para la ejecución de trabajos de cerrajería, torno y acuñación, copia del libro diario, actas de visita de la Comisión de Monedas, recibos (por compra de velas, carbón y cobre), comunicaciones de la Tesorería General sobre el envío de remesas en moneda lisa para reacuar, liquidación de las introducciones plata y derechos de amonedación a favor del tesorero, libramientos por introducción de plata con los respectivos recibos, cartas de aviso y ordenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento, relaciones comprobadas de los gastos de material y personal, nóminas, vales, comunicación dirigida al Director de Correos Nacionales por parte de la Administración de la Casa de Moneda avisando del envío de estampillas y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador.

**Folios:** 818-950.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 821, 823.

---

92

CASA-MONEDA:SR.18,5,D.12

Juicio a la cuenta de abril

1869

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de ABRIL de 1869, enviado a la Oficina General de Cuentas por Alejandro Arrubla (Administrador de la Casa de Moneda de Bogotá) Y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa, mediante auto del 18 de junio de 1869, a cargo de Ramón Vargas (Contador de la Oficina General de Cuentas) al encontrarse en orden y claridad. Este expediente está integrado por: inventario original de los documentos, comunicación de la Secretaría de Hacienda y Fomento que legaliza los gastos hechos por anticipación, copia del libro diario, actas de visita de la Comisión de Monedas, recibos (por compra de velas, compra de carbón mineral y vegetal para la fundición, útiles de oficina, cobre y sebo), comunicaciones de la Tesorería General sobre el envío de remesas en moneda lisa para reacuar, liquidaciones de las introducciones de plata y derechos de amonedación a favor del tesorero, recibos, liquidación para reacuar y de las barras de plata entregadas al fundidor para reducir a ley de moneda, cartas de aviso y ordenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento, relaciones comprobadas de los gastos de material y personal, nóminas, vales, acta de afinación para la plata de baja ley y libramientos por introducción de plata.

**Folios:** 951-1043.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 955, 964, 965, 1035. / Este expediente se encuentra incompleto al no presentarse el balance del libro mayor.

---

93

**Nivel de descripción:** LEGAJO

**Código:** CASA-MONEDA:SR.18,6

**Título:** Casa de Moneda de Bogotá

**Fechas extremas:** 1867-1868

**Signaturas antiguas:** Casa de Moneda-Bogotá, Leg.6.

**Contenido:** Este legajo contiene expedientes de los juicios a las cuentas de la Casa de Moneda de Bogotá. Cada uno de los expedientes cuentan regularmente con los siguientes documentos: actas, inventarios, comunicaciones, certificaciones, copias del libro de diario, recibos, libramientos, nóminas, ordenes de pago, vales y balances del libro mayor.

**Número de unidades:** 1069 folios.

**Características internas:** .Manuscrito. Se encuentran formatos impresos de vales, cartas de aviso, ordenes de pago, libramientos por introducción de oro y plata.

**Características externas:** Legajo en formato vertical 35 x 23 cms. aunque algunos documentos son de 17 x 23 cms. aproximadamente. Papel industrial blanco, rayado y membreteado. Los balances del libro mayor son de gran formato (53,5 x 69 cms.).

-----  
94

CASA-MONEDA:SR.18,6,D.1

Cuenta de enero

1867-1868

Documentos aparentemente pertenecientes a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de ENERO de 1868, los cuales no tienen auto ni glosa de fenecimiento ya sea provisional o definitiva. Esta cuenta esta integrada por: liquidaciones de cuentas de fundidor y tesorero, cartas de aviso expedidas por José Gutiérrez de Loaiza (Secretario de Hacienda y Fomento), órdenes de pago para abono a la cuenta de anticipaciones, copia de la relación de gastos de material, vales firmados en su mayoría por Rafael Rivas (Administrador de la Casa de Moneda de Bogotá), copia de artículos del diario, nóminas de los meses de agosto a diciembre por sueldos devengados, duplicado de la relación de gastos de material de la casa realizados por anticipación, recibos, facturas, balance del libro mayor firmado por Rafael Rivas con el visto bueno del Director de la Contabilidad General.

**Folios:** 1-208.

**Lugar de origen:** Bogotá.

-----  
95

CASA-MONEDA:SR.18,6,D.2

Juicio a la cuenta de febrero

1868

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de FEBRERO de 1868, enviado a la Oficina General de Cuentas por Rafael Rivas (Administrador Contador de la Casa de Moneda de Bogotá). La cuenta fue fenecida provisionalmente mediante auto del 17 de marzo de 1868, sin ninguna glosa, a cargo de Andrés Montoya (Contador de la Oficina General de Cuentas) y Andrés Lara (Secretario de la Oficina General de Cuentas) por encontrar todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente esta integrado por: inventario original de los documentos, copia del diario de esta casa, autos de cuentas, duplicado de la relación de gastos de material hechos por anticipación, órdenes de pago firmados en su mayoría por Jorge Gutiérrez (secretario), cartas de aviso, nóminas de empleados de los meses febrero a abril de 1869, vales firmados por Rafael Rivas, liquidaciones de cuentas de fundidor y tesorero, consignaciones, recibos, actas de reunión de la comisión de monedas, comunicaciones y balance del libro mayor firmado por Rafael Rivas con el visto bueno del director de la contabilidad general.

**Folios:** 209-335.

**Lugar de origen:** Bogotá.

-----  
96

CASA-MONEDA:SR.18,6,D.3

Juicio a la cuenta de marzo

1868

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de MARZO de 1868, enviado a la Oficina General de Cuentas por Rafael Rivas (Administrador Contador de la Casa de Moneda de Bogotá). La cuenta fue fenecida provisionalmente mediante auto de 20 de agosto de 1868, sin ninguna glosa, a cargo de Andrés Montoya (Contador de la Oficina General de Cuentas) y Andrés Lara (Secretario de la Oficina General de Cuentas) por encontrar todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente esta integrado por: copia del inventario de los documentos, copia del diario de esta casa, acta de reunión de la comisión de monedas, comunicaciones, liquidaciones de cuentas de fundidor y tesorero, recibos, facturas, cuentas de cobro, libramientos por introducción de oro y plata, consignaciones, nóminas, presupuesto de gasto, certificaciones y balance del libro mayor firmado por Rafael Rivas con el visto bueno del Director de la Contabilidad General.

**Folios:** 336-411.

**Lugar de origen:** Bogotá.

-----

CASA-MONEDA:SR.18,6,D.4

Juicio a la cuenta de abril

1868

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de ABRIL de 1868, enviado a la Oficina General de Cuentas por Rafael Rivas (Administrador Contador de la Casa de Moneda de Bogotá). La cuenta fue glosada mediante auto del 27 de mayo de 1868 a cargo de Andrés Montoya (Contador de la Oficina General de Cuentas) y Andrés Lara (Secretario de la Oficina General de Cuentas) por la ausencia de la libranza número 71 a favor de la tesorería por \$742,075 producto de la reafluencia de metales. Esta cuenta fue fenecida provisionalmente mediante auto del 28 de mayo de 1868 aclarando que no era posible anexar este documento por no estar cubierta la cantidad expresada a la Tesorería General, de igual forma se hace el cargo al Pagador Cajero por el valor de los metales reafluenciados expresado en la libranza en mención. Este expediente esta integrado por: inventario original de los documentos, copia del diario de esta casa, recibos, libramientos por introducción de plata y oro firmados generalmente por Rafael Rivas y aceptados por Juan de Dios Granados (Tesorero), liquidaciones de cuentas de fundidor y tesorero, órdenes de pago, nómina de empleados dentro de los cuales se destacan Rafael Rivas, Juan de Dios Granados, Samuel Collins (Tenedor de libros), Tadeo Dobiecki (Escribiente), Manuel Carvajal (Fiel), Esteban Ronderos (Fundidor de Casa de Moneda), Gratiliano Obando (Verificador), Aurelio González (Ensayador) y Benito Paniagua (Portero), vales firmados por Rafael Rivas, facturas, relaciones de gastos, carta de aviso, consignaciones, actas de reunión de la comisión de monedas, comunicaciones, autos de cuentas y balance del libro mayor firmado por Rafael Rivas con el visto bueno del Director de la Contabilidad General.

**Folios:** 412-528.

**Lugar de origen:** Bogotá.

-----  
98

CASA-MONEDA:SR.18,6,D.5

Juicio a la cuenta de mayo

1868

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de MAYO de 1868, enviado a la Oficina General de Cuentas por Rafael Rivas (Administrador Contador de la Casa de Moneda de Bogotá). La cuenta fue fenecida provisionalmente mediante auto de 5 de agosto de 1868, sin ninguna glosa, a cargo de Ramón Vargas (Contador) y Andrés Lara (Secretario) por encontrar todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente esta integrado por: inventario original de los documentos, copia del diario de esta casa, comunicaciones, actas de reunión de la comisión de monedas, consignaciones, liquidación de cuentas de fundidor y tesorero, recibos, libramientos por introducción de oro y plata, órdenes de pago, nóminas, vales generalmente firmados por Rafael Rivas, autos de cuentas, cuentas de cobro, presupuesto de gastos firmados por Secundino Zapata y balance del libro mayor firmado por Rafael Rivas con el visto bueno del director de la contabilidad general.

**Folios:** 529-627.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 532.

-----  
99

CASA-MONEDA:SR.18,6,D.6

Juicio a la cuenta de junio

1868

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de JUNIO de 1868, enviado a la Oficina General de Cuentas por Rafael Rivas (Administrador Contador de la Casa de Moneda de Bogotá). La cuenta fue glosada mediante auto del 6 de agosto de 1868 a cargo de Ramón Vargas (Contador) y Andrés Lara (Secretario) por falta de legalización de las anticipaciones realizadas cuyo valor corresponde a \$501,908. Esta cuenta fue fenecida provisionalmente mediante auto de 20 de agosto de 1868, teniendo en cuenta el concepto emitido por Rafael Porras (Oficial Mayor) donde certifica el recibo de la copia del balance de la cuenta y de los documentos que acompañaron los gastos hechos por anticipación en esa casa para su correspondiente legalización. Este expediente esta integrado por: inventario original de los documentos, copia del diario de esta casa, autos de cuentas, actas de reunión de la comisión de monedas, comunicaciones, cuadro que manifiesta la fundición, afinación y amonedación de plata, liquidaciones de cuentas de fundidor y tesorero, copia de la nómina de empleados, recibos, libramientos por introducción de oro y plata, certificaciones y balance del libro mayor firmado por Rafael Rivas con el visto bueno del director de la contabilidad general.

**Folios:** 628-710.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 631, 634, 635.

CASA-MONEDA:SR.18,6,D.7

Juicio a la cuenta de julio

1868

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de JULIO de 1868, enviado a la Oficina General de Cuentas por Rafael Rivas (Administrador Contador de la Casa de Moneda de Bogotá), fenecida provisionalmente sin ninguna glosa, mediante auto del 26 de agosto de 1868, a cargo de Ramón Vargas (Contador de la Oficina General de Cuentas) y Andrés Lara (Secretario de la Oficina General de Cuentas) al encontrarse todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente esta integrado por: inventario de documentos, acta de visita, autos de cuentas, copia del diario, actas de reunión de la comisión de monedas, liquidaciones de cuentas de fundidor y tesorero, libramientos por introducción de oro y plata, cartas de aviso y órdenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento, nóminas, relaciones de gastos de personal, vales, relaciones de gastos de material para su legalización, comunicaciones, balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Angel Galán (Contador) y relación de estampillas entregadas al administrador contador de la Dirección General de Correspondencia por Juan de Dios Granados (Tesorero).

**Folios:** 711-874.**Lugar de origen:** Bogotá.**Notas:** Folios en blanco: 716, 719, 720  
-----

CASA-MONEDA:SR.18,6,D.8

Juicio a la cuenta de agosto

1868

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de AGOSTO de 1868, enviado a la Oficina General de Cuentas por Rafael Rivas (Administrador Contador de la Casa de Moneda de Bogotá), fenecida provisionalmente sin ninguna glosa, mediante auto del 30 de septiembre de 1868, a cargo de Ramón Vargas (Contador de la Oficina General de Cuentas) y Andrés Lara (Secretario de la Oficina General de Cuentas) al encontrarse todas las cuentas en orden y claridad. Se notifica además que la legalización de los gastos que se hicieron por anticipación se adjunta en oficio remitido por Miguel Samper (Secretario de Hacienda y Fomento). Este expediente esta integrado por: inventario original de documentos, acta de visita, autos de cuentas, comunicaciones, copia del diario, recibos (por compra de: carbón, cobre, velas, derechos de fundición y útiles de oficina), actas de la comisión de monedas, liquidaciones de cuentas de fundidor y tesorero, libramientos por introducción de oro y plata, nómina, certificaciones, cartas de aviso y ordenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento, vales, relación comprobada de gastos de material hechos por anticipación, balances del libro mayor del presente mes y correspondiente al año económico de 1 de septiembre de 1867 a 31 de agosto de 1868, firmados por el mencionado administrador y Angel Galán (Contador) y relación de estampillas entregadas al administrador contador de la Dirección General de Correspondencia por Juan de Dios Granados (Tesorero).

**Folios:** 875-1002.**Lugar de origen:** Bogotá.**Notas:** Folios en blanco: 880, 881, 1001.  
-----

CASA-MONEDA:SR.18,6,D.9

Juicio a la cuenta de septiembre

1868

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 1868, enviado a la Oficina General de Cuentas por Alejandro Arrubla (Administrador Contador de la Casa de Moneda de Bogotá), fenecida provisionalmente sin ninguna glosa, mediante auto del 5 de diciembre de 1868, a cargo de Ramón Vargas (Contador de la Oficina General de Cuentas) y Andrés Lara (Secretario de la Oficina General de Cuentas) al encontrarse todas las cuentas en orden y claridad. Se notifica que la administración durante ese mes estuvo bajo la responsabilidad de Juan de Dios Granados y Rudecindo López y que la legalización de los gastos de personal y material se adjuntan en oficio remitido por Miguel Samper (Secretario de Hacienda y Fomento). Este expediente esta integrado por: inventario original de documentos, autos de cuenta, autos de cuentas, copia del diario, comunicaciones, actas de la comisión de monedas, recibos (por compra de: carbón, cobre y velas), certificaciones, liquidaciones de cuentas de fundidor y tesorero, libramientos por introducción de oro y plata, y nómina.

**Folios:** 1003-1069.**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 1000, 1008, 1011. / El expediente se encuentra incompleto ya que no presenta el Balance del Libro Mayor.

103

**Nivel de descripción:** LEGAJO

**Código:** CASA-MONEDA:SR.18,7

**Título:** Casa de Moneda de Bogotá

**Fechas extremas:** 1869-1870

**Signaturas antiguas:** Casa de Moneda-Bogotá, Leg.7.

**Contenido:** Este legajo contiene principalmente expedientes referentes a los juicios que la Oficina General de Cuentas formó a las cuentas presentadas por la Casa de Moneda de Bogotá entre diciembre de 1869 y julio de 1870. En general cada expediente esta integrado por los documentos que soportan las respectivas cuentas: inventarios, copias del libro diario, libramientos, vales, recibos, actas, nóminas, cartas de aviso, órdenes de pago, balances del libro mayor, liquidaciones de cuentas, comunicaciones y apelaciones.

**Número de unidades:** 1143 folios.

**Características internas:** Manuscrito, se encuentran formatos impresos de vales, libramientos, cartas de aviso y ordenes de pago, además de papel membreado con "Estados Unidos de Colombia"

**Características externas:** Legajo en formato vertical 35 x 23 cms. aunque algunos documentos son de 17 x 23 cms. aproximadamente. Papel industrial. Los balances del libro mayor son de gran formato (53,5 x 69 cms.), algunos de ellos están impresos.

104

CASA-MONEDA:SR.18,7,D.1

Comprobantes de la cuenta de diciembre  
1869

Comprobantes de la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá (están incompletos) correspondiente al mes de DICIEMBRE de 1869. Posiblemente enviados a la Oficina General de Cuentas por Jacinto Corredor (Administrador de la Casa de Moneda). Los cuales no tiene auto ni fecha de glosa o fenecimiento provisional o definitivo alguno. Estos comprobantes están integrados por: liquidación de cuentas de fundidor y tesorero, cartas de aviso y órdenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento, relaciones comprobadas de gastos, actas de visita de la Comisión de Monedas, remesa enviada por Flavio Pinzón (Tesorero General de la Unión) en moneda lisa para reafluencia, libramientos por introducción de oro y plata, nóminas, vales, balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador de esta casa, recibos por la compra de velas, carbón, útiles de oficina, construcción de máquinas y estantes y pago de sueldos.

**Folios:** 1-119.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 49, 77.

105

CASA-MONEDA:SR.18,7,D.2

Juicio a la cuenta de enero  
1870

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de ENERO de 1870. La cuenta fue enviada a la Oficina General de Cuentas por Jacinto Corredor (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 15 de marzo de 1870 a cargo de Ramón Vargas (Contador de la Oficina General de Cuentas) ya que se encontraron todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente está integrado por: inventario original de documentos, copia del diario de esta casa, liquidación de cuentas de fundidor y tesorero, actas de visita de la Comisión de Monedas, remesa enviada por Flavio Pinzón (Tesorero General de la Unión) en moneda lisa para reafluencia, libramientos por introducción de oro y plata, nóminas, balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador de esta casa, recibos por la compra de velas, cebo, carbón, plata, útiles de oficina, cobre, construcción de máquinas y pago de sueldos.

**Folios:** 120-235.

**Lugar de origen:** Bogotá.

106

CASA-MONEDA:SR.18,7,D.3

Apelación del fundidor de la Casa de Moneda  
1870

Apelación interpuesta por Esteban Ronderos (Fundidor de la Casa de Moneda) en enero de 1870 ante la Suprema Corte Federal, debido al mandamiento ejecutivo librado en su contra el 22 de noviembre de 1869 por el encargado de los cobros ejecutivos Manuel Peralta (Agente Nacional), con base en el informe dado por Rafael Rivas (Administrador de la Casa de Moneda), donde el apelante aparece como deudor del tesoro nacional por la suma de \$3674,20 según el pasivo de su cuenta. Esta apelación se integra por: poder entregado a Juan Nepomuceno Nuñez Conto (Abogado) como representante del mencionado fundidor, copia del mandamiento ejecutivo acompañado con los conceptos emitidos por Nicolás Rodríguez (Secretario de la Suprema Corte Federal) y de los magistrados miembros de esta Corte, quienes revocan el mandato por no tener mérito los documentos presentados por el nombrado administrador, pues carecen de validez legal.

**Folios:** 236-257.

**Lugar de origen:** Bogotá.

---

107

CASA-MONEDA:SR.18,7,D.4

Juicio a la cuenta de febrero

1870

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de FEBRERO de 1870. La cuenta fue enviada a la Oficina General de Cuentas por Jacinto Corredor (Administrador de la Casa de Moneda). La cuenta fue glosada mediante auto de 10 de agosto de 1870 a cargo de Ramón Vargas (Contador de la Oficina General de Cuentas) por no acreditar que los gastos anticipados de este mes hubiesen sido legalizados como lo ordena la ley de 13 de julio de 1867. La cuenta fue fenecida provisionalmente mediante auto de 18 de abril de 1870 al enviar el mencionado administrador la solicitud y autorización para la legalización de los gastos a la Secretaría de Hacienda y Fomento y a la Oficina General de Cuentas. Este expediente está integrado por: inventario original de documentos, copia del libro diario, liquidación de cuentas de fundidor y tesorero, actas de visita de la Comisión de Monedas, remesa enviada por J.P. Calvo (Tesorero General de la Unión) en moneda lisa para reacuñación, cartas de aviso y órdenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento, relaciones comprobadas de gastos, libramientos por introducción de oro y plata, nóminas, vales, balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador de esta casa, cuadro que representa el movimiento de estampillas depositadas en esta casa, comunicación enviada por el presidente de la Oficina General de Cuentas aclarando la legalidad de los fuertes y mermas como gastos de las Casas de Moneda y recibos por la compra de velas, cebo, carbón, plata, útiles de oficina, cobre, herramientas y pago de sueldos.

**Folios:** 258-464.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 265, 461.

---

108

CASA-MONEDA:SR.18,7,D.5

Juicio a la cuenta de marzo

1870

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de MARZO de 1870. la cuenta fue enviada a la Oficina General de Cuentas por Jacinto Corredor (Administrador de la Casa de Moneda).La cuenta fue glosada mediante auto del 27 de abril de 1870 a cargo de Ramón Vargas (Contador de la Oficina General de Cuentas) por no acreditar que los gastos anticipados de este mes hubiesen sido legalizados como lo ordena la ley de 13 de julio de 1867. La cuenta fue fenecida provisionalmente mediante auto de 6 de junio de 1870 al aclarar el mencionado administrador que en el artículo 206 del libro diario de esa casa se encuentran legitimados los capítulos por gastos anticipados de ese mes. Este expediente está integrado por: inventario original de documentos, copia del libro diario, liquidación de cuentas de fundidor y tesorero, actas de visita de la Comisión de Monedas, libramientos por introducción de oro y plata, cartas de aviso y órdenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento, nóminas, relaciones comprobadas de gastos, vales, cuadro que representa el movimiento de estampillas depositadas en la casa, balance del libro mayor firmado por Angel M. Galán (Director de Contabilidad), recibos por la compra de velas, cebo, carbón, plata, útiles de oficina, cobre y pago de sueldos.

**Folios:** 465-653.

**Lugar de origen:** Bogotá.

---

109

CASA-MONEDA:SR.18,7,D.6

Juicio a la cuenta de abril

1870

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de ABRIL de 1870. La cuenta fue enviada a la Oficina General de Cuentas por Jacinto Corredor (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 15 de marzo de 1870 a cargo de Ramón Vargas (Contador de la Oficina General de Cuentas) ya, que se encontraron todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente está integrado por: inventario original de documentos, copia del libro diario, comunicación sobre le movimiento de estampillas depositadas en esta casa, liquidación de cuentas de fundidor y tesorero, actas de visita de la Comisión de Monedas, remesa enviada por Flavio Pinzón (Tesorero General de la Unión) en moneda lisa para reacuñaación, libramientos por introducción de oro y plata, nóminas, balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador de esta casa, recibos por la compra de velas, cebo, carbón, plata, útiles de oficina, cobre, ácido nítrico, construcción de herramientas y pago de sueldos. Además se encuentra la apelación interpuesta por Esteban Ronderos (Fundidor de la Casa de Moneda) ante la Suprema Corte Federal, debido al mandamiento ejecutivo librado en su contra por el encargado de los cobros ejecutivos Manuel Peralta (Agente Nacional), con base en el informe dado por Jacinto Corredor (Administrador de la Casa de Moneda), donde el apelante aparece como deudor del tesoro nacional por la suma de \$3674,20 según el pasivo de su cuenta. Este fue confirmado por los miembros de esa Corte aduciendo que sí hay méritos legales amparados en las leyes de 19 de mayo de 1864, orgánica de las Casas de Moneda y de 4 de julio de 1866 orgánica de Hacienda Nacional para este cobro jurídico, negando de este modo la apelación solicitada.

**Folios:** 654-803.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Documentos relacionados con la apelación del fundidor Esteban Ronderos en los folios 236-257.

---

110

CASA-MONEDA:SR.18,7,D.7

Juicio a la cuenta de mayo

1870

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de MAYO de 1870. La cuenta fue enviada a la Oficina General de Cuentas por Jacinto Corredor (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 19 de agosto de 1870 a cargo de Ramón Vargas (Contador de la Oficina General de Cuentas) ya que se encontraron todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente está integrado por: inventario original de documentos, copia del libro diario, liquidación de cuentas de fundidor y tesorero, actas de visita de la Comisión de Monedas, remesa enviada por Flavio Pinzón (Tesorero General de la Unión) en moneda lisa para reacuñaación, libramientos por introducción de oro y plata, cartas de aviso y órdenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento, relaciones comprobadas de gastos, vales, nóminas, balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador de esta casa, recibos por la compra de alumbre, arena, velas, cebo, carbón, plata, útiles de oficina, cobre, y pago de sueldos.

**Folios:** 804-959.

**Lugar de origen:** Bogotá.

---

111

CASA-MONEDA:SR.18,7,D.8

Juicio a la cuenta de junio

1870

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de JUNIO de 1870. La cuenta fue enviada a la Oficina General de Cuentas por Jacinto Corredor (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 19 de agosto de 1870 a cargo de Ramón Vargas (Contador de la Oficina General de Cuentas) ya que se encontraron todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente está integrado por: inventario original de documentos, copia del libro diario, liquidación de cuentas de fundidor y tesorero, actas de visita de la Comisión de Monedas, libramientos por introducción de oro y plata, nóminas, balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador de esta casa, recibos por la compra de hierro, velas, cebo, carbón, plata, útiles de oficina, cobre y pago de sueldos.

**Folios:** 960-1068.

**Lugar de origen:** Bogotá.

---

112

CASA-MONEDA:SR.18,7,D.9

Juicio a la cuenta de julio

1870

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de JULIO de 1870, enviada a la Oficina General de Cuentas por Jacinto Corredor (Administrador de la Casa de Moneda). La cuenta fue glosada mediante auto de 20 de agosto de 1870 a cargo de Ramón Vargas (Contador de la Oficina General de Cuentas) por no acreditar

que los gastos anticipados hubiesen sido legalizados como lo ordena la ley de 13 de julio de 1867, y fenecida provisionalmente mediante auto de 10 de septiembre de 1870 al aclarar el mencionado administrador que en el artículo 265 del libro de diario de esta casa se encuentran legitimados los capítulos por gastos anticipados durante este mes. Este expediente está integrado por: inventario original de documentos, copia del libro diario, comunicación y cuadro que manifiesta el movimiento de estampillas depositadas en esta casa, relación de gastos anticipados, liquidación de los derechos de las introducciones de oro, plata y derechos de amonedación a favor de Eladio Vergara (Tesorero de la Casa de Moneda), vales, liquidación de los derechos por fundición, relación de las partidas entregadas en rieles de plata a Manuel Carvajal (Fiel de la Casa de Moneda) por parte de Esteban Ronderos (Fundidor de la Casa de Moneda), relación de los bocados de oro y plata entregados a los ensayadores, actas de visita de la Comisión de Monedas, libramientos por introducción de oro y plata, nóminas, balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador de esta casa, recibos por la compra de velas, cebo, carbón, plata, útiles de oficina, cobre y pago de sueldos.

**Folios:** 1069-1143.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** La continuación de este expediente se encuentra en el legajo 8 (Folios 1-96) en donde se encuentran los demás comprobantes incluido el balance del libro mayor.

113

**Nivel de descripción:** LEGAJO

**Código:** CASA-MONEDA:SR.18,8

**Título:** Casa de Moneda de Bogotá

**Fechas extremas:** 1870-1871

**Signaturas antiguas:** Casa de Moneda-Bogotá, Leg.8.

**Contenido:** Este legajo contiene expedientes referentes a los juicios que la Oficina General de Cuentas formó a las cuentas presentadas por la Casa de Moneda de Bogotá correspondientes a la vigencia económica de 1870 a 1871. En general cada expediente esta integrado por los documentos que soportan las respectivas cuentas: inventarios, autos de fenecimiento, comunicaciones, copias del libro diario, actas, recibos, libramientos, nóminas, vales, ordenes de pago, contratos y balances del libro mayor.

**Número de unidades:** 1139 folios

**Características internas:** Manuscrito. Se encuentran formatos impresos de vales, ordenes de pago, libramientos por introducción de oro y plata, papel membreteado y balances del libro mayor.

**Características externas:** Legajo en formato vertical 35 x 23 cms. aunque algunos documentos son de 17 x 23 cms. aproximadamente. Papel industrial. Los balances del libro mayor son de gran formato (53,5 x 69 cms.).

114

CASA-MONEDA:SR.18,8,D.1

Juicio a la cuenta de julio

1870

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de JULIO de 1870, enviada a la Oficina General de Cuentas por Jacinto Corredor (Administrador de la Casa de Moneda). La cuenta fue glosada mediante auto de 20 de agosto de 1870 a cargo de Ramón Vargas (Contador de la Oficina General de Cuentas) por no acreditar que los gastos anticipados hubiesen sido legalizados como lo ordena la ley de 13 de julio de 1867, y fenecida provisionalmente mediante auto de 10 de septiembre de 1870 al aclarar el mencionado administrador que en el artículo 265 del libro de diario de esta casa se encuentran legitimados los capítulos por gastos anticipados durante este mes. Este expediente está integrado por: inventario original de documentos, copia del libro diario, comunicación y cuadro que manifiesta el movimiento de estampillas depositadas en esta casa, relación de gastos anticipados, liquidación de los derechos de las introducciones de oro, plata y derechos de amonedación a favor de Eladio Vergara (Tesorero de la Casa de Moneda), vales, liquidación de los derechos por fundición, relación de las partidas entregadas en rieles de plata a Manuel Carvajal (Fiel de la Casa de Moneda) por parte de Esteban Ronderos (Fundidor de la Casa de Moneda), relación de los bocados de oro y plata entregados a los ensayadores, actas de visita de la Comisión de Monedas, libramientos por introducción de oro y plata, nóminas, balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador de esta casa, recibos por la compra de velas, cebo, carbón, plata, útiles de oficina, cobre y pago de sueldos.

**Folios:** 1-96.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** La primera parte de este expediente se encuentra en el legajo 7 (Folios 1069-1143) en donde se presentan el inventario original de los documentos, la copia del libro diario y los demás comprobantes.

115

CASA-MONEDA:SR.18,8,D.2

Juicio a la cuenta de agosto

1870

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de AGOSTO de 1870, enviada a la Oficina General de Cuentas por Jacinto Corredor (Administrador Contador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente mediante auto del 10 de septiembre de 1870, a cargo de Ramón Vargas (Contador de la Oficina General de Cuentas) al encontrarse en orden y claridad. Este expediente está integrado por: inventario original de los documentos, copia del libro diario, liquidación de cuentas del fundidor y tesorero, cartas de aviso y ordenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento, relación comprobada de los gastos de material hechos por anticipación, nóminas, vales, recibos (por compra de velas, carbón mineral, aceite y escobas), actas de visita de la Comisión de Monedas, liquidación de las introducciones de oro y plata y derechos de amonedación a favor del tesorero, libramientos por introducción de oro y plata, liquidación de los derechos de fundición, relación de las partidas que en rieles de plata y oro ha entregado Esteban Ronderos (Fundidor de la Casa de Moneda) a Manuel Carvajal (Fiel de Moneda) y balance del libro mayor firmado por el administrador mencionado.

**Folios:** 97-240

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 100, 209, 210.

---

116

CASA-MONEDA:SR.18,8,D.3

Juicio a la cuenta del año económico 1869-1870

1870

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente a la vigencia económica entre 1869 y 1870, enviada a la Oficina General de Cuentas por Jacinto Corredor (Administrador Contador de la Casa de Moneda) y fenecida y cancelada mediante auto del 13 de septiembre de 1870, a cargo de Ramón Vargas (Contador de la Oficina General de Cuentas) al encontrarse en perfecto y debido arreglo. Este expediente está integrado por: inventario de los documentos, comunicación enviada por la administración de la Casa de Moneda al Presidente de la Oficina General de Cuentas, avisándole sobre el envío de los cuadros que registran las estampillas depositadas en la Casa y las entregadas al Administrador Contador de Correos Nacionales; Comunicaciones enviadas al Presidente de la Oficina General de Cuentas por parte de Salvador Camacho Roldán (Secretario de Hacienda y Fomento) sobre: Cuentas fenecidas de la Administración de la Casa de Moneda; pérdida de dinero en la Administración General de Hacienda Nacional en Santa Marta; Informes sobre constancia de las cuentas manejadas por José María Ortiz (Administrador de Correos Nacionales) con la respectiva certificación; Relación nominal de los empleados que han sido de las casas de moneda de Bogotá y Popayán en el último quinquenio económico; notificación de la posesión en el cargo como Secretario de Hacienda; Expedición del fenecimiento de la cuenta de la aduana de Cartagena durante el tiempo en que estuvo a cargo de la misma Antonio González Carazo (Administrador Tesorero); Aviso sobre la fianza constituida por José María Alemán (Administrador General de Hacienda Nacional de Panamá) para asegurar el manejo de su cargo; venta de tierras; Envío de libros sobre raciones y ajustes de los militares; Derecho de patentes para la destilación y venta por menor de aguardientes en el distrito de Ocaña; Liquidaciones de los presupuestos de gastos para la vigencia del año económico entre 1870 y 1871; Importación de bultos de láminas de plomo por el vapor francés "Florida" que arribó a Santa Marta; Aviso sobre toma de posesión de empleados administradores; Concesión de licencia para extraer quina de bosques baldíos en el Estado del Cauca; Informes sobre la rendición de cuentas de Vicente Noguera Maza (Agente General de bienes desamortizados) en el Estado de Magdalena; Relación de útiles de escritorio con la respectiva lista; Informe sobre rendición de cuentas de Rafael Cortés (Administrador de Aduana de Riohacha); Resolución del Poder Ejecutivo sobre el fenecimiento y cancelación de las cuentas de Antonio Benedetti como empleado de la Aduana de Santa Marta; Remisión de copias de los autos de glosas realizadas por la oficina General de Cuentas y los informes sobre los expedientes de cabotaje despachados por la aduana de Cartagena durante el mes de febrero. Al final se encuentra el balance del libro mayor firmado por el administrador mencionado.

**Folios:** 241-287.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 286.

---

117

CASA-MONEDA:SR.18,8,D.4

Juicio a la cuenta de septiembre

1870

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 1870, enviada a la Oficina General de Cuentas por Justo Briceño (Administrador Tesorero de la Casa de Moneda). La cuenta fue glosada sin fenecimiento alguno mediante auto del 24 de octubre 1870, a cargo de Ramón Vargas (Contador de la

Oficina General de Cuentas) debido a la ausencia de la constancia que legitime los pagos hechos por anticipación de gastos de material. Este expediente está integrado por: inventario de los documentos, relación de lo entregado a Ignacio Ortega (Fundidor de la Casa de Moneda) en barras de plata, actas de visita de la comisión de monedas, copia del libro diario, remesas de la Tesorería General en moneda lisa para reacuar y su liquidación, liquidación de las introducciones de oro y plata y derechos de amonedación a favor del tesorero, libramientos por introducción de oro y plata, liquidación de los derechos de fundición de oro y plata, recibos (por compra de: velas, útiles de escritorio, libros mayores, cuadernos, sebo, cobre, escobas, carbón vegetal, ácido nítrico, alumbre, aceite y pago de sueldos), nómina, relación de los bocados de plata entregados al ensayador verificador, y comunicación enviada por Felipe Zapata (Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores) al Presidente de la Oficina General de Cuentas, en la cual le transcribe un oficio del Secretario de Hacienda y Fomento, acusando recibo de los vales de "renta sobre el tesoro al portador", entregados por el administrador de la Casa de Moneda para responder al manejo de su cargo.

**Folios:** 288-421.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 271, 421. / Este expediente no cuenta con el balance del libro mayor.

---

118

CASA-MONEDA:SR.18,8,D.5

Juicio a la cuenta de octubre

1870 -1871

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de OCTUBRE de 1870, enviada a la Oficina General de Cuentas por Justo Briceño (Administrador Tesorero de la Casa de Moneda). la cuenta fue glosada mediante auto del 21 de noviembre de 1871 debido a que no se dio respuesta a la glosa del mes anterior, y fenecida provisionalmente mediante auto del 15 de junio de 1871, ambas diligencias a cargo de Ramón Vargas (Contador de la Oficina General de Cuentas), tanto los meses de septiembre y octubre al haberse legitimado los pagos hechos por anticipación. Este expediente está integrado por: inventario de los documentos, comunicación de la Secretaría de Hacienda y Fomento que legaliza los pagos hechos por anticipación, copia del libro diario, relación de lo entregado a Ignacio Ortega (Fundidor de la Casa de Moneda) en barras de plata y oro, actas de visita de la Comisión de Monedas, liquidación de las introducciones de oro y plata y derechos de amonedación a favor del tesorero, libramientos por introducción de oro y plata, liquidaciones de los derechos de fundición, liquidación de cuentas del fundidor y tesorero, recibos (por compra de: velas, alumbre, aceite, trapos de limpieza, carbón mineral y vegetal, cobre y pago de sueldos), contrato con Nicolás Rojas para reparar el fuelle del horno de fundición de plata, Inventario y avalúo de los útiles y alhajas existentes en el oratorio de la Casa de Moneda realizado por Cayetano Páez el 9 de octubre de 1866, suministrado por el Despacho de Hacienda y Fomento a Eladio Vergara, quien a su vez informa sobre el particular al administrador de la casa con el fin de comprarlos e iniciar su venta pública, nóminas, comunicación de la Dirección General de Correos para hacer efectivo el pago de un crédito, relación de los kilogramos de oro y plata entregados a Manuel Carvajal (Fiel de Moneda) y de los bocados de oro y plata entregados a Liborio Zerda (Ensayador Verificador de la Casa de Moneda), y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador de la casa.

**Folios:** 422 - 573.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 499, 502.

---

119

CASA-MONEDA:SR.18,8,D.6

Juicio a la cuenta de noviembre

1870 -1871

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 1870, enviada a la Oficina General de Cuentas por Justo Briceño (Administrador Tesorero de la Casa de Moneda). La cuenta fue glosada mediante auto del 23 de diciembre de 1870 por no presentarse la legitimación de los gastos hechos por anticipación, y fenecida provisionalmente mediante auto del 15 de junio de 1871 tras ser legalizados los mencionados gastos, ambas diligencias a cargo de Ramón Vargas (Contador de la Oficina General de Cuentas). Este expediente está integrado por: inventario original de los documentos, comunicación de la Secretaría de Hacienda y Fomento que legaliza los gastos hechos por anticipación, copia del libro diario, comunicación dirigida al Presidente de la Oficina General de Cuentas junto con el cuadro que manifiesta el movimiento de estampillas durante el mes de septiembre, relación de lo entregado en barras de plata a Ignacio Ortega (Fundidor de la Casa de Moneda), remesas de la Tesorería General en moneda lisa para reacuar y su respectiva liquidación, actas de visita de la Comisión de monedas, liquidación de las introducciones de oro y plata y derechos de amonedación a favor del tesorero, libramientos por introducción de oro y plata, liquidación de los derechos de fundición de plata, recibos (por compra de: papel de lija, cepillos de limpieza, velas, trapos de limpieza, limas, carbón mineral y vegetal, cebo, papel,

puntillas, aceite, repuestos, leña, alhajas y pago de sueldos), nóminas, relación de los kilogramos de oro y plata entregados a Manuel Carvajal (Fiel de Moneda) y de los bocados de plata entregados a Liborio Zerda (Ensayador Verificador de la Casa de Moneda), comunicación enviada al Presidente de la Oficina General de Cuentas avisándole sobre el envío del cuadro que manifiesta el movimiento de estampillas y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador de la Casa de Moneda.

**Folios:** 574 - 721.

**Lugar de origen:** Bogotá.

---

120

CASA-MONEDA:SR.18,8,D.7

Juicio a la cuenta de diciembre

1870 -1871

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de DICIEMBRE de 1870, enviada a la Oficina General de Cuentas por Justo Briceño (Administrador Tesorero de la Casa de Moneda). La cuenta fue glosada mediante auto del 17 de febrero de 1871 por no presentarse la legitimación de los gastos hechos por anticipación y fenecida provisionalmente mediante auto del 15 de junio de 1871, a cargo de Ramón Vargas (Contador de la Oficina General de Cuentas) tras ser legalizados los mencionados gastos. Este expediente está integrado por: inventario original de los documentos, copia del libro diario, movimiento de estampillas durante el mes de noviembre, relación de lo entregado en barras de plata a Ignacio Ortega (Fundidor de la Casa de Moneda), actas de visita de la Comisión de Monedas, liquidación de las introducciones de oro y plata y derechos de amonedación a favor del tesorero, libramientos por introducción de oro y plata, recibos (por compra de: velas, carbón mineral y vegetal, alhajas, esmeril, trapos de limpieza, plata, nitro, cebo y pago de sueldos), nóminas, relación de los kilogramos de plata y oro entregados a Manuel Carvajal (Fiel de Moneda), de los bocados de oro y plata dados a Liborio Zerda (Ensayador Verificador) y balance del libro mayor firmado por el administrador mencionado.

**Folios:** 722 - 861.

**Lugar de origen:** Bogotá.

---

121

CASA-MONEDA:SR.18,8,D.8

Juicio a la cuenta de enero

1871

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de ENERO de 1871, enviada a la Oficina General de Cuentas por Justo Briceño (Administrador Tesorero de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente mediante auto del 15 de junio de 1871, a cargo de Ramón Vargas (Contador de la Oficina General de Cuentas) al encontrarse en orden y claridad. Este expediente está integrado por: inventario original de los documentos, copia del libro diario, actas de visita de la Comisión de Monedas, libramientos por introducción de oro y plata, relación de lo entregado en barras de plata a Ignacio Ortega (Fundidor de la Casa de Moneda), remesas de la Tesorería General en moneda lisa para reacuar, liquidación de las introducciones de oro y plata y derechos de amonedación a favor del tesorero, liquidación de los derechos de fundición, recibos (por compra de: velas, carbón vegetal y mineral, aceite, cebo, plata y pago de sueldos), nóminas, relación de los kilogramos de plata entregados a Manuel Carvajal (Fiel de Moneda), relación de los bocados de plata dados a Liborio Zerda (Ensayador Verificador) y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador.

**Folios:** 862 - 999.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 876.

---

122

CASA-MONEDA:SR.18,8,D.9

Juicio a la cuenta de febrero

1871

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de FEBRERO de 1871, enviada a la Oficina General de Cuentas por Justo Briceño (Administrador Tesorero de la Casa de Moneda). La cuenta fue glosada mediante auto de 25 de abril de 1871 por no presentarse los gastos hechos por anticipación, y fenecida provisionalmente mediante auto del 16 de junio de 1871 tras ser legalizados los mencionados gastos, ambas diligencias a cargo de Ramón Vargas (Contador de la Oficina General de Cuentas). Este expediente está integrado por: inventario original de los documentos, copia del libro diario, comunicación de la Secretaría de Hacienda y Fomento que legaliza dichos pagos, movimiento de estampillas durante el mes de enero, relación de lo entregado en barras de plata a Ignacio Ortega (Fundidor de la Casa de Moneda), actas de visita de la Comisión de Monedas, liquidación de las introducciones de oro y plata y derechos de amonedación a favor del tesorero, libramientos por

introducción de oro y plata, recibos (por compra de: velas, carbón mineral y vegetal, cebo, plata, limas, cobre y pago de sueldos), liquidación de los derechos de fundición, nóminas, relaciones de los kilogramos de oro y plata entregados a Manuel Carvajal (Fiel de Moneda), relación de los bocados de oro y plata dados a Liborio Zerda (Ensayador Verificador) y balance del libro mayor firmado por el administrador mencionado.

**Folios:** 1000 - 1124.

**Lugar de origen:** Bogotá.

---

123

CASA-MONEDA:SR.18,8,D.10

Juicio a la cuenta de marzo

1871

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de MARZO de 1871, enviada a la Oficina General de Cuentas por Justo Briceño (Administrador Tesorero de la Casa de Moneda). La cuenta fue glosada mediante auto del 1 de mayo de 1871 por no presentarse la legitimación de los gastos hechos por anticipación, y fenecida provisionalmente mediante auto del 16 de junio de 1871 tras ser legitimados los mencionados gastos, ambas diligencias a cargo de Ramón Vargas (Contador de la Oficina General de Cuentas). Este expediente está integrado por: Inventario original de los documentos, comunicación de la Secretaría de Hacienda y Fomento legalizando dichos gastos, comunicación dirigida al Presidente de la Oficina General de Cuentas junto con el cuadro que manifiesta el movimiento de estampillas durante el mes de febrero y copia del libro diario.

**Folios:** 1125-1139.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Este expediente se encuentra incompleto, pues a diferencia de los anteriores, no presenta todos los soportes de la cuenta ni el balance del libro mayor.

---

124

**Nivel de descripción:** LEGAJO

**Código:** CASA-MONEDA:SR.18,9

**Título:** Casa de Moneda de Bogotá

**Fechas extremas:** 1871-1872

**Signaturas antiguas:** Casa de Moneda-Bogotá, Leg.9.

**Contenido:** Este legajo contiene en su mayoría expedientes de los juicios a las cuentas de la Casa de Moneda de Bogotá correspondientes a los meses abril a septiembre de 1872, integrados por los documentos que soportan la cuenta: inventarios, actas, comunicaciones, copias del libro diario, recibos, libramientos, nóminas, vales, ordenes de pago y balances del libro mayor.

**Número de unidades:** 968 folios.

**Características internas:** Manuscrito. Se encuentran formatos impresos de vales, ordenes de pago, libramientos por introducción de oro y plata, y documentos membreados.

**Características externas:** Legajo en formato vertical 35 x 23 cms. aunque algunos documentos son de 17 x 23 cms. aproximadamente. Papel industrial. Los balances del libro mayor son de gran formato (53,5 x 69 cms.).

---

125

CASA-MONEDA:SR.18,9,D.1

Cuenta de marzo

1872

Documentos referidos aparentemente a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de MARZO de 1872. En este grupo se encuentran: liquidaciones de cuentas de fundidor y tesorero, libranzas por introducción de oro y plata, recibos, certificaciones, actas de reunión de la comisión de monedas, nómina de operarios empleados en la oficina de fundición, nómina de los empleados que han trabajado en la oficina de fielatura, relaciones de cantidades de oro y plata entregados y balance del libro mayor firmado por Justo Briceño (Administrador Tesorero) y Antonio La Rota (Contador).

**Folios:** 1-56

**Lugar de origen:** Bogotá.

---

126

CASA-MONEDA:SR.18,9,D.2

Juicio a la cuenta de abril

1872

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de ABRIL de 1872, enviado a la Oficina General de Cuentas por Justo Briceño (Administrador de la Casa de Moneda de Bogotá). La cuenta fue glosada

mediante auto de 17 de junio de 1872, a cargo de Ramón Lombana (Contador de la Oficina General de Cuentas) y Andrés Lara (Secretario de la Oficina General de Cuentas) por: ausencia de comprobante que otorga el fiel de moneda como constancia de recibido por valor de los salarios de los obreros de la fielatura y error en el registro del valor correspondiente a una libranza por introducción de plata. Esta cuenta fue fenecida provisionalmente mediante auto de 15 de julio de 1872 aclarando que: se anexa la autorización que realizó Antonio Ricaurte a su hermano Félix Ricaurte dándose la correspondiente firma de recibo de dinero correspondiente a la introducción de oro. Se anexó además copia como comprobante de la liquidación del interés sobre el saldo mínimo de la cuenta realizada en el Banco de Bogotá y de igual manera se realizó la corrección del error realizado en el momento de sumar el valor de las libranzas. Este expediente esta integrado por: inventario de los documentos, oficio remisorio a la oficina general de cuentas firmado por Antonio Briceño, comunicación de Rafael Porras (oficial mayor de la Secretaría de Estado del Despacho de Hacienda y Fomento) dirigida al administrador de la casa de moneda referida al recibo de los documentos correspondientes a la legalización de los gastos hechos por anticipación, notificación del auto de glosas por Lorenzo Lleras, copia de consignación realizada en el Banco de Bogotá, recibos (por compra de: útiles de oficina, carbón, cobre, velas y tornillos) autorizaciones, copia del diario, comunicaciones, liquidaciones de cuentas de fundidor y tesorero, certificaciones, libramientos por introducción de oro y plata, actas de la comisión de monedas, nómina de los empleados de fundición y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Antonio La Rota (Contador).

**Folios:** 57-138

**Lugar de origen:** Bogotá.

---

127

CASA-MONEDA:SR.18,9,D.3

Juicio a la cuenta de mayo

1872

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de MAYO de 1872, enviado a la Oficina General de Cuentas por Justo Briceño (Administrador de la Casa de Moneda de Bogotá). La cuenta fue glosada mediante auto de 19 de junio de 1872, a cargo de Ramón Lombana (Contador de la Oficina General de Cuentas) y Andrés Lara (Secretario de la Oficina General de Cuentas) por: ausencia de la legalización de gastos por anticipación, diferencia del valor descrito por febles realizados y carencia del comprobante sobre el pago de los salarios realizado a los operarios de la oficina de fielatura. Esta cuenta fue fenecida provisionalmente mediante auto de 28 de julio de 1872 aclarando que: se realizó el envío de la legalización de los gastos hechos por anticipación, en cuanto a la segunda anotación se debe a un error caligráfico presentado en la copia del libro diario la cual se encuentra corregida y el mencionado vale comprobante del recibo de salario correspondiente al fiel de moneda se encuentra en la Secretaría de Hacienda para solicitar la legalización de los gastos. Este expediente esta integrado por: inventario de los documentos, comunicación remitida por Rafael Porras (Oficial Mayor de la Secretaría de Estado del Despacho de Hacienda y Fomento) a Justo Briceño certificando el proceso de legalización de cuentas realizadas por anticipación, autos de cuentas, copia del libro diario, liquidaciones de cuentas de fundidor y tesorero, libramientos por introducción de oro y plata, recibos (por compra de: velas, carbón, papel, aceite y plumas), relación de monedas y piezas correspondientes al bienio para darles entrada al fondo común, actas de la comisión de monedas, relaciones de bocados de oro para ensaye, nóminas y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Antonio La Rota (Contador).

**Folios:** 139-236

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** En este expediente se encuentra comunicación de José María Obando (Administrador de la Casa de Moneda de Popayán) al Presidente de la Oficina General de Cuentas, referida a la remisión de planilla de documentos que comprueban los gastos hechos por anticipación.

---

128

CASA-MONEDA:SR.18,9,D.4

Juicio a la cuenta de junio

1872

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de JUNIO de 1872, enviado a la Oficina General de Cuentas por Justo Briceño (Administrador de la Casa de Moneda de Bogotá). La cuenta fue glosada mediante auto de 29 de julio de 1872, a cargo de Ramón Lombana (Contador) y Andrés Lara (Secretario de la Oficina General de Cuentas) por: ausencia de la legalización de los gastos hechos por anticipación y diferencia tanto en los valores correspondientes a la reacuñación de barras de plata y en el valor correspondiente a la legalización por pérdida en la reacuñación de moneda lisa. Esta cuenta fue fenecida provisionalmente mediante auto de 22 de agosto de 1872 aclarando que: se realizó el envío de la correspondiente legalización de gastos hechos por anticipación. La diferencia de valores presentados correspondientes a la reacuñación se deben a un error de caligrafía la cual se puede

comprobar en el libro original de la cuenta. Por otra parte la diferencia del valor de más en el momento de la legalización se debió al incumplimiento del artículo 8 del decreto ejecutivo del 31 de agosto de 1871, donde se plantea que en el momento de liquidar y ordenar pagos que contengan centavos no se hará necesario liquidar las fracciones que terminan en 05 y de esta manera redondear la cantidad no alterando así la cuenta. Este expediente esta integrado por: inventario original de los documentos, autos de cuentas, copia del diario, comunicación remitida por Rafael Porras (Oficial Mayor de la Secretaría de Estado del Hacienda y Fomento) a Justo Briceño certificando tanto el proceso de legalización de gasto hechos por anticipación como la pérdida en la reacuñación de moneda lisa, liquidaciones de cuentas de fundidor y tesorero, actas de la comisión de monedas, carta de aviso y ordenes de pago, nóminas correspondientes a los meses de enero a mayo y junio, relación de gastos de material y contratos hechos por anticipación, vales firmados por libramientos por introducción de oro y plata, recibos (por compra de velas, carbón, útiles de oficina, cobre, aceite y pago de sueldos), relaciones por pérdida sufrida por reacuñación de monedas gastadas y lisas y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Antonio La Rota (Contador).

**Folios:** 237-424

**Lugar de origen:** Bogotá.

---

129

CASA-MONEDA:SR.18,9,D.5

Juicio a la cuenta de julio

1872

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de JULIO de 1872, enviado a la Oficina General de Cuentas por Justo Briceño (Administrador de la Casa de Moneda de Bogotá). La cuenta fue glosada mediante auto de 15 de agosto de 1872, a cargo de Ramón Lombana (Contador) y Andrés Lara (Secretario de la Oficina General de Cuentas) por: ausencia de la legalización de los gastos hechos por anticipación los cuales reconocen únicamente el valor de \$4440.675, el cual aparece en el oficio remitido por Rafael Porras (Oficial Mayor), valor que excluye \$40.95. La cuenta fue fenecida provisionalmente mediante auto de 31 de agosto de 1872 aclarando que: el valor relacionado como gasto fue el correspondiente a la plata comprada en la primera quincena del mes. Esto significa que al sumar los valores descritos junto con el verdadero valor de la partida que representa el gasto, el resultado si corresponde a lo mencionado en su oficio por Rafael Porras. De esta manera se concluye que no existe error en el momento de legalizar los gastos. Este expediente esta integrado por: inventario original de los documentos, acta de visita de la comisión de monedas, comunicaciones, copia del diario, relaciones de las barras de plata entregadas al fundidor y ensayador, libramientos por introducción de oro y plata, liquidaciones de cuentas de fundidor y tesorero, recibos (por compra de carbón, velas, plata, útiles de oficina, cobre y pago de sueldos), certificaciones, nóminas y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Antonio La Rota (Contador).

**Folios:** 425-531

**Lugar de origen:** Bogotá.

---

130

CASA-MONEDA:SR.18,9,D.6

Juicio a la cuenta de agosto

1872

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de AGOSTO de 1872, enviado a la Oficina General de Cuentas por Justo Briceño (Administrador de la Casa de Moneda de Bogotá), fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 6 de octubre de 1872 a cargo de Ramón Lombana (Contador de la Oficina General de Cuentas) y Andrés Lara (Secretario de la Oficina General de Cuentas) al encontrarse todas las cuentas en orden y claridad. Vale la pena anotar que la legalización de gastos que se hicieron por anticipación se adjuntan en oficio remitido por Rafael Porras (Oficial Mayor). Este expediente esta integrado por: inventario de los documentos, acta de visita de la comisión de monedas, copia del libro diario, actas de la comisión de monedas, comunicaciones, carta de aviso y ordenes de pago, nóminas, relación comprobada de gastos por anticipación, vales, certificaciones, contratos de trabajo, libramientos por introducción de oro y plata, liquidaciones de cuentas de fundidor y tesorero, acta de remate de prensa autográfica, anulación de acta de remate, nóminas, acta de entrega de existencias, recibos (por compra de velas, útiles de oficina, carbón, cobre y pago anticipado de los gastos de talla, grabado, fundición, afinación, amonedación y reacuñación) relaciones de barras de plata entregadas al fiel y fundidor, comunicaciones remitidas por Ignacio Ortega (fundidor de la Casa de Moneda) y Pomponio Quijano (fiel de moneda) a Justo Briceño referentes a la entrega de barras de oro y plata entregados durante el año económico de 1871-1872 para efectuar el correspondiente abono de las mermas y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Antonio La Rota (Contador).

**Folios:** 532-730

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 564, 719, 729.

---

131

CASA-MONEDA:SR.18,9,D.7

Juicio a la cuenta del año económico 1871-1872

1871-1872

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al año económico de 1871 a 1872, enviado a la Oficina General de Cuentas por Justo Briceño (Administrador de la Casa de Moneda de Bogotá), fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 12 de noviembre de 1872 a cargo de Ramón Lombana (Contador) y Andrés Lara (Secretario de la Oficina General de Cuentas) al encontrarse todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente esta integrado por: inventario original de los documentos, acta de visita de la comisión de monedas, copia del diario, comunicaciones, libramientos por introducción de oro y plata, liquidaciones de cuentas de fundidor y tesorero, cartas de aviso y órdenes de pago, recibos (por compra de carbón, velas, cobre y pago de sueldos), nóminas y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Antonio La Rota (Contador).

**Folios:** 731-860

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 737, 752, 852.

---

132

CASA-MONEDA:SR.18,9,D.8

Juicio a la cuenta septiembre

1872

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 1872, enviado a la Oficina General de Cuentas por Justo Briceño (Administrador de la Casa de Moneda de Bogotá), fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 6 de octubre de 1872 a cargo de Ramón Lombana (Contador) y Andrés Lara (Secretario de la Oficina General de Cuentas) al encontrarse todas las cuentas en orden y claridad. Vale la pena anotar que la legalización de gastos que se hicieron por anticipación se adjuntan en oficio remitido por Rafael Porras (Oficial Mayor). Este expediente esta integrado por: inventario de los documentos, acta de visita, copia del libro diario de esta casa, comunicaciones, libramientos por introducción de oro y plata, liquidaciones de cuentas de fundidor y tesorero, relaciones de saldos activos y pasivos que resultaron en la cuenta correspondiente al año económico de 1871 a 1872, recibos (por compra de velas, carbón, útiles de oficina, plata, cebo, cobre y pago de sueldos), acta de la comisión de monedas, relación de gastos hechos en la elaboración de tierras metálicas, copia de resoluciones sobre la relación de tierras metálicas en que se determinan la manera de hacer los gastos en la elaboración de tierras, certificaciones y nóminas.

**Folios:** 861-968

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Este expediente se encuentra incompleto ya que no presenta el balance del libro mayor.

---

133

**Nivel de descripción:** LEGAJO

**Código:** CASA-MONEDA:SR.18,10

**Título:** Casa de Moneda de Bogotá

**Fechas extremas:** 1871-1873

**Signaturas antiguas:** Casa de Moneda-Bogotá, Leg.10.

**Contenido:** Este legajo contiene expedientes referentes a los juicios que la Oficina General de Cuentas formó a las cuentas presentadas por la Casa de Moneda de Bogotá entre septiembre de 1872 y mayo de 1873. En general cada expediente esta integrado por los documentos que soportan las respectivas cuentas: inventarios, copias del libro diario, comunicaciones, vales, recibos, nóminas, libramientos, actas, liquidación de cuentas, balances del libro mayor y cuadros sobre el movimiento de estampillas.

**Número de unidades:** 1105 folios.

**Características internas:** Manuscritos, se encuentran formatos impresos de libramientos, vales, nóminas y balances del libro mayor, también se encuentra papel membreteado con "Estados Unidos de Colombia."

**Características externas:** Legajo en formato vertical 35 x 23 cms. aunque algunos documentos son de 17 x 23 cms. aproximadamente. Papel industrial. Los balances del libro mayor son de gran formato (53,5 x 69 cms.).

---

134

CASA-MONEDA:SR.18,10,D.1

Juicio a la cuenta de septiembre

1872

Continuación del juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 1872, enviada a la Oficina General de Cuentas por Justo Briceño (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 28 de octubre de 1872 a cargo de Ramón Lombana (Contador de la Oficina General de Cuentas), ya que se encontraron todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente está integrado por: inventario de documentos, copia del libro diario, liquidación de cuentas de fundidor y tesorero, actas de visita de la Comisión de Monedas, libramientos por introducción de oro y plata, nóminas, lista de útiles de oficina, remesa enviada por J.P. Calvo (Tesorero General de la Unión) en moneda lisa para reacuñaación, balance del libro mayor firmado por Antonio La Rota (Contador de la Casa de Moneda) y recibos por compra de velas, plata, carbón, construcción de herramientas, útiles de oficina y pago de sueldos.

**Folios:** 1-16.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** La primera parte de este expediente se encuentra en el legajo 9 (folios 861-968), incluidos los demás comprobantes como el inventario de documentos y la copia del libro diario.

-----  
135

CASA-MONEDA:SR.18,10,D.2

Juicio a la cuenta de octubre

1872

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de OCTUBRE de 1872, enviada a la Oficina General de Cuentas por Justo Briceño (Administrador de la Casa de Moneda). La cuenta fue glosada mediante auto de 13 de noviembre de 1872 a cargo de Ramón Lombana (Contador de la Oficina General de Cuentas) por no acreditar que los gastos anticipados de este mes hubiesen sido legalizados como lo ordena la ley de 13 de julio de 1867. La cuenta fue fenecida provisionalmente mediante auto de 18 de noviembre de 1872 al aclarar el mencionado administrador que la solicitud para la legalización de gastos fue enviada a la Secretaría de Hacienda y Fomento como lo exige el artículo 7° de la mencionada ley, pues hasta ese punto llega su responsabilidad. Este expediente está integrado por: inventario original de documentos, copia del libro diario, liquidación de cuentas de fundidor y tesorero, actas de visita de la Comisión de Monedas, libramientos por introducción de oro y plata, nóminas, vales, relación de gastos por elaboración de tierras metálicas, cartas de aviso y órdenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento, comunicación y cuadro donde se manifiesta el movimiento de estampillas depositadas en esta casa, balance del libro mayor firmado por Antonio La Rota (Contador de la Casa de Moneda) y recibos por compra de velas, plata, carbón y pago de sueldos.

**Folios:** 17-146.

**Lugar de origen:** Bogotá.

-----  
136

CASA-MONEDA:SR.18,10,D.3

Juicio a la cuenta de noviembre

1872-1873

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 1872, enviada a la Oficina General de Cuentas por Justo Briceño (Administrador de la Casa de Moneda). La cuenta fue glosada mediante auto de 20 de enero de 1873 a cargo de Ramón Lombana (Contador de la Oficina General de Cuentas) por: no encontrarse el comprobante a nombre de Antonio María Forero por \$16,275 sobre una cantidad de plata introducida para amonedación; no coincidir el recibo dado a Marcelino Vargas (Introduccion) con el libro diario los cuales difieren en \$8; no coincidir la suma de algunas partidas de oro y plata con el libro diario y; no coincidir la cuenta "Oficina de ensaye" con el libro diario los cuales difieren en tres centavos. La cuenta fue fenecida provisionalmente mediante auto de 1 de febrero de 1873 al aclarar el mencionado administrador, respectivamente, que los errores encontrados son responsabilidad de la caligrafía del escribano que transcribió estas cuentas y que ya se realizaron las correcciones necesarias. Este expediente está integrado por: inventario original de documentos, copia del libro diario, liquidación de cuentas de fundidor y tesorero, actas de visita de la Comisión de Monedas, libramientos por introducción de oro y plata, cartas de aviso y órdenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento, nóminas, vales, relación de gastos por elaboración de tierras metálicas, balance del libro mayor firmado por Antonio La Rota (Contador de la Casa de Moneda) y recibos por compra de madera, velas, plata, carbón, útiles de oficina, plomo, construcción de herramientas y pago de sueldos.

**Folios:** 147-340.

**Lugar de origen:** Bogotá.

-----  
137

CASA-MONEDA:SR.18,10,D.4

Juicio a la cuenta de diciembre

1872-1873

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de DICIEMBRE de 1872, enviada a la Oficina General de Cuentas por Justo Briceño (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 9 de febrero de 1873 a cargo de Ramón Lombana (Contador de la Oficina General de Cuentas), ya que se encontraron todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente está integrado por: inventario original de documentos, copia del libro diario, liquidación de cuentas de fundidor y tesorero, actas de visita de la Comisión de Monedas y de la Dirección de Contabilidad (a cargo de Andrés Montoya), libramientos por introducción de oro y plata, nóminas, relación de gastos por elaboración de tierras metálicas, balance del libro mayor firmado por Antonio La Rota (Contador de la Casa de Moneda) y recibos por compra de velas, cobre, plata, carbón, cebo, útiles de oficina, plomo y pago de sueldos.

**Folios:** 341-437.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 346.

---

138

CASA-MONEDA:SR.18,10,D.5

Juicio a la cuenta de enero

1872-1873

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de ENERO de 1873, enviada a la Oficina General de Cuentas por Justo Briceño (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 17 de febrero de 1873 a cargo de Ramón Lombana (Contador de la Oficina General de Cuentas), ya que se encontraron todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente está integrado por: inventario de documentos, copia del libro diario, liquidación de cuentas de fundidor y tesorero, actas de visita de la Comisión de Monedas y de la Dirección de Contabilidad (a cargo de Andrés Montoya), libramientos por introducción de oro y plata, nóminas, relación de gastos por elaboración de tierras metálicas, balance del libro mayor firmado por Antonio La Rota (Contador de la Casa de Moneda) y recibos por compra de velas, azogue, plata, carbón, útiles de oficina, construcción de herramientas y pago de sueldos. Además se encuentran las comunicaciones y cuadros que manifiestan el movimiento de estampillas depositadas en esta casa entre el 13 de noviembre de 1872 hasta el 4 de junio de 1873.

**Folios:** 438-576.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 443.

---

139

CASA-MONEDA:SR.18,10,D.6

Juicio a la cuenta de febrero

1873

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de FEBRERO de 1873, enviada a la Oficina General de Cuentas por Justo Briceño (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 14 de marzo de 1873 a cargo de Ramón Lombana (Contador de la Oficina General de Cuentas), ya que se encontraron todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente está integrado por: inventario original de documentos, copia del libro diario, liquidación de cuentas de fundidor y tesorero, actas de visita de la Comisión de Monedas, libramientos por introducción de oro y plata, remesa enviada Jacinto Corredor (Tesorero General de la Unión) en moneda lisa para reacuñaición, comunicación que manifiesta el movimiento de estampillas depositadas en esta casa, nóminas, relación de gastos por elaboración de tierras metálicas, balance del libro mayor firmado por Antonio La Rota (Contador de la Casa de Moneda) y recibos por compra de velas, cobre, plata, carbón, azogue, útiles de oficina y pago de sueldos.

**Folios:** 577-731.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 582, 730.

---

140

CASA-MONEDA:SR.18,10,D.7

Juicio a la cuenta de marzo

1873

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de MARZO de 1873, enviada a la Oficina General de Cuentas por Justo Briceño (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 11 de abril de 1873 a cargo de Ramón Lombana (Contador de la Oficina General de

Cuentas), ya que se encontraron todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente está integrado por: inventario original de documentos, copia del libro diario, liquidación de cuentas de fundidor y tesorero, actas de visita de la Comisión de Monedas, libramientos por introducción de oro y plata, nóminas, relación de gastos por elaboración de tierras metálicas, comunicaciones que manifiestan el movimiento de estampillas depositadas en esta casa, balance del libro mayor firmado por Antonio La Rota (Contador de la Casa de Moneda) y recibos por compra de velas, ácido sulfúrico, plata, carbón, reparación de máquinas, útiles de oficina y pago de sueldos.

**Folios:** 732-838.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 736.

---

141

CASA-MONEDA:SR.18,10,D.8

Juicio a la cuenta de abril

1871-1873

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente al mes de ABRIL de 1873, enviada a la Oficina General de Cuentas por Justo Briceño (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 28 de mayo de 1873 a cargo de Ramón Lombana (Contador de la Oficina General de Cuentas), ya que se encontraron todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente está integrado por: inventario original de documentos, copia del libro diario, liquidación de cuentas de fundidor y tesorero, actas de visita de la Comisión de Monedas y de la Dirección de Contabilidad (a cargo de Andrés Montoya), libramientos por introducción de oro y plata, cartas de aviso y órdenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento, nóminas, vales, relación de gastos por elaboración de tierras metálicas, comunicación y cuadro que manifiesta el movimiento de estampillas depositadas en esta casa, balance del libro mayor firmado por Antonio La Rota (Contador de la Casa de Moneda) y recibos por compra de velas, cobre, plata, carbón, leña, útiles de oficina, ácido sulfúrico y pago de sueldos. Entreviado se encuentra la petición que realizó Julián Mahecha (Agente Nacional) el 3 de octubre de 1871 ante el Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores para que se nombren los peritos encargados de revisar los libros de contabilidad en la Oficina General de Cuentas sobre el juicio en contra de José María Vergara y Vergara como deudor del tesoro nacional.

**Folios:** 839-1059.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Folios en blanco: 1057.

---

142

CASA-MONEDA:SR.18,10,D.9

Juicio a la cuenta de mayo

1873

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá (incompleto) correspondiente al mes de MAYO de 1873, enviada a la Oficina General de Cuentas por Justo Briceño (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 18 de junio de 1873 a cargo de Ramón Lombana (Contador de la Oficina General de Cuentas), ya que se encontraron todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente está integrado por: inventario de documentos, copia del diario de esta casa, liquidación de cuentas de fundidor y tesorero, libramientos por introducción de oro y plata y recibos por compra de velas, plata, carbón, útiles de oficina y pago de sueldos.

**Folios:** 1060-1105.

**Lugar de origen:** Bogotá.

**Notas:** Este expediente se encuentra incompleto pues le faltan además del balance del libro mayor las actas de visita de la Comisión de Monedas, nóminas, entre otros comprobantes correspondientes a este mes.

---

143

**Nivel de descripción:** LEGAJO

**Código:** CASA-MONEDA:SR.18,11

**Título:** Casa de Moneda de Popayán

**Fechas extremas:** 1848-1852

**Signaturas antiguas:** Casa de Moneda-Popayán, Leg.1.

**Contenido:** Este tomo contiene principalmente comprobantes de las cuentas de la Tesorería de la Casa de Moneda de Popayán y algunos juicios a las cuentas de empleados de la Casa de Moneda, integrados por los documentos que las soportan: inventarios, libramientos, órdenes de pago, comunicaciones, nóminas, cuentas de cargo y data, actas, recibos, relaciones, certificaciones y balances del libro mayor.

**Número de unidades:** 1057 folios

**Características internas:** Manuscrito. Se encuentran formatos impresos de órdenes de pago, libramientos por introducción de oro y papel membreado.

**Características externas:** Legajo en formato vertical 35 x 23 cms. aunque algunos documentos son de 17 x 23 cms. aproximadamente. Papel industrial. Los balances del libro mayor son de gran formato (40,5 x 54 cms.) de color azul.

-----  
144

CASA-MONEDA:SR.18,11,D.1

Comprobantes de la cuenta de febrero

1849

Comprobantes de las transacciones de la Casa de Moneda de Popayán correspondientes la mes de FEBRERO de 1849. Se encuentran los siguientes: libramientos por introducción de oro firmadas por Tomás Olano (Contador de la Casa de Moneda) y Tomás Ayerve (Tesorero de la Casa de Moneda), orden de pago expedida por Joaquín Valencia (Intendente General de Hacienda del Distrito del Sur) al administrador encargado Tomás Olano, donde se registra el nombre de los empleados de la Casa de Moneda con su respectivo cargo, el monto a pagarles por concepto de sueldos y la firma de recibido de cada uno, comunicación de la Tesorería General enviada al administrador en mención acusando recibo del montepío civil, orden de pago librada por la Secretaría de Estado del Despacho de Hacienda, cuenta de cargo y data de la casa, cuadro impreso de los ingresos y egresos de caudales en moneda que ha tenido la tesorería de la casa, firmado por el contador y el tesorero de la Casa mencionados y enviado al Contador General por parte del Intendente Valencia, y relaciones de las partidas de rendiciones de oro y plata hechas por el Fiel Administrador a cargo del Contador Olano. Además se encuentra entreverada una nómina de los empleados de la Casa de Moneda del mes de enero firmada por Cenón Pombo (Administrador de la Casa de Moneda).

**Folios:** 1-50

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 40, 42, 45, 48.

-----  
145

CASA-MONEDA:SR.18,11,D.2

Comunicaciones a la Corte de Cuentas

1848

Comunicación de Florentino González (Secretario de Estado del Despacho de Hacienda) enviada al Juez Mayor Presidente de la Corte de Cuentas, avisando sobre la prórroga de la licencia por problemas de salud, concedida por el Gobernador de la provincia de Popayán a José de Lemas y Hurtado (fundidor de oro de Popayán).

**Folios:** 51-52

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 52.

-----  
146

CASA-MONEDA:SR.18,11,D.3

Comprobantes de la cuenta de abril

1849

Comprobantes de las transacciones de la Casa de Moneda de Popayán correspondientes al mes de abril de 1849. Se encuentran en la presente: cuadro impreso de los ingresos y egresos de los caudales en moneda que ha tenido la tesorería de la Casa firmado por Tomás Olano (Contador de la Casa de Moneda) y Tomás Ayerve (Tesorero de la Casa de Moneda), enviado por Joaquín Valencia (Intendente General de Hacienda del Distrito del Sur) mediante comunicación dirigida al Contador General junto con el acta de visita, inventario de los documentos que comprueban la cuenta del tesorero y rendiciones de las cuentas y moneda de plata que ha hecho el fiel de moneda. Al comienzo se presenta un cuadro impreso de los ingresos y egresos de los caudales correspondiente al mes de marzo.

**Folios:** 53-61.

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 57, 58.

-----  
147

CASA-MONEDA:SR.18,11,D.4

Comprobantes de la cuenta de mayo

1849

Comprobantes de las transacciones de la Casa de Moneda de Popayán correspondientes al mes de mayo de 1849. Se encuentran en la presente: nómina donde se registra el cargo y el monto a pagar por concepto de sueldos a los empleados, comunicación de la Tesorería General acusando recibo del montepío civil y cuadro impreso de los ingresos y egresos de los caudales en moneda que ha tenido la tesorería de la casa firmado por Tomás Olano

(Contador de la Casa de Moneda) y Tomás Ayerve (Tesorero de la Casa de Moneda), enviado por Joaquín Valencia (Intendente General de Hacienda del Distrito del Sur) mediante comunicación dirigida al Contador General junto con el acta de visita.

**Folios:** 62-69

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 62-65, 69.

---

148

CASA-MONEDA:SR.18,11,D.5

Comprobantes de la cuenta de junio

1849

Comprobantes de las transacciones de la Casa de Moneda de Popayán correspondientes al mes de JUNIO de 1849. Se encuentran en la presente: comunicación de la administración de la Casa, libramientos por introducción de oro firmadas por Tomás Olano (Contador de la Casa de Moneda) como encargado de la administración y Tomás Ayerve (Tesorero de la Casa de Moneda), y cuadro impreso de los ingresos y egresos de los caudales en moneda que ha tenido la tesorería de la casa firmado por el tesorero y contador mencionados, enviado por Joaquín Valencia (Intendente General de Hacienda del Distrito del Sur) mediante comunicación dirigida al Contador General junto con el acta de visita.

**Folios:** 70-139

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 70, 71, 139.

---

149

CASA-MONEDA:SR.18,11,D.6

Comprobantes de la cuenta de julio

1849

Comprobantes de las transacciones de la Casa de Moneda de Popayán correspondientes al mes de JULIO de 1849. Se encuentran en la presente: cuadro impreso de los ingresos y egresos de los caudales en moneda que ha tenido la Tesorería de la Casa firmado por Cenón Pombo (Administrador de la Casa de Moneda) y Tomás Olano (Contador de la Casa de Moneda), enviado por Joaquín Valencia (Intendente General de Hacienda del Distrito del Sur) mediante comunicación dirigida al Contador General junto con el acta de visita, cuentas de cargo y data de la casa, libramientos por introducción de oro firmados por Tomás Ayerve (Tesorero de la Casa de Moneda) y órdenes de pago expedidas por la Intendencia General de Hacienda por concepto de sueldos a pagar por el Tesorero de la Casa, junto con las nóminas de los respectivos contratistas.

**Folios:** 140-217

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 143, 213, 215, 217

---

150

CASA-MONEDA:SR.18,11,D.7

Cuenta del fundidor de la Casa de Moneda

1849

Cuenta de José Rafael Valencia (Fundidor afinador de la Casa de Moneda) correspondiente al tiempo corrido entre el 1 de febrero y el 31 de agosto de 1849, presentada a Tomás Olano (Contador de la Casa de Moneda) para rendir informe sobre los metales de oro y plata que ha manejado el fundidor, y glosada por Cenón Pombo (Administrador de la Casa de Moneda) debido a las mermas que deberían abonarse al fundidor, por las libras de oro y plata rendidas en moneda, con arreglo a las disposiciones del reglamento de Casas de Moneda del 22 de diciembre de 1848. Este expediente esta integrado por: la cuenta de cargo y data del fundidor, el concepto de Francisco Urrutia (Subdirector de ensayos) que aprueba el abono de veinte adarmes por cada 100 libras de oro y seis onzas por cada 100 libras de plata al fundidor, el acta de visita de comisión de monedas que respalda lo dispuesto por el reglamento de casa de moneda y la comunicación enviada a los integrantes de la Comisión de Monedas por parte del fundidor Valencia, solicitando le sean abonadas las mermas que regían antes del reglamento. Al final aparece el concepto del administrador negando tal solicitud, y ordenando se remita la presente cuenta a la Corte de Cuentas con el fin de que se apliquen los efectos legales.

**Folios:** 218-227

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 226.

---

151

CASA-MONEDA:SR.18,11,D.8

Comprobantes del año económico 1848-1849  
1848-1849

Comprobantes de las transacciones de la Casa de Moneda de Popayán correspondientes a la vigencia económica que principió el 1 de septiembre de 1848 y terminó el 31 de agosto de 1849. Se encuentran en la presente: libramientos por introducción de oro firmados por Cenón Pombo (Administrador de Casa de Moneda) y Tomás Ayerve (Tesorero de la Casa de Moneda), cuenta de cargo y data de la casa, nómina de los empleados donde se registra el cargo, el monto del sueldo y las firmas de recibido, cuenta de cargo y data que forma el tesoro del año económico firmado por Tomás Olano (Contador de la Casa de Moneda), recibo a nombre del administrador y cuadro impreso de los ingresos y egresos de los caudales en moneda que ha tenido la tesorería de la casa firmado por los mencionados administrador, contador y tesorero.

**Folios:** 227-253

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 245, 251.

---

152

CASA-MONEDA:SR.18,11,D.9

Comprobantes de la cuenta de la Tesorería de febrero  
1850

Comprobantes de la cuenta de la Tesorería de la Casa de Moneda de Popayán correspondientes al mes de febrero de 1850. Se encuentran en la presente: recibos a nombre de Pedro Antonio Medina (Administrador de la Casa de Moneda), rendición de cuentas de oro y plata del fiel, libramientos por introducción de oro firmados por el administrador mencionado y por Tomás Ayerve (Tesorero de la Casa de Moneda), órdenes de pago expedidas por la Gobernación de la provincia a cargo del tesoro de la casa por concepto de sueldos, recibos de los gastos realizados en las oficinas de ensaye, cuenta del tesoro por gastos de anticipación, planilla de los gastos de escritorio y derechos de amonedación y fundición de oro y plata, nóminas, comunicaciones de la administración de la casa y de la administración general de hacienda de la provincia, carta de aviso expedida por la gobernación, cuenta de cargo y data de la tesorería de esta casa, certificación de fianza a favor del tesoro, e inventario de los documentos. Al final aparece un libramiento por introducción de oro del mes de octubre de 1850 que no tiene relación con la presente cuenta.

**Folios:** 254-330

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 320, 323, 327.

---

153

CASA-MONEDA:SR.18,11,D.10

Comprobantes de la cuenta de la Tesorería de marzo  
1850

Comprobantes de la cuenta de la Tesorería de la Casa de Moneda de Popayán correspondientes la mes de MARZO de 1850, enviados al Contador General de Hacienda por parte de Pedro Antonio Medina (Administrador de la Casa de Moneda). Se encuentran en la presente: inventario por duplicado de los documentos, comunicación dirigida a Tomás Ayerve (Tesorero de la Casa de Moneda) por parte de la administración de la casa para que se forme cargo del ramo respectivo, rendición de cuentas de oro y plata del fiel, libramientos por introducción de oro firmadas por el administrador y el tesoro, órdenes de pago expedidas por la gobernación de la provincia, recibos de los suministros a los empleados, cuenta del tesoro por gastos de anticipación, nóminas, planilla de los gastos de escritorio y derechos de amonedación y fundición de oro y plata, cuentas de los gastos por anticipación realizados por la tesorería para la reparación de máquinas, comunicación de la Administración General de Hacienda de la Provincia dirigida al administrador de la casa de moneda acusando recibo de la suma de descuento del montepío civil de los empleados, carta de aviso expedida por la gobernación y cuenta de cargo y data de la tesorería de esta casa. Al final se encuentra el oficio remisario mediante el cual el administrador de la casa envía la cuenta del mes de febrero al Contador General de Hacienda.

**Folios:** 331-405

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 396, 401, 402, 403, 405.

---

154

CASA-MONEDA:SR.18,11,D.11

Comprobantes de la cuenta de la Tesorería de abril  
1850

Comprobantes de la cuenta de la Tesorería de la Casa de Moneda de Popayán correspondientes al mes de ABRIL de 1850, enviados al Contador General de Hacienda por parte de Pedro Antonio Medina (Administrador de la Casa de Moneda). Se encuentran en la presente: inventario por duplicado de los documentos, rendición de cuentas de oro hechas por el fiel, comunicación dirigida a Tomás Ayerve (Tesorero de Casa de Moneda) por parte de la administración de la casa para que se forme cargo del ramo respectivo, libramientos por introducción de oro firmados por el administrador y el tesorero, órdenes de pago expedidas por la gobernación de la provincia, recibos de los suministros a los empleados, cuenta del tesorero por gastos de anticipación, planilla de los gastos de escritorio y derechos de amonedación y fundición de oro y plata, nóminas, cuentas de los gastos por anticipación realizados por la tesorería para la reparación de máquinas, comunicación de la Administración General de Hacienda, acusando recibo de la suma del descuento del montepío civil de los empleados, carta de aviso expedida por la gobernación y cuenta de cargo y data de la tesorería.

**Folios:** 406-497

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 492, 495, 496, 497.

---

155

CASA-MONEDA:SR.18,11,D.12

Comprobantes de la cuenta de la Tesorería de mayo 1850

Comprobantes de la cuenta de la Tesorería de la Casa de Moneda de Popayán correspondientes la mes de MAYO de 1850, enviada al Contador General de Hacienda por parte de Pedro Antonio Medina (Administrador de la Casa de Moneda). Se encuentran en la presente: inventario por duplicado de los documentos y libramientos por introducción de oro firmados por el administrador y Tomás Ayerve (Tesorero de la Casa de Moneda), algunos acompañados con la certificación por los derechos de oro quintado para la explotación de la oficina de fundición y recaudación de quintos de oro de Nóvita firmados por Nicolás Hurtado (Recaudador).

**Folios:** 498-539

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 527.

---

156

CASA-MONEDA:SR.18,11,D.13

Comprobantes de la cuenta de mayo y junio 1850

Comprobantes de las transacciones de la Casa de Moneda de Popayán correspondientes los meses de MAYO y JUNIO de 1850. Se encuentran en la presente: comunicación enviada al Administrador y Tesorero de la Casa de Moneda autorizando el pago por introducción de oro a un particular, libramientos por introducción de oro firmados por Pedro Antonio Medina (Administrador de la Casa de Moneda) y Tomás Ayerve (Tesorero de la Casa de Moneda), algunos acompañados con la certificación por los derechos de oro quintado para la exportación de la oficina de fundición y recaudación de quintos de oro de Nóvita firmados por Nicolás Hurtado (Recaudador), nóminas con las respectivas órdenes de pago, carta de aviso expedida por la gobernación de la provincia, comunicación de la Administración General de Hacienda de la Provincia enviada a la administración de la casa acusando recibo de los descuentos de pensiones civiles realizados a los empleados en el mes de mayo, cuenta de cargo y data de la tesorería de esta casa, acta de visita de la comisión de monedas, oficio remisorio de la cuenta de la tesorería del mes de mayo, rendiciones de oro y plata del fiel de moneda y recibo a nombre del administrador de la casa.

**Folios:** 540-571

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 541, 543, 559, 561, 564, 568.

---

157

CASA-MONEDA:SR.18,11,D.14

Comprobantes de la cuenta de abril y mayo 1850

Comprobantes de las transacciones de la Casa de Moneda de Popayán correspondientes los meses de ABRIL y MAYO de 1850. Se encuentran: libramientos por introducción de oro firmados por Pedro Antonio Medina (Administrador de la Casa de Moneda) y Tomás Ayerve (Tesorero de la Casa de Moneda), algunos acompañados con la certificación por los derechos de oro quintado para la exportación de la oficina de fundición y recaudación de quintos de oro de Nóvita firmados por Nicolás Hurtado (Recaudador), recibos de los artículos entregados a los jefes de oficina, cuentas del tesorero, planilla de los gastos de escritorio y derechos de amonedación y fundición, nóminas con las respectivas órdenes de pago y recibos a nombre del administrador mencionado.

**Folios:** 572-646

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 583, 615.

---

158

CASA-MONEDA:SR.18,11,D.15

Libramientos de mayo

1850

Libramientos expedidos por Pedro Antonio Medina (Administrador de la Casa de Moneda de Popayán) durante el mes de mayo, relacionados con los pagos por los derechos de amonedación de oro quintado para la exportación, como certifican las boletas anexas de la oficina de fundición y recaudación del derecho de quintos de oro del cantón de Nóvita firmados por Nicolás Hurtado (Recaudador).

**Folios:** 647-677

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 650, 653, 656, 662, 665, 671, 674

---

159

CASA-MONEDA:SR.18,11,D.16

Comprobantes de la cuenta de mayo y julio

1850

Comprobantes de las transacciones de la Casa de Moneda de Popayán correspondientes a los meses de MAYO y JULIO de 1850. Se encuentran: carta de aviso expedida por la gobernación de la provincia que registra el número de las órdenes de pago a los individuos a cuyo favor se han expedido, cuenta de cargo y data de la tesorería de la casa firmada por Pedro Antonio Medina (Contador de la Casa de Moneda), recibos a nombre de Cenón Pombo (Administrador de la Casa de Moneda) y relaciones de oro y plata hechas por el fiel de moneda.

**Folios:** 678-684

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 680.

---

160

CASA-MONEDA:SR.18,11,D.17

Libramientos de junio y julio

1850

Libramientos expedidos por Pedro Antonio Medina (Administrador de la Casa de Moneda de Popayán) correspondientes a los meses de junio y julio de 1850, relacionados con el pago a los introductores de oro para su amonedación, firmados por Tomás Ayerve (Tesorero de la Casa de Moneda).

**Folios:** 685-744

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 691.

---

161

CASA-MONEDA:SR.18,11,D.18

Comprobantes de la cuenta de mayo y agosto

1850

Comprobantes de las transacciones de la Casa de Moneda de Popayán correspondientes a los meses comprendidos entre mayo y agosto de 1850. Se encuentran: recibos de los artículos suministrados a los jefes de oficina, cuentas del tesoro por gastos de anticipación, recibos de los útiles entregados al ensayador, cartas de aviso con las respectivas órdenes de pago expedidas por la gobernación de la provincia, que registran los nombres de los individuos a cuyo favor se han expedido, junto con los documentos justificativos que se adjuntan a esta carta de aviso, firmados por Pedro Antonio Medina (Administrador de la Casa de Moneda) y Tomás Ayerve (Tesorero de la Casa de Moneda), a saber: planillas de los gastos de escritorio y derechos de amonedación y fundición de oro y plata, cuentas de los gastos de material y reparación de máquinas, recibos, nóminas de los empleados de la Casa de Moneda. Además se encuentra comunicación enviada al administrador de la casa por parte de José María Mosquera (Administrador General de Hacienda de la Provincia) acusando recibo de los descuentos de montepío civil, cuenta de cargo y data de la tesorería, recibo a nombre de Cenón Pombo (Administrador de Casa de Moneda), inventario de los documentos de la cuenta de la tesorería del mes de junio, oficio remisario de la cuenta de julio y cuenta de cargo y data que presenta el fiel de moneda por los metales de oro y plata administrados en la vigencia económica terminada el 31 de agosto.

**Folios:** 745-790

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 780, 782, 784, 788.

---

162

CASA-MONEDA:SR.18,11,D.19

Juicio a la cuenta del año económico 1849-1850  
1850

Juicio a la cuenta de José Rafael Valencia (Fundidor de la Casa de Moneda de Popayán) correspondiente a la vigencia económica comprendida entre el 1 de septiembre de 1849 y el 31 de agosto de 1850, enviada a la corte de cuentas por Cenón Pombo (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida mediante auto del 28 de octubre de 1850 a cargo de Pedro Antonio Medina (Contador de la Casa de Moneda), al abonarse al fundidor las mermas por razón del oro amonedado. Este expediente está integrado por: comunicación enviada por el fundidor a la Comisión de Monedas reclamando el aumento del abono de mermas de 4 adarmes por cada 100 libras de oro fundido a 20 adarmes, respuesta de la comisión que en conformidad con el artículo 125 del Reglamento de Casas de Moneda del 22 de diciembre de 1848, autoriza la concesión de mermas para que le sean entregadas 30 adarmes al fundidor por cada 100 libras de oro fundido y 6 onzas por cada 100 libras de plata en fundición junto con el acta de visita que da cumplimiento a esta orden y la cuenta de cargo y data que presenta el fundidor por los metales de oro y plata que han estado a su cargo.

**Folios:** 791-799

**Lugar de origen:** Popayán

---

163

CASA-MONEDA:SR.18,11,D.20

Juicio a la cuenta de la Tesorería de la vigencia económica  
1850-1852

Juicio a la cuenta de la Tesorería de la Casa de Moneda de Popayán a cargo de Tomás Ayerve (Tesorero de Casa de Moneda) correspondiente a la vigencia económica comprendida entre el 1 de septiembre de 1849 y el 31 de agosto de 1850, enviada al Contador General de Hacienda por Cenón Pombo (Administrador de la Casa de Moneda) y glosada mediante auto del 10 de abril de 1852, a cargo de Martín Plata (Contador supernumerario) al hallar 11 reparos a la cuenta relativos a la falta de comprobantes sobre: la compra de nueva maquinaria, las rendiciones de oro y plata, pagos por derecho de amonedación, introducción de oro en moneda para su refundición, compra de útiles y gastos hechos por anticipación. Este expediente está integrado por: inventario por triplicado de los documentos, resumen de las doce cuentas de cargo y data rendidas ante la Corte de Cuentas por parte del Tesorero en cumplimiento del artículo 117 de la ley de Hacienda del 7 de junio de 1847, cuenta general de los productos y gastos de la Casa de Moneda, comunicación del Contador Plata enviada al Presidente de la Oficina General de Cuentas en solicitud del expediente del Tesorero, comunicaciones enviadas a este último por parte de Rafael Díaz (Gobernador de la Provincia) avisándole sobre la notificación dada al tesorero del auto de glosa y el envío de la contestación de este último junto con las pruebas que buscan comprobar los 11 reparos dados a su cuenta, y auto del 3 de diciembre de 1852 por parte del contador supernumerario dando por satisfecho los reparos del 1 al 8 quedando pendientes los restantes.

**Folios:** 800-829

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 803, 815, 820, 821.

---

164

CASA-MONEDA:SR.18,11,D.21

Comprobantes de la cuenta de agosto y octubre  
1850

Comprobantes de las transacciones de la Casa de Moneda de Popayán correspondientes a los meses de agosto y octubre de 1850. Se encuentran: inventario por duplicado de los documentos de la cuenta de la tesorería del mes de agosto firmados por Tomás Ayerve (Tesorero de la Casa de Moneda), planilla de los gastos de escritorio y derechos de amonedación y fundición, recibos por suministro de útiles a los empleados, cuenta de los gastos por anticipación del tesorero y nómina de los empleados donde se registra el cargo y los sueldos devengados durante el mes de septiembre firmada por Cenón Pombo (Administrador de la Casa de Moneda) y Pedro Antonio Medina (Contador de la Casa de Moneda).

**Folios:** 830-835

**Lugar de origen:** Popayán

---

165

CASA-MONEDA:SR.18,11,D.22

Comprobantes de la cuenta de octubre

1850

Comprobantes de la cuenta de la Tesorería de la Casa de Moneda de Popayán correspondientes la mes de OCTUBRE de 1850. Se encuentran en la presente: libramientos por introducción de oro firmados por Cenón Pombo (Administrador de la Casa de Moneda) y Pedro Antonio Medina (Contador de la Casa de Moneda), algunos acompañados con la certificación por los derechos de oro quintado para la exportación de la oficina de fundición y recaudación de quintos de oro de Nóvita firmados por Nicolás Hurtado (Recaudador), orden de pago a cargo de Tomás Ayerve (Tesorero de Casa de moneda) por gastos de escritorio y derechos de amonedación, inventario por duplicado de los documentos, nómina y comunicación enviada al administrador en acuso de recibo de descuentos a los empleados.

**Folios:** 836-890

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 851, 865, 881.

-----  
166

CASA-MONEDA:SR.18,11,D.23

Comprobantes de la cuenta entre octubre y enero

1850-1851

Comprobantes de la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondientes a los meses de octubre de 1850 y enero de 1851. Se encuentran: copias de comunicaciones enviadas a Cenón Pombo (Administrador de la Casa de Moneda) enviada al Contador General de Hacienda por parte de Pedro Antonio Medina (Administrador de la Casa de Moneda) relativas a la solicitud de préstamo de dinero para la Administración General de Hacienda y el acuso de recibo de los descuentos a los empleados, rendiciones de oro y plata realizadas por el fiel de Moneda, nómina de los empleados de la casa firmada por el Administrador y Pedro Antonio Medina (Contador de la Casa de Moneda), recibos a nombre del Administrador, libramientos por introducción de oro algunos acompañados con la certificación por los derechos de oro quintado para la exportación, de la Oficina de fundición y recaudación de quintos de oro de Nóvita firmados por Nicolás Hurtado (Recaudador), planilla de los gastos de escritorio y derechos de amonedación, fundición y afinación de oro, carta de aviso expedida por la Gobernación de la provincia a cargo de Tomás Ayerve (Tesorero de la Casa de Moneda) y cuenta de cargo y data de los gastos de la Casa de Moneda durante el mes de noviembre.

**Folios:** 891-990

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 893, 896, 901, 904, 908, 929, 989.

-----  
167

CASA-MONEDA:SR.18,11,D.24

Balances del libro mayor de diciembre

1851

Balances del libro mayor de la Administración de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de diciembre de 1851, firmados por Rafael Diago (Gobernador) y Pedro Velasco Valdéz (Contador), donde se registran las cuentas de cargo y data junto con las operaciones del mes.

**Folios:** 991-992

**Lugar de origen:** Popayán

-----  
168

CASA-MONEDA:SR.18,11,D.25

Certificaciones de marzo

1851

Certificaciones expedidas por Matías Ahumada (Ensayador de la Casa de Moneda) y P. J. Iriarte (Ensayador de la Casa de Moneda) en el mes de marzo de 1851, sobre los ensayos de plata procedentes de alhajas hechos en la Casa de Moneda de Bogotá correspondientes a particulares.

**Folios:** 993-1008

**Lugar de origen:** Bogotá

-----  
169

CASA-MONEDA:SR.18,11,D.26

Copia del libro diario de la cuenta de mayo

1851

Fragmento de copia del libro diario de la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de mayo de 1851, firmada por Pedro Antonio Medina (Contador de la Casa de Moneda), junto los libramientos de introducción de oro que sirven de comprobantes. Entreverado se halla un separador del expediente de la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán de septiembre de 1851 sin relación alguna con los comprobantes anteriores.

**Folios:** 1009-1046

**Lugar de origen:** Popayán

---

170

CASA-MONEDA:SR.18,11,D.27

Juicio a la cuenta de septiembre

1852

Juicio a la cuenta de Pedro Antonio Medina (Pagador cajero de la Casa de Moneda) correspondiente al mes de septiembre de 1851, enviada a la Oficina General de Cuentas por parte de José Joaquín Carvajal (Administrador de la Casa de Moneda de Popayán). La cuenta fue glosada mediante auto del 23 de junio de 1852, al encontrarse seis reparos en la cuenta relativos a errores en las partidas registradas en el libro diario sobre introducción, fundición y fieltura de barras de oro y fenecida mediante auto del 23 de agosto de 1852 a cargo de M. Valerio Ricaurte (Contador de la Oficina General de Cuentas) al hallarse satisfechos cada una de los reparos. Este expediente está integrado por: inventario de los documentos de la cuenta que presenta el pagador cajero en mención, copia del auto de glosa enviada a Rafael Diago (Gobernador de la provincia), y contestación del pagador cajero de cada uno de los reparos vistos en su cuenta enviada al Presidente de la Oficina General de Cuentas por parte de la Gobernación de la Provincia mediante comunicación.

**Folios:** 1047-1057

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 1048, 1057.

---

171

**Nivel de descripción:** LEGAJO

**Código:** CASA-MONEDA:SR.18,12

**Título:** Casa de Moneda de Popayán

**Fechas extremas:** 1853-1857

**Signaturas antiguas:** Casa de Moneda-Popayán, Leg.2.

**Contenido:** Este legajo contiene cuentas y juicios a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán entre abril de 1853 y junio de 1857, los cuales están integrados en su mayoría por inventarios de documentos, copias del libro diario, comunicaciones, vales, recibos, nóminas, libramientos, liquidaciones por derecho de amonedación, certificaciones de los bocados de oro entregados a verificadores y ensayadores. actas y balances del libro mayor.

**Número de unidades:** 1070 folios.

**Características internas:** Manuscritos de diversos tamaños, se encuentran formatos impresos de libramientos, nóminas y balances del libro mayor.

**Características externas:** Legajo en formato vertical 35 x 23 cms. aunque algunos documentos son de 17 x 23 cms. aproximadamente. Papel industrial. Los balances del libro mayor son de gran formato (40,5 x 54 cms.) de color azul.

---

172

CASA-MONEDA:SR.18,12,D.1

Cuenta de abril

1853

Grupo de documentos referidos aparentemente a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de abril de 1853. Dentro de este grupo se encuentran: liquidación y reconocimiento a favor del tesoro por resultado de febles firmado por José Joaquín Carvajal (Administrador Contador de la Casa de Moneda), relación de libramientos elaborado por Manuel María Haix (pagador cajero), libramientos por introducción de oro firmados por José Joaquín Carvajal, liquidación y reconocimiento a favor del tesoro por cambio de onzas, carta de aviso y ordenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento y Secretaría del Estado del Cauca, nóminas (donde se destaca la relación de cada uno de los empleados de la casa: José Joaquín Carvajal, Manuel María Haix, Miguel Rada (ensayador segundo), Pedro Félix Urrutia (ensayador primero), Manuel María Guzmán (fundidor afinador), Domingo Cordova (fundidor afinador), Manuel José Caldas (tallador), José Antonio Bonilla (tenedor de libros), Mariano Mosquera (fiel de moneda), Telésforo Ordoñez (limador), Manuel María Idrovo (cerrajero), Gabriel Rojas (portero de la casa), Félix Castro (sirviente)), comunicación de M. Ardila (administrador de correos) dirigida a José Joaquín Carvajal referente al recibo de dinero para gastos de la casa, relación de gastos de escritorio y útiles de amonedación, copia del libro diario y acta de visita de la comisión de monedas y de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca.

**Folios:** 1-105

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 78, 80, 82, 93. / En este grupo de documentos se encuentran también actas de visita de la Comisión de Monedas y de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca correspondientes al mes de Junio y Balance del Libro mayor perteneciente al mes de mayo de 1853 firmado por José Joaquín Carvajal (administrador contador) y Manuel María Haix (pagador cajero).

---

173

CASA-MONEDA:SR.18,12,D.2

Cuenta de julio

1853

Grupo de documentos referidos aparentemente a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de JULIO de 1853. Dentro de este grupo se encuentran: Inventario original de documentos, carta de aviso y ordenes de pago expedidos por la Secretaría de hacienda y Fomento del Estado del Cauca, liquidación de cuentas de fundidor y tesorero por introducción de oro, certificaciones de ensaye por bocados de oro emitidos por Pedro Felix Urrutia y Pedro Antonio Medina (ensayadores), actas de visita la comisión de monedas y de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, libramientos por introducción de oro, cotización para la reparación del tejado de la fundición, relación de gastos de escritorio, útiles y preparación de amonedación, comunicaciones expedidas por M. Ardila (Administrador de Correos) dirigidas a José Joaquín Carvajal referentes al recibo de dinero remitido por descuentos en el salario y gastos de manutención realizados a los empleados de la casa y Balances por duplicado del Libro Mayor firmados por el mencionado administrador y Pedro José Velasco y Valdez (contador).

**Folios:** 106-289

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 126, 129, 183, 185, 189, 274 y 276.

---

174

CASA-MONEDA:SR.18,12,D.3

Cuenta del año económico 1853-1854

1853-1854

Documentos pertenecientes a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al año económico de 1853-1854. Este expediente está integrado por documentos pertenecientes a los meses comprendidos entre agosto de 1853 a enero de 1854 dentro de los cuales se encuentran: inventario original de documentos, acta de visita de la comisión de monedas y de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca correspondientes a los meses de agosto, diciembre y enero, liquidaciones de cuentas de fundidor y tesorero, certificaciones de ensaye de bocadillos de oro y plata expedidos por Pedro Félix Urrutia y Pedro Antonio Medina (ensayadores), cartas de aviso y órdenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento del Estado del Cauca, nóminas, comunicaciones expedidas por M. Ardila (Administrador de Correos) dirigidas a José Joaquín Carvajal (Administrador Contador de la Casa de Moneda) referentes al recibo de dinero remitido por descuentos en el salario y gastos de manutención realizados a los empleados de la casa correspondientes al mes de agosto, libramientos por introducción de oro y plata firmados en su mayoría por José Joaquín Carvajal, recibos, relación de gastos de escritorio pertenecientes a los meses de agosto y noviembre, cuentas de cobros pertenecientes a Antonio Villaquiran y Domingo Córdoba (albañiles) por los trabajos realizados en la casa, copias del libro diario correspondientes a los meses de agosto y enero, cuenta de cargo y data por fundición de barras de oro y plata, balances del libro mayor en su mayoría por duplicado, correspondientes a los meses de agosto, octubre, noviembre de 1853 y enero de 1854, firmados por el mencionado administrador y Pedro José Velasco y Valdez (contador).

**Folios:** 290-584

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 297, 300, 309, 311, 430, 432, 440, 444, 450, 451, 510, 517. / Folios en papel azul: 440. / Debe tenerse en cuenta que las órdenes de pago presentan un vacío en forma de cuadrado en la mitad del documento.

---

175

CASA-MONEDA:SR.18,12,D.4

Juicio a la cuenta de febrero

1853-1854

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de FEBRERO de 1854, enviada a la Oficina General de Cuentas por José Joaquín Carvajal (Administrador Contador de la Casa de Moneda), fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 25 de abril de 1854 a cargo de Valerio Ricaurte (Contador de la Oficina General de Cuentas) y Gavino Liévano (Secretario de la Oficina General de Cuentas) al encontrarse todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente está integrado por: Inventario original de documentos, autos de cuentas,

nóminas firmadas por Manuel de Jesús Quijano (pagador cajero), copia del diario, actas de visita de la Comisión de Monedas y de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, libramientos por introducción de oro y plata, cartas de aviso y órdenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento del Estado del Cauca, comunicación de M. Ardila (Administrador de Correos) dirigida a José Joaquín Carvajal referentes al recibo de dinero procedente del descuento realizado a varios empleados sobre los sueldos correspondientes a los meses de septiembre, noviembre y diciembre de 1853 para gastos de manumisión, recibos (por compra de carbón, plumas y mulas), relaciones de pérdida resultante de moneda amortizada y de gastos de material, balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Pedro Velasco y Valdez (Contador de la Gobernación).

**Folios:** 585-639

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 617, 619.

---

176

CASA-MONEDA:SR.18,12,D.5

Cuenta de marzo

1854

Grupo de documentos referidos aparentemente a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de MARZO de 1854. Dentro de este grupo se encuentran: inventario de documentos, copia del libro diario, liquidaciones de cuentas de fundidor y tesorero, certificaciones por bocados de oro presentados por el pagador cajero emitidas por Domingo Córdoba (ensayador), libramientos por introducción de oro y plata, cartas de aviso y órdenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento del Estado del Cauca, comunicaciones, recibos (por compra de: papel, tinta, carbón, útiles de oficina, útiles de amonedación), relación de gastos de material y balance del libro mayor por duplicado firmado por José Joaquín Carvajal (administrador contador) y Manuel Therry (Contador).

**Folios:** 640-676

**Lugar de origen:** Popayán

---

177

CASA-MONEDA:SR.18,12,D.6

Cuenta de abril

1854

Cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de ABRIL de 1854. En este grupo de documentos se encuentran: recibos (por compra de útiles de oficina, carbón, pastaje de mulas y oro), relación de documentos que comprueban el gasto de material, carta de aviso y órdenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento del Estado del Cauca, acta de visita de la comisión de monedas y Balance del Libro Mayor firmado por Miguel Rada (Administrador Contador Encargado de la Casa de Moneda) y Manuel Therry (Contador).

**Folios:** 677-690

**Lugar de origen:** Popayán

---

178

CASA-MONEDA:SR.18,12,D.7

Juicio a la cuenta de junio

1854

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de JUNIO de 1854, enviada a la Oficina General de Cuentas por Miguel Rada (Administrador contador de la Casa de Moneda Encargado), fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 29 de abril de 1856 a cargo de Valerio Ricaurte (Contador de la Oficina General de Cuentas) y Gavino Liévano (Secretario de la Oficina General de Cuentas) al encontrarse todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente está integrado por: Inventario de documentos, autos de cuentas y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Manuel Therry (Contador).

**Folios:** 691-696

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** En este expediente no se encuentran la copia del libro diario, ni los comprobantes relacionados en el inventario. Por otra parte vale la pena mencionar que el balance del libro mayor del mes de julio se encuentra por duplicado.

---

179

CASA-MONEDA:SR.18,12,D.8

Cuenta de agosto

1853-1854

Grupo de documentos referidos aparentemente a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de AGOSTO de 1854. En este grupo de documentos se encuentran. libramientos por introducción de plata, copia del libro diario, y balance del libro mayor firmado por Miguel Rada (Administrador Contador de la Casa de Moneda Encargado) y Pedro Velasco y Valdez (Gobernador). Se debe tener presente que en este expediente se encuentra también la cuenta presentada por el Fiel Fundidor correspondiente al año económico de 1853-1854 por introducción de oro y plata. En ésta se encuentra el acta de visita de la Comisión de Monedas y de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca.

**Folios:** 697-723

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 702, 703, 705-707, 711-712, 722.

---

180

CASA-MONEDA:SR.18,12,D.9

Cuenta de septiembre

1854

Cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 1854. En este grupo de documentos se encuentran: Inventario de documentos por duplicado, liquidaciones de cuentas de fundidor y tesorero, certificaciones de los ensayadores sobre los bocados de plata entregados, libranzas expedidas por el juzgado del circuito para certificar el depósito de una cantidad de dinero debida por María Ignacia Montenegro, comunicación de M. Castillo (administrador principal de correos) a A. Bonilla (Administrador Contador de la Casa de Moneda) referente al envío de dinero, órdenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento del Estado del Cauca y Acta de la Comisión de Monedas.

**Folios:** 724-778

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 737

---

181

CASA-MONEDA:SR.18,12,D.10

Cuenta de octubre

1854

Cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de OCTUBRE de 1854. En este grupo de documentos se encuentran: gastos de escritorio, recibos (por compra de carbón, libros, derechos de fundición y amonedación y útiles de oficina), relación del presupuesto de gastos en el reparo de daños, órdenes de pago expedidos por la Secretaría de Hacienda y Fomento del Estado del Cauca, liquidaciones de cuentas de fundidor y tesorero, certificaciones expedidos por Marcos Valencia y Domingo Córdoba (ensayadores) por bocados de plata recibidos, liquidaciones de la existencia de metales de oro y plata relacionada por A. Bonilla (Administrador Contador de la Casa de Moneda) que queda en poder de Mariano Mosquera como justificación de una deuda adquirida con la Casa de Moneda de Popayán.

**Folios:** 779-792

**Lugar de origen:** Popayán

---

182

CASA-MONEDA:SR.18,12,D.11

Juicio a la cuenta de noviembre

1854-1857

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 1854, enviada a la Oficina General de Cuentas por Miguel Rada (Administrador Contador de la Casa de Moneda Encargado). La cuenta fue glosada mediante auto de 23 de diciembre de 1854 a cargo de Valerio Ricaurte (Contador de la Oficina General de Cuentas) y Gavino Liévano (Secretario) por: encontrarse un faltante la relación de los valores pertenecientes a la introducción de barras de plata por derechos de amonedación; valor registrado como pérdida de las reacuñaciones; no registro de ninguna cantidad en el diario por remesas ya que se consideraba a la administración de correos como único introductor. Por lo tanto se responsabiliza a Miguel Rada como responsable de la cantidad de \$124.82. La cuenta fue fenecida provisionalmente mediante auto del 2 de mayo de 1857, al aclarar que previo análisis de las cuentas se reconoce la responsabilidad de Miguel Rada y que el dinero introducido por el administrador de correo fue relacionado en una misma cuenta para su reacuñación. No existe pérdida en la reacuñación ya que la cantidad por vía de remesas en cuestión no era conveniente registrarla en caja. A pesar de estas circunstancias se reconoce que Miguel Rada no responde con los valores imputados, quedando vigente el cargo por la cantidad mencionada. Este expediente está integrado por: Inventario original de documentos, autos de cuentas, acta de entrega de existencias de metales de oro y plata, liquidaciones de cuentas de fundidor y tesorero, certificación de ensayadores, acta de visita de

la Comisión de Monedas y de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, libramientos por introducción de oro y plata, cartas de aviso y órdenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento del Estado del Cauca, recibos por la compra de cobre, carbón, aceite, útiles de oficina, reparación de máquinas cuidado de mulas y pago de sueldos, comunicaciones y nóminas.

**Folios:** 793-802

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 798. / Se presenta ausencia de la copia libro diario y balance del libro mayor.

---

183

CASA-MONEDA:SR.18,12,D.12

Juicio a la cuenta de diciembre

1854-1857

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de DICIEMBRE de 1854, enviada a la Oficina General de Cuentas por Manuel Antonio Bonilla (Administrador Contador de la Casa de Moneda). La cuenta fue glosada mediante auto de 24 de diciembre de 1854 a cargo de Valerio Ricaurte (Contador de la Oficina General de Cuentas) y Gavino Liévano (Secretario) por: error en la cantidad acreditada en caja con débito a pérdida en las reacuñaciones de plata correspondiente a \$44.70, teniendo en cuenta que el administrador de correos no puede ser el responsable de dicho error así se le considere un introductor común, de esta manera no es viable que se haga la entrada pertinente. La cuenta fue fenecida provisionalmente mediante auto del 4 de mayo de 1857, al aclarar que previo análisis de las cuentas se reconoce que el dinero introducido por el administrador de correo fue relacionado en una misma cuenta para su reacuñación. Por lo tanto la responsabilidad por el cargo de \$44.70 es de Miguel Rada (Pagador Cajero), valor será consignado en la administración de correos. Este expediente está integrado por: Copia del libro diario, inventario de documentos, autos de cuentas, liquidaciones de cuentas de fundidor y tesorero, certificaciones de ensayadores de bocados de plata firmados por Marcos Valencia y Domingo Córdoba, actas de visita de la Comisión de Monedas, libramientos por introducción de plata y oro, comunicaciones expedidas por la Administración principal de correos sobre el envío de remesas en moneda lisa para reacuñación, comunicación expedida por la gobernación referente a la remisión de dinero en moneda lisa para resellar y contestación de Manuel Antonio Bonilla por recibo de dinero y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Pedro Velasco y Valdez (Gobernador).

**Folios:** 803-884

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 807, 812, 870, 872, 874, 876, 878.

---

184

CASA-MONEDA:SR.18,12,D.13

Juicio a la cuenta de enero

1855-1856

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de ENERO de 1855, enviada a la Oficina General de Cuentas por Manuel Antonio Bonilla (Administrador Contador de la Casa de Moneda), fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 24 de diciembre de 1856 a cargo de Valerio Ricaurte (Contador de la Oficina General de Cuentas) y Gavino Liévano (Secretario de la Oficina General de Cuentas) al encontrarse todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente está integrado por: Inventario de documentos, autos de cuentas, actas de visita de la Comisión de Monedas y de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, libramientos por introducción de oro y plata, copia del diario y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador, Miguel Rada (Pagador Cajero) y Pedro Velasco y Valdez (Gobernador).

**Folios:** 885-914

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 914.

---

185

CASA-MONEDA:SR.18,12,D.14

Juicio a la cuenta de febrero

1855-1857

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de FEBRERO de 1855, enviada a la Oficina General de Cuentas por Manuel Antonio Bonilla (Administrador Contador de la Casa de Moneda), La cuenta fue glosada mediante auto de 24 de diciembre de 1856 a cargo de Valerio Ricaurte (Contador de la Oficina General de Cuentas) y Gavino Liévano (Secretario) por: Ausencia de las órdenes de pago y el recibo por parte de José María Castilla de la cantidad correspondiente a \$48, la cual se registra en el libro diario; Error en el registro de la cantidad correspondiente a \$10.91 que se acredita con cargo a pérdida en las reacuñaciones correspondientes a la remisión de

remesas en moneda lisa para reacuñaación, teniéndose en cuenta que si se considera al Administrador de Correos como introductor no es posible descargar una cantidad que no ha entrado. La cuenta fue fenecida provisionalmente mediante auto de 4 de mayo de 1857 aclarándose que se reciben a satisfacción las ordenes de pago y el recibo exigido; a pesar de esta condición se reconoce que el dinero introducido por el administrador de correo fue relacionado en una misma cuenta para su reacuñaación. Por lo tanto la responsabilidad por el cargo de \$10.91 es de Miguel Rada (Pagador Cajero). Este expediente está integrado por: liquidación de cuentas de fundidor y tesorero, certificaciones expedidas por Marcos Valencia y Domingo Córdoba (ensayadores) por la introducción de bocados de oro y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador, Miguel Rada (Pagador Cajero) y Pedro Velasco y Valdez (Gobernador).

**Folios:** 915-923

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 959. / En este expediente no se encuentra copia del libro diario e inventario de documentos.

-----  
186

CASA-MONEDA:SR.18,12,D.15

Juicio a la cuenta de marzo

1855-1857

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de MARZO de 1855, enviada a la Oficina General de Cuentas por Manuel Antonio Bonilla (Administrador Contador de la Casa de Moneda) y Miguel Rada (Pagador cajero). La cuenta fue glosada mediante auto de 26 de diciembre de 1856 a cargo de Valerio Ricaurte (Contador de la Oficina General de Cuentas) y Gavino Liévano (Secretario) por: no ser abonables en la caja el valor de \$27.58 correspondiente a las reacuñaaciones introducidas por el Administrador de correos ya que por el rol que ejerce no puede ser considerado como un introductor, por lo tanto no fueron registrados con cargo a pérdida. La cuenta fue fenecida provisionalmente mediante auto de 4 de mayo de 1857 a pesar de que se califican como insuficientes las razones presentadas. Se aclara entonces que el dinero introducido por el administrador de correo fue relacionado en una misma cuenta para su reacuñaación. Por lo tanto la responsabilidad por el cargo de \$27.58 es de Miguel Rada (Pagador Cajero), el cual consignará el valor correspondiente a la Oficina de la Administración de Correos de Popayán. Este expediente está integrado por: Autos de cuentas, liquidaciones de cuentas de fundidor y tesorero, libramientos por introducción de oro y plata, comunicaciones, copia del diario, y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador, Miguel Rada (Pagador Cajero) y Pedro Velasco y Valdez (Gobernador).

**Folios:** 924-991

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 957. / En este expediente se encuentra también copia del diario correspondiente al mes de mayo y balance del libro mayor pertenecientes a los meses abril y mayo de 1855 firmados también por el mencionado administrador, Miguel Rada (Pagador Cajero) y Pedro Velasco y Valdez (Gobernador). Vale la pena anotar que no presenta inventario de documentos.

-----  
187

CASA-MONEDA:SR.18,12,D.16

Juicio a la cuenta de junio

1855-1856

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de JUNIO de 1855, enviada a la Oficina General de Cuentas por Manuel Antonio Bonilla (Administrador Contador de la Casa de Moneda) y Miguel Rada (Pagador cajero), fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 27 de diciembre de 1856 a cargo de Valerio Ricaurte (Contador de la Oficina General de Cuentas) y Gavino Liévano (Secretario de la Oficina General de Cuentas) al encontrarse todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente está integrado por: Inventario de documentos, autos de cuentas, liquidaciones de cuentas de fundidor y tesorero, certificaciones expedidas por Marcos Valencia y Domingo Córdoba (ensayadores) por la introducción de bocados de oro, recibos (por compra de cobre, velas, techo de hornos, papel mantequilla, tinta, obleas, plumas, útiles de oficina, arena, sal, hollín, útiles para amonedación y carbón, derechos de fundición, afinación y amonedación, pago de sueldos, arreglo de maquinaria y envío de materiales ácidos), relación de gastos de materiales, planillas de los gastos realizados por el fiel fundidor, comunicación de José Manuel Restrepo (Administrador de la Casa de Moneda de Bogotá) a Manuel Antonio Bonilla, referida al envío del modelo de diario de cuentas utilizado en esta casa.

Folios 992-1070

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 1022, 1038, 1066. / Este expediente se encuentra incompleto por ausencia del balance del libro mayor.

-----  
188

**Nivel de descripción:** LEGAJO

**Código:** CASA-MONEDA:SR.18,13

**Título:** Casa de Moneda de Popayán

**Fechas extremas:** 1867-1869

**Signaturas antiguas:** Casa de Moneda-Popayán, Leg.3.

**Contenido:** Este legajo contiene expedientes referentes a los juicios que la Oficina General de Cuentas formó a las cuentas presentadas por la Casa de Moneda de Popayán entre agosto de 1867 y marzo de 1869. En general cada expediente esta integrado por los documentos que soportan las respectivas cuentas: inventarios, copias del libro diario, actas, vales, nóminas, recibos, órdenes de pago, cartas de aviso, libramientos, balances del libro mayor, comunicaciones, liquidaciones por derecho de amonedación, relaciones de los bocados de oro entregados a verificadores y ensayadores.

**Número de unidades:** 1045 folios.

**Características internas:** Manuscrito. Se encuentran formatos impresos de libramientos, órdenes de pago y cartas de aviso.

**Características externas:** Legajo en formato vertical 35 x 23 cms. aunque algunos documentos son de 17 x 23 cms. aproximadamente. Papel industrial. Los balances del libro mayor son de gran formato (40,5 x 54 cms.) de color azul.

-----  
189

CASA-MONEDA:SR.18,13,D.1

Juicio a la cuenta de agosto

1867

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de AGOSTO de 1867. La cuenta fue enviada a la Oficina General de Cuentas por José Rafael Arboleda (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 5 de diciembre de 1867 a cargo de Andrés Montoya (Contador de la Oficina General de Cuentas) ya que se encontraron todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente está integrado por: Inventario de documentos, actas de visita de la Comisión de Monedas, liquidación de los derechos por amonedación, relación de los bocados de oro y plata entregados a Domingo Córdova (Verificador de la Casa de Moneda) y Gabriel M. López (Ensayador de la Casa de Moneda), libramientos por introducción de oro, cartas de aviso y órdenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento y la Secretaría de Hacienda del estado del Cauca, nóminas, balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Pablo Diago (Tesorero de la Casa de Moneda) bajo el visto bueno del Secretario de Hacienda del Estado del Cauca, y recibos por la compra de plata, cobre, carbón, útiles de oficina, reparación de máquinas, construcción de herramientas, cuidado de mulas y pago de sueldos.

**Folios:** 1-127.

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 78, 85, 92, 98, 127. / El oficio remitario e inventario de documentos se encuentran al final, además este expediente se encuentra incompleto pues le falta la copia del libro diario.

-----  
190

CASA-MONEDA:SR.18,13,D.2

Juicio a la cuenta del año económico 1866-1867

1866-1868

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente a la vigencia del año económico 1866-1867. La cuenta fue enviada a la Oficina General de Cuentas por José Rafael Arboleda (Administrador de la Casa de Moneda). La cuenta fue glosada mediante auto de 28 de diciembre de 1867 a cargo de Ramón Vargas (Contador de la Oficina General de Cuentas) por no encontrarse el acta de visita sobre el pago de fianzas; no comprobar los créditos activos desde septiembre de 1866; y no legalizar la cantidad de \$149,22 por gastos anticipados. La cuenta fue fenecida provisionalmente mediante auto de 12 de febrero de 1868 al aclarar el mencionado administrador que la visita de fianzas y el cobro de los créditos activos fueron explicados en la comunicación enviada a esa oficina el 20 de diciembre de 1867 y la solicitud para la legalización de los gastos ya fue enviada a la Secretaría de Hacienda y Fomento. Este expediente está integrado por las comunicaciones enviadas entre la Oficina General de Cuentas y la Casa de Moneda de Popayán con sus respectivos autos.

**Folios:** 128-134.

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Este expediente está incompleto pues le falta el balance del libro mayor correspondiente al año económico.

-----  
191

CASA-MONEDA:SR.18,13,D.3

Juicio a la cuenta de septiembre

1867-1868

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 1867. La cuenta fue enviada a la Oficina General de Cuentas por José Rafael Arboleda (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 23 de enero de 1868 a cargo de Andrés Montoya (Contador de la Oficina General de Cuentas) ya que se encontraron todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente está integrado por: Inventario de documentos, copia del libro diario, acta de visita de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, liquidación de los derechos por amonedación, relación de los bocados de oro entregados a Domingo Córdova (Verificador de la Casa de Moneda) y Gabriel M. López (Ensayador de la Casa de Moneda) y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Pablo Diago (Tesorero de la Casa de Moneda) bajo el visto bueno del Secretario de Hacienda del Estado del Cauca.

**Folios:** 135-148.

**Lugar de origen:** Popayán.

-----  
192

CASA-MONEDA:SR.18,13,D.4

Juicio a la cuenta de octubre

1867-1868

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de OCTUBRE de 1867. La cuenta fue enviada a la Oficina General de Cuentas por José Rafael Arboleda (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 24 de enero de 1868 a cargo de Andrés Montoya (Contador de la Oficina General de Cuentas) pues sólo realizó la observación de que se legalice debidamente la cantidad de \$95,12 sobre gastos anticipados. Este expediente está integrado por: Inventario de documentos, copia del libro diario, actas de visita de la Comisión de Monedas, liquidación de los derechos por amonedación, relación de los bocados de oro y plata entregados a Domingo Córdova (Verificador de la Casa de Moneda) y Gabriel M. López (Ensayador de la Casa de Moneda), libramientos por introducción de oro, balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Pablo Diago (Tesorero de la Casa de Moneda) bajo el visto bueno del Secretario de Hacienda del Estado del Cauca.

**Folios:** 149-194.

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** El inventario y oficio remisorio de este mes se encuentran en la cuenta de septiembre de 1867 (folio 139)

-----  
193

CASA-MONEDA:SR.18,13,D.5

Juicio a la cuenta de noviembre

1867-1868

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 1867. La cuenta fue enviada a la Oficina General de Cuentas por José Rafael Arboleda (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 24 de enero de 1868 a cargo de Andrés Montoya (Contador de la Oficina General de Cuentas) pues sólo realizó la observación de que se legalice debidamente la cantidad de \$50,45 sobre gastos anticipados. Este expediente está integrado por: Inventario de documentos, copia del libro diario, actas de visita de la Comisión de Monedas y de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, liquidación de los derechos por amonedación, relación de los bocados de oro entregados a Domingo Córdova (Verificador de la Casa de Moneda) y Gabriel M. López (Ensayador de la Casa de Moneda) y de los pagos hechos a los introductores de plata y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Pablo Diago (Tesorero de la Casa de Moneda) bajo el visto bueno del Secretario de Hacienda del Estado del Cauca.

**Folios:** 195-222.

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 221.

-----  
194

CASA-MONEDA:SR.18,13,D.6

Juicio a la cuenta de diciembre

1867-1868

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de DICIEMBRE de 1867. La cuenta fue enviada a la Oficina General de Cuentas por José Rafael Arboleda (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 1 de febrero de 1868 a cargo de Andrés Montoya (Contador de la Oficina General de Cuentas) pues sólo realizó la observación de que se corrigiera en el libro diario la suma de \$159,14 a favor de Marcos Valencia (Introducción). Este expediente está integrado por: Inventario de documentos, copia del libro diario, actas de visita de la Comisión de Monedas y de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, liquidación de los derechos por amonedación, relación de los bocados de oro y plata entregados a Domingo

Córdova (Verificador de la Casa de Moneda) y Gabriel M. López (Ensayador de la Casa de Moneda), libramientos por introducción de oro, balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Pablo Diago (Tesorero de la Casa de Moneda) bajo el visto bueno del Secretario de Hacienda del Estado del Cauca.

**Folios:** 223-283.

**Lugar de origen:** Popayán.

---

195

CASA-MONEDA:SR.18,13,D.7

Juicio a la cuenta de enero

1868

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de ENERO de 1868. La cuenta fue enviada a la Oficina General de Cuentas por José Rafael Arboleda (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 9 de marzo de 1868 a cargo de Andrés Montoya (Contador de la Oficina General de Cuentas) ya que se encontraron todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente está integrado por: Inventario de documentos, copia del libro diario, acta de visita de la de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, nóminas, carta de aviso y órdenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, liquidación de los derechos por amonedación, relación de los bocados de oro entregados a Domingo Córdova (Verificador de la Casa de Moneda) y Gabriel M. López (Ensayador de la Casa de Moneda), balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Pablo Diago (Tesorero de la Casa de Moneda) bajo el visto bueno del Secretario de Hacienda del Estado del Cauca, y recibos por la compra de carbón, útiles de oficina, construcción de herramientas, cuidado de mulas y pago de sueldos.

**Folios:** 284-308.

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 292.

---

196

CASA-MONEDA:SR.18,13,D.8

Juicio a la cuenta de febrero

1868

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de FEBRERO de 1868. La cuenta fue enviada a la Oficina General de Cuentas por José Rafael Arboleda (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 17 de abril de 1868 a cargo de Andrés Montoya (Contador de la Oficina General de Cuentas) pues sólo realizó la observación de que se legalice debidamente la cantidad de \$81,55 sobre gastos anticipados. Este expediente está integrado por: Inventario de documentos, copia del libro diario, actas de visita de la Comisión de Monedas y de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, liquidación de los derechos por amonedación, relación de los bocados de oro entregados a Domingo Córdova (Verificador de la Casa de Moneda) y Gabriel M. López (Ensayador de la Casa de Moneda), libramientos por introducción de oro y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Pablo Diago (Tesorero de la Casa de Moneda) bajo el visto bueno del Secretario de Hacienda del Estado del Cauca.

**Folios:** 309-370.

**Lugar de origen:** Popayán.

---

197

CASA-MONEDA:SR.18,13,D.9

Juicio a la cuenta de marzo

1868

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de MARZO de 1868. La cuenta fue enviada a la Oficina General de Cuentas por José Rafael Arboleda (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 8 de mayo de 1868 a cargo de Andrés Montoya (Contador de la Oficina General de Cuentas) ya que se encontraron todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente está integrado por: Inventario de documentos, copia del libro diario, actas de visita de la Comisión de Monedas y de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, liquidación de los derechos por amonedación, relación de los bocados de oro y plata entregados a Domingo Córdova (Verificador de la Casa de Moneda) y Gabriel M. López (Ensayador de la Casa de Moneda), balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Pablo Diago (Tesorero de la Casa de Moneda) bajo el visto bueno del Secretario de Hacienda del Estado del Cauca.

**Folios:** 371-384.

**Lugar de origen:** Popayán.

---

198

CASA-MONEDA:SR.18,13,D.10

Juicio a la cuenta de abril

1868

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de ABRIL de 1868. La cuenta fue enviada a la Oficina General de Cuentas por José Rafael Arboleda (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 16 de junio de 1868 a cargo de Andrés Montoya (Contador de la Oficina General de Cuentas) ya que se encontraron todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente está integrado por: Inventario de documentos, copia del libro diario, comunicación enviada por Flavio Pinzón (Tesorero General de la Unión) ordenando el pago a Julián Trujillo el sueldo devengado como administrador de esta Casa de Moneda en el año 1866, órdenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento, actas de visita de la Comisión de Monedas y de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, liquidación de los derechos por amonedación, relación de los bocados de oro y plata entregados a Domingo Córdova (Verificador de la Casa de Moneda) y Gabriel M. López (Ensayador de la Casa de Moneda), libramientos por introducción de oro, nóminas y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Pablo Diago (Tesorero de la Casa de Moneda) bajo el visto bueno del Secretario de Hacienda del Estado del Cauca.

**Folios:** 385-461.

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 394,397.

---

199

CASA-MONEDA:SR.18,13,D.11

Juicio a la cuenta de mayo

1868

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de MAYO de 1868. La cuenta fue enviada a la Oficina General de Cuentas por José Rafael Arboleda (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 10 de julio de 1868 a cargo de Ramón Vargas (Contador de la Oficina General de Cuentas) ya que se encontraron todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente está integrado por: Inventario de documentos, copia del libro diario, actas de visita de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, liquidación de los derechos por amonedación, relación de los bocados de oro entregados a Domingo Córdova (Verificador de la Casa de Moneda) y Gabriel M. López (Ensayador de la Casa de Moneda) y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Pablo Diago (Tesorero de la Casa de Moneda) bajo el visto bueno del Secretario de Hacienda del Estado del Cauca.

**Folios:** 462-471.

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** El folio 464 contiene la información al vuelto.

---

200

CASA-MONEDA:SR.18,13,D.12

Juicio a la cuenta de junio

1868

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de JUNIO de 1868. La cuenta fue enviada a la Oficina General de Cuentas por José Rafael Arboleda (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 28 de julio de 1868 a cargo de Ramón Vargas (Contador de la Oficina General de Cuentas) ya que se encontraron todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente está integrado por: Inventario de documentos, copia del libro diario, actas de visita de la Comisión de Monedas y de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, liquidación de los derechos por amonedación, relación de los bocados de oro entregados a Domingo Córdova (Verificador de la Casa de Moneda) y Gabriel M. López (Ensayador de la Casa de Moneda), libramientos por introducción de oro, nóminas, cartas de aviso y órdenes de pago expedidas por la secretaría de Hacienda y Fomento, balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Pablo Diago (Tesorero de la Casa de Moneda) bajo el visto bueno del Secretario de Hacienda del Estado del Cauca, y recibos por la compra de carbón, oro, útiles de oficina, construcción de herramientas y pago de sueldos.

**Folios:** 472-562.

**Lugar de origen:** Popayán.

---

201

CASA-MONEDA:SR.18,13,D.13

Juicio a la cuenta de julio

1868

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de JULIO de 1868. La cuenta fue enviada a la Oficina General de Cuentas por José Rafael Arboleda (Administrador de la Casa de Moneda). La cuenta fue glosada mediante auto de 2 de septiembre de 1868 a cargo de Ramón Vargas (Contador de la Oficina General de Cuentas) por encontrar en el balance del libro mayor un saldo de \$247,20 proveniente de la cuenta anterior, el cual no mostró ningún comprobante que la sustente solicitándose su aclaración. La cuenta fue fenecida provisionalmente mediante auto de 8 de octubre de 1868 al aclarar el mencionado administrador que el comprobante solicitado se encuentra en la cuenta de abril de 1868 en el artículo 64 del libro diario, relativo a el pago al apoderado de Julián Trujillo, antiguo administrador de esta Casa de Moneda, por esa cantidad de dinero, la cual figuró hasta el finiquito de la cuenta anual. Este expediente está integrado por: Inventario de documentos, copia del libro diario, actas de visita de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, liquidación de los derechos por amonedación, relación de los bocados de oro entregados a Domingo Córdova (Verificador de la Casa de Moneda) y Gabriel M. López (Ensayador de la Casa de Moneda), balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Pablo Diago (Tesorero de la Casa de Moneda) bajo el visto bueno del Secretario de Hacienda del Estado del Cauca, y recibos por pago de sueldos.

**Folios:** 563-581.

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 567, 569, 571, 573.

---

202

CASA-MONEDA:SR.18,13,D.14

Juicio a la cuenta de agosto

1868

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de AGOSTO de 1868. La cuenta fue enviada a la Oficina General de Cuentas por José Rafael Arboleda (Administrador de la Casa de Moneda). La cuenta fue glosada mediante auto de 21 de octubre de 1868 a cargo de Ramón Vargas (Contador de la Oficina General de Cuentas) por no encontrarse la legalización de \$232,30 por gastos anticipados en el libro diario ni en el balance del libro mayor. La cuenta fue fenecida provisionalmente mediante auto de 10 de diciembre de 1868 al aclarar el mencionado administrador que los artículos sobre legalización de gastos anticipados son el número 27 y 28, pues el artículo 118, sobre este asunto aún no ha sido contestado por la Secretaría de Hacienda y Fomento. Este expediente está integrado por: Inventario de documentos, copia del libro diario, actas de visita de la Comisión de Monedas y de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, liquidación de los derechos por amonedación, relación de los bocados de oro entregados a Domingo Córdova (Verificador de la Casa de Moneda) y Gabriel M. López (Ensayador de la Casa de Moneda), libramientos por introducción de oro, cartas de aviso y órdenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento, nóminas, balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Pablo Diago (Tesorero de la Casa de Moneda) bajo el visto bueno del Secretario de Hacienda del Estado del Cauca, y recibos por la compra de carbón, cobre, útiles de oficina, construcción de herramientas, cuidado de mulas y pago de sueldos.

**Folios:** 582-706.

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 587, 589, 591, 592. / Al final de este expediente se encuentra solamente el auto con fecha de 14 de diciembre de 1868 sobre el fenecimiento definitivo sin ninguna glosa a la cuenta de la vigencia del año económico 1867-1868 a cargo del mencionado contador de la Oficina General de Cuentas y bajo la responsabilidad de José Rafael Arboleda (Administrador de la Casa de Moneda). información relacionada con este auto folio 710.

---

203

CASA-MONEDA:SR.18,13,D.15

Juicio a la cuenta de septiembre

1868-1869

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 1868. La cuenta fue enviada a la Oficina General de Cuentas por José Rafael Arboleda (Administrador de la Casa de Moneda). La cuenta fue glosada mediante auto de 12 de diciembre de 1868 a cargo de Ramón Vargas (Contador de la Oficina General de Cuentas) por registrarse tanto en el libro diario como en el balance del libro mayor unos saldos a cargo del fundidor y fiel de esta Casa de Moneda entre 1867 y 1868, los cuales no tienen ninguna justificación para la tardanza en su cobro, pues ya venció la vigencia del año económico y que no debieran figurar. La cuenta fue fenecida provisionalmente mediante auto de 10 de julio de 1869 al aclarar el mencionado administrador que los saldos corresponden a la solicitud para compra de azogue hecha en diciembre de 1867 a la aduana de Buenaventura, el cual fue despachado de ese puerto sólo hasta el 12 de septiembre de 1868, por tal razón no se liquidaron estos saldos sino hasta la llegada del material solicitado. Este expediente está integrado por: Inventario de documentos, copia del libro diario, acta de visita de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, orden de pago expedida por la

Secretaría de Hacienda y Fomento, liquidación de los derechos por amonedación, relación de los bocados de oro entregados a Domingo Córdova (Verificador de la Casa de Moneda) y Gabriel M. López (Ensayador de la Casa de Moneda), balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Pablo Diago (Tesorero de la Casa de Moneda) bajo el visto bueno del Secretario de Hacienda del Estado del Cauca.

**Folios:** 707-735.

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 719. / El oficio remisorio incluye el envío de los libros de contabilidad par el fenecimiento definitivo de la cuenta de la vigencia del año económico 1867-1868, sobre esta cuenta sólo se encuentra el auto de fenecimiento definitivo en los folios 705 y 706

-----  
204

CASA-MONEDA:SR.18,13,D.16

Juicio a la cuenta de octubre

1868

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de OCTUBRE de 1868. La cuenta fue enviada a la Oficina General de Cuentas por José Rafael Arboleda (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 16 de diciembre de 1868 a cargo de Ramón Vargas (Contador de la Oficina General de Cuentas) ya que se encontraron todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente está integrado por: Inventario de documentos, copia del libro diario, actas de visita de la Comisión de Monedas y de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, liquidación de los derechos por amonedación, relación de los bocados de oro entregados a Domingo Córdova (Verificador de la Casa de Moneda) y Gabriel M. López (Ensayador de la Casa de Moneda), libramientos por introducción de oro, cartas de aviso y órdenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento, nóminas, balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Pablo Diago (Tesorero de la Casa de Moneda) bajo el visto bueno del Secretario de Hacienda del Estado del Cauca, y recibos por la compra de carbón, cobre, oro, útiles de oficina, reparación de máquinas, cuidado de mulas y pago de sueldos.

**Folios:** 736-841.

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 740.

-----  
205

CASA-MONEDA:SR.18,13,D.17

Juicio a la cuenta de noviembre

1868-1869

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 1868. La cuenta fue enviada a la Oficina General de Cuentas por José Rafael Arboleda (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 21 de enero de 1869 a cargo de Ramón Vargas (Contador de la Oficina General de Cuentas) ya que se encontraron todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente está integrado por: Inventario de documentos, copia del libro diario, actas de visita de la Comisión de Monedas y de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, liquidación de los derechos por amonedación, relación de los bocados de oro y plata entregados a Domingo Córdova (Verificador de la Casa de Moneda) y Gabriel M. López (Ensayador de la Casa de Moneda), libramientos por introducción de oro, balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Pablo Diago (Tesorero de la Casa de Moneda) bajo el visto bueno del Secretario de Hacienda del Estado del Cauca, y recibos por pago de sueldos.

**Folios:** 842-902.

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 846.

-----  
206

CASA-MONEDA:SR.18,13,D.18

Juicio a la cuenta de diciembre

1868-1869

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de DICIEMBRE de 1868. La cuenta fue enviada a la Oficina General de Cuentas por Eulogio Velazco (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 12 de mayo de 1869 a cargo de Ramón Vargas (Contador de la Oficina General de Cuentas) ya que se encontraron todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente está integrado por: Inventario de documentos, copia del libro diario, actas de visita de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, cartas de aviso y órdenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento, nóminas, balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Pablo Diago (Tesorero de la Casa de Moneda)

bajo el visto bueno del Secretario de Hacienda del Estado del Cauca, y recibos por compra de carbón, cobre, útiles de oficina, herramientas, arreglo de máquinas, cuidado de mulas y pago de sueldos.

**Folios:** 903-940.

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 907.

---

207

CASA-MONEDA:SR.18,13,D.19

Juicio a la cuenta de enero

1869

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de ENERO de 1869. La cuenta fue enviada a la Oficina General de Cuentas por Eulogio Velazco (Administrador de la Casa de Moneda). La cuenta fue glosada mediante auto de 12 de marzo de 1869 a cargo de Ramón Vargas (Contador de la Oficina General de Cuentas) al no encontrar el comprobante que respalde el gasto de \$126,26 por mano de obra y materiales en una construcción hecha dentro de esta Casa de Moneda, la cual sí figura en el artículo 15 del libro diario sobre legalización de gastos por anticipación. La cuenta fue fenecida provisionalmente mediante auto de 11 de mayo de 1869 al aclarar el mencionado administrador que la solicitud para la legalización de este gasto fue enviada a la Secretaría de Hacienda y Fomento, más no se obtuvo respuesta sino hasta después de un mes ya que es el trámite normal de esta diligencia. Este expediente está integrado por: Inventario de documentos, copia del libro diario, actas de visita de la Comisión de Monedas y de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, liquidación de los derechos por amonedación, relación de los bocados de oro entregados a Domingo Córdova (Verificador de la Casa de Moneda) y Gabriel M. López (Ensayador de la Casa de Moneda), libramientos por introducción de oro, nóminas, balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Pablo Diago (Tesorero de la Casa de Moneda) bajo el visto bueno del Secretario de Hacienda del Estado del Cauca.

**Folios:** 941-1008.

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 948.

---

208

CASA-MONEDA:SR.18,13,D.20

Juicio a la cuenta de febrero

1869

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de FEBRERO de 1869. La cuenta fue enviada a la Oficina General de Cuentas por Eulogio Velazco (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 5 de abril de 1869 a cargo de Ramón Vargas (Contador de la Oficina General de Cuentas) ya que se encontraron todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente está integrado por: Inventario de documentos, copia del libro diario, actas de visita de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, carta de aviso y órdenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento, liquidación de los derechos por amonedación, relación de los bocados de oro entregados a Hipólito Castrillón (Verificador de la Casa de Moneda) y Gabriel M. López (Ensayador de la Casa de Moneda), balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Pablo Diago (Tesorero de la Casa de Moneda) bajo el visto bueno del Secretario de Hacienda del Estado del Cauca, y recibos por la compra de carbón, cobre, útiles de oficina, cuidado de mulas y pago de sueldos.

**Folios:** 1009-1036.

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 1013.

---

209

CASA-MONEDA:SR.18,13,D.21

Juicio a la cuenta de marzo

1869

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de MARZO de 1869. La cuenta fue enviada a la Oficina General de Cuentas por Eulogio Velazco (Administrador de la Casa de Moneda). La cuenta fue glosada mediante auto de 12 de mayo de 1869 a cargo de Ramón Vargas (Contador de la Oficina General de Cuentas) por no acreditarse que los gastos anticipados hubiesen sido legalizados como lo ordena la ley de 13 de julio de 1867. La cuenta fue fenecida provisionalmente mediante auto de 9 de julio de 1869 al aclarar el mencionado administrador que en los artículos 30, 55, 56 y 72 del libro diario se encuentran los gastos anticipados, pero su legalización no figura pues la Secretaría de Hacienda y Fomento no ha expedido su autorización.

**Folios:** 1037-1045.

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 1041, 1043. / Se puede considerar estos documentos como expediente pues contienen el proceso del juicio seguido a la cuenta de esta Casa de Moneda a pesar de que sólo se integre por las comunicaciones enviadas entre El administrador de dicha casa, el Secretario de Hacienda del Estado del Cauca y el Presidente de la Oficina General de Cuentas, con sus respectivos autos de glosa y fenecimiento provisional además del inventario de documentos y acta de visita la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca.

-----  
210

**Nivel de descripción:** LEGAJO

**Código:** CASA-MONEDA:SR.18,14

**Título:** Casa de Moneda de Popayán

**Fechas extremas:** 1869-1872

**Signaturas antiguas:** Casa de Moneda-Popayán, Leg.4.

**Contenido:** Este legajo contiene expedientes referentes a los juicios que la Oficina General de Cuentas formó a las cuentas presentadas por la Casa de Moneda de Popayán entre abril de 1871 y marzo de 1872. En general cada expediente esta integrado por los documentos que soportan las respectivas cuentas: inventarios, comunicaciones, copias del libro diario, actas, recibos, libramientos, nóminas, cartas de aviso, órdenes de pago, libranzas y balances del Libro Mayor.

**Número de unidades:** 1055 folios.

**Características internas:** Manuscrito. Se encuentran formatos impresos de órdenes de pago, libramientos por introducción de oro y plata, y papel membreteado.

**Características externas:** Legajo en formato vertical 35 x 23 cms. aunque algunos documentos son de 17 x 23 cms. aproximadamente. Papel industrial. Los balances del libro mayor son de gran formato (40,5 x 54 cms.) de color azul.

-----  
211

CASA-MONEDA:SR.18,14,D.1

Comprobantes de la cuenta de abril  
1871

Comprobantes pertenecientes a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de abril de 1871, posiblemente enviada por José María Obando (Administrador Tesorero de la Casa de Moneda) a la Oficina General de Cuentas, los cuales no tiene fecha ni auto ni glosa o fenecimiento, ya sea provisional o definitivo. Se encuentran en la presente: Libramientos por introducción de oro, libranza por lo gastado en material y mano de obra en el presente mes donde se consignan los pagos por anticipación a cada uno de los empleados, copia de comunicación del Administrador Tesorero al Secretario de Hacienda y Fomento, avisando sobre el envío de los documentos que comprueban los gastos de material pagados por anticipación, y balance del Libro Mayor firmado por el Administrador de la Casa.

**Folios:** 1-64

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Los libramientos son formatos impresos diligenciados de forma manuscrita, con numeración consecutiva original de la época que va del número 236 al 294.

-----  
212

CASA-MONEDA:SR.18,14,D.2

Juicio a la cuenta de mayo  
1871

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de MAYO de 1871, enviada a la Oficina General de Cuentas por José María Obando (Tesorero de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto del 6 de julio de 1871, a cargo de Ramón Lombana (Contador de la Oficina General de Cuentas) al encontrarse en orden y claridad. Este expediente está integrado por: inventario de los documentos, acta de visita de Federico Restrepo (Secretario de Hacienda del Estado del Cauca), oficio remitario, copia del diario, liquidación por los derechos de amonedación e introducción de oro a favor del tesorero, acta de visita de la Comisión de Monedas, relación de los bocados de oro entregados al ensayador verificador, libramientos de introducción de oro junto con la respectiva lista de los introductores, libranza por lo gastado en material y mano de obra donde se consignan los pagos por anticipación a cada uno de los empleados, y balance del libro mayor firmado por el Administrador de la Casa.

**Folios:** 65-162

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 69, 78. / Los libramientos cuentan con numeración consecutiva original de la época desde el número 295 al 369.

CASA-MONEDA:SR.18,14,D.3

Juicio a la cuenta de junio

1869-1871

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de JUNIO 1871, enviada a la Oficina General de Cuentas por José María Obando (Tesorero de la Casa de Moneda) La cuenta fue fenecida provisionalmente sin ninguna glosa, mediante auto del 10 de agosto de 1871, a cargo de Ramón Lombana (Contador de la Oficina General de Cuentas) al encontrarse en orden y claridad. Este expediente está integrado por: inventario de los documentos, acta de visita de Federico Restrepo (Secretario de Hacienda del Estado del Cauca), copia del libro diario, relación de los bocados de oro entregados a Gabriel M. López (Verificador de la Casa de Moneda), liquidación de los derechos de amonedación e introducción de oro a favor del Tesorero, balance del libro Mayor, libramientos de introducción de oro junto con la respectiva lista de los introductores, y libranza por lo gastado en material y mano de obra donde se consignan los pagos por anticipación a cada uno de los empleados. Al final se encuentran órdenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento a favor de los empleados de la Casa de Moneda, por los sueldos que han devengado en cada una de sus funciones.

**Folios:** 163-290**Lugar de origen:** Popayán.**Notas:** Folios en blanco: 171. / Los libramientos cuentan con numeración original de la época desde 370 al 407.  
-----

CASA-MONEDA:SR.18,14,D.4

Juicio a la cuenta de julio

1871

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de JULIO de 1871, enviada a la Oficina General de Cuentas por José María Obando (Tesorero de la Casa de Moneda). La cuenta fue glosada mediante auto del 9 de septiembre de 1871, por las siguientes razones: no presenta la legitimación de los gastos hechos por anticipación, ausencia de un cuadro que registre el nombre de los empleados en las oficinas correspondientes y las partidas de diario no están autorizadas con la firma del Administrador y la de Pablo Diago (Contador Tenedor de Libros). La cuenta fue fenecida provisionalmente mediante auto del 31 de octubre de 1871, a cargo de Ramón Lombana (Contador de la Oficina General de Cuentas) tras ser aprobadas las anteriores recomendaciones. Este expediente está integrado por: Inventario de los documentos, comunicación de la administración de la Casa de Moneda dirigida al presidente de la Oficina General de Cuentas contestando el auto de glosa y remitiendo los documentos exigidos (copias de las comunicaciones enviadas a la Secretaría de Hacienda y Fomento correspondientes a los gastos hechos por anticipación y a las nóminas de los empleados de la Casa de Moneda, junto con el cuadro que registra los nombres de estos últimos) y las copias de las actas de la diligencia de posesión de cada uno de dichos funcionarios en sus respectivos cargos. Además se encuentra el acta de visita de Froilán Largacha (Secretario de Hacienda y Fomento del Estado), oficio remisorio, balance del libro mayor, copia del diario, relación del oro entregado para su amonedación a Manuel José Caldas (Fiel de la Casa de Moneda) por Francisco Alair (Fundidor de la Casa de Moneda) junto con el acta de monedas de oro para su reacuñación, acta de visita de la Comisión de Monedas, comunicaciones de la Administración Principal de Hacienda Nacional dirigidas al Administrador de la Casa de Moneda avisando del envío del crédito para cubrir los gastos de nómina, relación de los bocados de oro entregados a Gabriel M. López (Ensayador Verificador de la Casa de Moneda), y liquidación por los derechos de amonedación e introducción a favor del Tesorero.

**Folios:** 291-331**Lugar de origen:** Popayán.**Notas:** Folios en blanco: 294, 301, 304, 305, 309, 329.  
-----

CASA-MONEDA:SR.18,14,D.5

Juicio a la cuenta del año económico 1870-1871

1872

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente a la vigencia económica entre 1º de septiembre de 1870 y 31 de agosto de 1871, enviada a la Oficina General de Cuentas por José María Obando (Tesorero de la Casa de Moneda). La cuenta fue fenecida y cancelada definitivamente mediante auto del 3 de mayo de 1872, a cargo de Ramón Lombana (Contador de la Oficina General de Cuentas) aun cuando en algunos meses se formularon glosas por no acompañarse la legalización de los gastos hechos por anticipación. Este expediente está integrado por el oficio remisorio, y las comunicaciones dirigidas entre la administración de la Casa, la Oficina General de Cuentas y la

Secretaría de Hacienda, referidas a la expedición de las respectivas órdenes para la legalización de los gastos anteriormente citados.

**Folios:** 332-337

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Este expediente se encuentra incompleto al no acompañarse del balance del libro mayor.

---

216

CASA-MONEDA:SR.18,14,D.6

Juicio a la cuenta de agosto

1871

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de AGOSTO de 1871, enviada a la Oficina General de Cuentas por José María Obando (Tesorero de la Casa de Moneda). La cuenta fue fenecida provisionalmente mediante auto del 12 de octubre de 1871, a cargo de Lombana (Contador de la Oficina General de Cuentas) aun cuando se dejaron consignadas recomendaciones respecto a que las operaciones del diario deben ir autorizadas por el Contador Tenedor de Libros. Este expediente está integrado por: Inventario de los documentos, copia del acta de visita de Froilán Largacha (Secretario de Hacienda del Estado del Cauca), oficio remisorio, comunicación de la administración de la Casa al Presidente de la Oficina General de Cuentas en respuesta al auto de fenecimiento en lo que tiene que ver con los saldos que resultan de los empleados de la casa, motivo por el cual se encuentra anexa el acta de visita de la Comisión de Moneda con la cual se le abonan las mermas de oro y plata a Francisco Alair (Fundidor de Casa de Moneda). Al final se encuentra la copia del diario firmada por Pablo Diago (Contador de la Casa de Moneda) y el Balance del Libro Mayor.

**Folios:** 338-356

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 344, 355.

---

217

CASA-MONEDA:SR.18,14,D.7

Juicio a la cuenta de septiembre

1871

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 1871, enviada a la Oficina General de Cuentas por José María Obando (Tesorero de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto del 13 de diciembre de 1871, a cargo de Ramón Lombana (Contador de la Oficina General de Cuentas) aun cuando se recomienda remitir los gastos hechos por anticipación. Este expediente está integrado por: inventario de los documentos, copia del acta de visita de Froilán Largacha (Secretario de Hacienda del Estado del Cauca), comunicación de la Secretaría de Hacienda dirigida al Presidente de la Oficina General de Cuentas informando sobre la entrega a Jeremías Cárdenas del auto de glosa de la cuenta, oficio remisorio, copia de diario, nóminas de los sueldos devengados por parte de los empleados de la Casa de Moneda en los meses de marzo, abril, mayo, septiembre, octubre y noviembre, cartas de aviso y órdenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento, recibos (por compra de resmas de papel, sal, carbón y tinta), planillas de los documentos que comprueban los gastos hechos por anticipación, y balance del libro mayor.

**Folios:** 357-466

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 362.

---

218

CASA-MONEDA:SR.18,14,D.8

Juicio a la cuenta de octubre

1871

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de OCTUBRE de 1871, enviada a la Oficina General de Cuentas por José María Obando (Tesorero de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto del 13 de diciembre de 1871, a cargo de Ramón Lombana (Contador de la Oficina General de Cuentas) al encontrarse en orden y claridad. Este expediente está integrado por: inventario de los documentos, acta de visita de Froilán Largacha (Secretario de Hacienda del Estado del Cauca), copia del libro diario firmado por Pablo Diago (Contador Tenedor de Libros de la Casa de Moneda), acta de visita de la Comisión de Monedas, relación de lo pagado a los introductores de oro junto con los respectivos libramientos, comunicación de la Administración Principal de Hacienda Nacional avisando el envío de dinero para cubrir los gastos de oficina de la Casa de Moneda, libranza para el pago de sueldos de los empleados y balance del Libro Mayor.

**Folios:** 467-575

**Lugar de origen:** Popayán.

-----  
 CASA-MONEDA:SR.18,14,D.9

Juicio a la cuenta de noviembre  
 1871-1872

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 1871, enviada a la Oficina General de Cuentas por José María Obando (Tesorero de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente mediante auto del 11 de enero de 1872, a cargo de Ramón Lombana (Contador de la Oficina General de Cuentas) al encontrarse en orden y claridad. Este expediente está integrado por: inventario de los documentos, acta de visita de Froilán Largacha (Secretario de Hacienda del Estado del Cauca), oficio remisorio, copia del libro diario firmado por Pablo Diago (Contador Tenedor de Libros de la Casa de Moneda), liquidación de introducción de oro y derechos de amonedación a favor del tesorero, relación de los bocados de oro entregados al ensayador verificador, acta de visita de comisión de monedas, relación de lo pagado a los introductores de oro junto con los respectivos libramientos, orden de pago expedida por la Secretaría de Hacienda y Fomento, libranza por el pago de sueldo de los empleados y balance del libro mayor.

**Folios:** 576-680

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 593, 596.

-----

CASA-MONEDA:SR.18,14,D.10

Juicio a la cuenta de diciembre  
 1871-1872

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de DICIEMBRE de 1871, enviada a la Oficina General de Cuentas por José María Obando (Tesorero de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto del 7 de febrero de 1872, a cargo de Ramón Lombana (Contador de la Oficina General de Cuentas) al encontrarse en orden y claridad. Este expediente está integrado por: inventario de los documentos, acta de visita de Peregrino Santacoloma (Secretario de Hacienda del Estado del Cauca), oficio remisorio, copia del diario firmado por Pablo Diago (Contador Tenedor de Libros), nóminas de los sueldos devengados por parte de los empleados de la casa de moneda en los meses de enero, febrero, junio, julio y agosto, cartas de aviso y órdenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento, recibos (por compra de carbón, sal y tinta), planilla de los documentos que comprueban los gastos hechos por anticipación, relación de los bocados de plata entregados al ensayador verificador, liquidación por los derechos de amonedación e introducción de barras de plata a favor del tesorero, y balance del libro mayor.

**Folios:** 681-742

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 690, 739.

-----

CASA-MONEDA:SR.18,14,D.11

Juicio a la cuenta de enero  
 1872

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de ENERO de 1872, enviada a la Oficina General de Cuentas por José María Obando (Tesorero de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto del 6 de mayo de 1872, a cargo de Leonidas Scorpelta (Contador de la Oficina General de Cuentas) al encontrarse en orden y claridad. Este expediente está integrado por: inventario de los documentos, acta de visita de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca y de la Comisión de Monedas, comunicaciones, copia del libro diario, libranzas por introducción de plata, liquidación por la introducción de oro y derechos de amonedación a favor del tesorero, relación de los bocados de oro entregados a Gabriel López (Ensayador Verificador de la Casa de Moneda), Nóminas, recibos (Por compra de: Libros, papel, aceite, sal, carbón y cobre), cartas de aviso y órdenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento, y Balance del Libro Mayor firmado por el administrador mencionado y el visto bueno del Secretario de Hacienda.

**Folios:** 743-824

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 754, 792.

-----

CASA-MONEDA:SR.18,14,D.12

Juicio a la cuenta de febrero

1872

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de FEBRERO de 1872, enviada a la Oficina General de Cuentas por José María Obando (Tesorero de la Casa de Moneda). La cuenta fue glosada mediante auto del 6 de abril de 1872 a cargo de Leonidas Scorpelta (Contador de la Oficina General de Cuentas) al no presentarse los documentos que comprueben los gastos hechos por anticipación, y fenecida provisionalmente mediante auto del 17 de mayo de 1872 a cargo de Ramón Lombana (Contador de la Oficina General de Cuentas) tras ser legalizados los gastos. Este expediente está integrado por: inventario de los documentos, actas de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca y de la Comisión de Monedas, comunicaciones, copia del libro diario, libranzas de introducción de oro, órdenes de pago expedidas por el Secretario de Hacienda y Fomento, balance del libro mayor firmada por el Administrador mencionado bajo el visto bueno del Secretario de Hacienda del Estado del Cauca.

**Folios:** 825-952

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 831.

-----  
223

CASA-MONEDA:SR.18,14,D.13

Juicio a la cuenta de marzo

1872

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de MARZO de 1872, enviada a la Oficina General de Cuentas por José María Obando (Tesorero de la Casa de Moneda). La cuenta fue glosada mediante auto del 10 de mayo de 1872 por dos razones: ausencia del recibo de Rogelio Concha por la libranza dada a su favor como introductor de oro y por no presentarse los documentos que comprueban los gastos hechos por anticipación, y más tarde fue fenecida provisionalmente mediante auto del 22 de julio de 1872 a cargo de Ramón Lombana (Contador de la Oficina General de Cuentas) tras ser enviado el mencionado recibo y legalizados los gastos. Este expediente está integrado por: inventario de los documentos, actas de visita de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca y de la Comisión de Monedas, copia del libro diario, comunicaciones de la Administración Principal de Hacienda Nacional dirigidas al Administrador de la Casa enviándole dinero para pago de sueldos, relación de los bocados de oro entregados a Gabriel M. López (Ensayador Verificador de la Casa de Moneda), liquidación de las introducciones de oro y derechos de amonedación a favor del tesorero, certificación del verificador sobre los ensayos realizados a los pallones y residuos de bocados de las barras de oro introducidas a la Casa de Moneda en orden a la comunicación enviada por la Secretaría de Hacienda y Fomento sobre el particular, y libramientos por introducción de oro.

**Folios:** 953-1055

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 975, 982. / Este expediente se encuentra incompleto al no contar con el balance del libro mayor.

-----  
224

**Nivel de descripción:** LEGAJO

**Código:** CASA-MONEDA:SR.18,15

**Título:** Casa de Moneda de Popayán

**Fechas extremas:** 1873-1875

**Signaturas antiguas:** Casa de Moneda-Popayán, Leg.5.

**Contenido:** Este legajo contiene expedientes referentes a las cuentas y juicios que la Oficina General de Cuentas formó a las cuentas presentadas por la Casa de Moneda de Popayán entre junio de 1873 y agosto de 1875. En general cada expediente está integrado por los documentos que soportan las respectivas cuentas: actas, inventarios, comunicaciones, libramientos, recibos, copias del libro diario, balances del libro mayor, entre otros.

**Número de unidades:** 1080 folios

**Características internas:** Manuscrito. Formatos impresos.

**Características externas:** Legajo en formato vertical 35 x 23 cms. aunque algunos documentos son de 17 x 23 cms. aproximadamente. Papel industrial blanco membretado. Los balances del libro mayor son de gran formato (40,5 x 54 cms.) de color azul.

-----  
225

CASA-MONEDA:SR.18,15,D.1

Cuenta de junio

1873-1874

Grupo de documentos referidos aparentemente a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de JUNIO de 1874. Dentro de este grupo se encuentran: comunicaciones, libramientos por introducción de oro,

cartas de aviso y órdenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento del Estado del Cauca, nómina de empleados correspondientes a los meses septiembre a noviembre de 1873 y de enero a junio de 1874. Dicha nómina (esta integrada por: Jeremías Cárdenas (Administrador Tesorero de la Casa de Moneda), Pablo Diago (Contador), Manuel José Caldas (Fiel), Francisco Alaye (Fundidor Afinador), Gabriel López (Ensayador verificador), Ricardo Dueñas (Escribiente), Bernardo Montezuna (Portero)), relación de gastos anticipados, recibos (por compra de tornillos, carbón y afinación, fundición y amonedación de oro y plata) y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Pablo Diago (Contador).

**Folios:** 1-46

**Lugar de origen:** Popayán

---

226

CASA-MONEDA:SR.18,15,D.2

Juicio a la cuenta de julio

1874

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de OCTUBRE de 1874, enviada a la Oficina General de Cuentas por Jeremías Cárdenas (Administrador tesorero de la Casa de Moneda), fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 12 de septiembre de 1874 a cargo de Andrés Cerón (Contador de la Oficina General de Cuentas) y Andrés Lara (Secretario de la Oficina General de Cuentas) al encontrarse todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente está integrado por: Inventario de documentos, autos de cuentas, actas de visita de la Comisión de Monedas y de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, comunicaciones, copia del diario, liquidaciones de cuentas de fundidor y tesorero por derechos de amonedación, actas de la comisión de monedas, libramientos por introducción de plata, certificaciones por ensaye de bocados de plata firmado por Gabriel López (ensayador), recibos (por compra de plata, carbón y pastaje de mulas) y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Pablo Diago (Contador).

**Folios:** 47-84

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 50, 75.

---

227

CASA-MONEDA:SR.18,15,D.3

Juicio a la cuenta de agosto

1874-1875

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de AGOSTO de 1874, enviada a la Oficina General de Cuentas por Jeremías Cárdenas (Administrador Tesorero de la Casa de Moneda) y Pablo Diago (Contador). La cuenta fue glosada mediante auto de 9 de noviembre de 1874 a cargo de Andrés Cerón (Contador de la Oficina General de Cuentas) y Andrés Lara (Secretario) por: no registro del valor real por las introducciones de oro realizadas y ausencia de libranza como comprobante a cargo de Enrique González cuyo valor no fue incluido en el registro de las cantidades relacionadas como pagadas. La cuenta fue fenecida provisionalmente mediante auto del 4 de mayo de 1875, al reconocer que el registro faltante se debió a un error de tipo caligráfico; de igual manera se ratifica el envío de la libranza faltante como comprobante del valor registrado. Este expediente está integrado por: Inventario de documentos, autos de cuentas, actas de visita de la Comisión de Monedas y de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, comunicaciones, copia del diario, libramientos por introducción de oro, órdenes de pago, nómina, recibos (por compra de sellos, mulas, carbón, útiles de oficina, afinación, fundición, amonedación de oro), relación de documentos que comprueban el gasto de material y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Pablo Diago (Contador).

**Folios:** 85-206

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 198

---

228

CASA-MONEDA:SR.18,15,D.4

Juicio a la cuenta del año económico 1873-1874

1873 -1874

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al año económico comprendido entre el 1 de septiembre de 1873 y el 31 de agosto de 1874, enviada a la Oficina General de Cuentas por Jeremías Cárdenas Mosquera (Administrador Tesorero de la Casa de Moneda). La cuenta fue glosada mediante auto de 5 de mayo de 1875 a cargo de Ramón Lombana (Contador de la Oficina General de Cuentas) y Andrés Lara (Secretario) por: rendirse la cuenta sin libros de inventario y balance general faltando en lo ordenado por el código fiscal en su artículo 2002 y 2003 por enfermedad del Administrador; ausencia de comprobantes por valor invertido en mano de

obra y compra de materiales; retardo en la rendición de cuenta de los cobros correspondientes a Jesús Córdoba (Fundidor), Manuel Haix (Pagador cajero) y Pedro José Irigorri, empleados deudores de la Casa de Moneda. La cuenta fue fenecida definitivamente mediante auto del 3 de septiembre de 1875, al remitir para evaluación tanto los libros solicitados como los comprobantes correspondientes al pago de sueldos y compra de materiales. A pesar de ello se le impone una multa de \$10 que deberá consignar con la administración principal de hacienda. Con respecto a los deudores mencionados se aclara que debido a los acuerdos que se realizaron entre Manuel Haix y Jeremías Cárdenas, la deuda se encuentra a paz y salvo. Debido a que no existió cobro de los saldos a cargo de Jesús Córdoba y Pedro José Irigorri se eleva el valor de alcances líquidos correspondiente a \$336.682, asignando como responsable único de la deuda a Jeremías Cárdenas. Este expediente está integrado por: Inventario de documentos, autos de cuentas, actas de visita de la Comisión de Monedas y de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, comunicaciones, copia del diario, cartas de aviso y órdenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento del Estado del Cauca, relación de gastos hechos por anticipación, recibos (por compra de carbón, útiles de escritorio, útiles de amonedación, fundición, afinación de plata), apelación por el cargo impuesto con alcance líquido, comunicación dirigida a Jeremías Cárdenas de la Oficina General de Cuentas - Sala de Apelaciones donde se decide absolver a Jeremías Cárdenas de los cargos formulados en el auto apelado, menos de la multa de 10 pesos que deberá consignar en la administración principal de Hacienda y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Pablo Diago (Contador).

**Folios:** 207-231

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 228, 231.

---

229

CASA-MONEDA:SR.18,15,D.5

Juicio a la cuenta de septiembre

1874-1875

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 1874, enviada a la Oficina General de Cuentas por Miguel Valencia (Administrador Tesorero de la Casa de Moneda), fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 17 de junio de 1875 a cargo de Ramón Lombana (Contador de la Oficina General de Cuentas) y Andrés Lara (Secretario de la Oficina General de Cuentas) al encontrarse todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente está integrado por: Inventario de documentos, autos de cuentas, actas de visita de la Comisión de Monedas y de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, comunicaciones, copia del diario, liquidación de cuentas de fundidor y tesorero, certificaciones por verificación de bocados de oro emitidas por Gabriel López (ensayador) y Rafael Velasco (ensayador) y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Pablo Diago (Contador).

**Folios:** 232-254

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 234, 253

---

230

CASA-MONEDA:SR.18,15,D.6

Juicio a la cuenta de octubre

1874-1875

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de OCTUBRE de 1874, enviada a la Oficina General de Cuentas por Miguel Valencia (Administrador Tesorero de la Casa de Moneda), fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 18 de junio de 1875 a cargo de Ramón Lombana (Contador de la Oficina General de Cuentas) y Andrés Lara (Secretario de la Oficina General de Cuentas) al encontrarse todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente está integrado por: Inventario de documentos, autos de cuentas, actas de visita de la Comisión de Monedas y de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, comunicaciones, copia del diario, relaciones de barras de plata introducidas para su elaboración, certificaciones por verificación de bocados de plata emitidas por Gabriel López (ensayador) y Rafael Velasco (ensayador), comunicaciones por entrega y recibo de dinero por parte de Miguel Valencia al J. Arboleda (Administrador General del Tesoro), actas de la comisión de monedas, libramientos por introducción de oro, acta de apertura de la caja triclave, recibos (por gastos de escritorio, compra de material y refacciones del edificio de la Casa de Moneda, papel, carbón, potreraje de mulas, candados, puerta de madera, llaves, pastaje de mulas, libros en blanco, platón de metal, ventanas, pago de libranzas, pago de sueldos) y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Pablo Diago (Contador).

**Folios:** 255-368

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 264, 270, 272, 275, 281, 367. / Folios incompletos: 368.

---

CASA-MONEDA:SR.18,15,D.7

Juicio a la cuenta de noviembre

1874-1875

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 1874, enviada a la Oficina General de Cuentas por Miguel Valencia (Administrador Tesorero de la Casa de Moneda), fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 19 de junio de 1875 a cargo de Ramón Lombana (Contador de la Oficina General de Cuentas) y Andrés Lara (Secretario de la Oficina General de Cuentas) al encontrarse todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente está integrado por: Inventario de documentos, autos de cuentas, actas de visita de la Comisión de Monedas y de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, copia del diario, cuentas de cargo y data, comunicaciones, liquidación de cuentas de fundidor y tesorero, recibo de dinero en barras de oro, certificaciones de ensayadores por bocados oro y plata, relación de presupuesto para gastos, recibos (por compra de cobre, libros de cuentas, varas de lienzo, carbón, arnés para mulas, potreraje de bestias, lazos, alumbrado y carbón) y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Manuel José Velasco (Contador).

**Folios:** 309-402

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 401.

-----  
232

CASA-MONEDA:SR.18,15,D.8

Juicio a la cuenta de diciembre

1874-1875

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de DICIEMBRE de 1874, enviada a la Oficina General de Cuentas por Miguel Valencia (Administrador Tesorero de la Casa de Moneda), fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 20 de junio de 1875 a cargo de Ramón Lombana (Contador de la Oficina General de Cuentas) y Andrés Lara (Secretario de la Oficina General de Cuentas) al encontrarse todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente está integrado por: Inventario de documentos, autos de cuentas, actas de visita de la Comisión de Monedas y de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, comunicaciones, copia del diario, liquidación de cuentas de fundidor y tesorero, certificaciones emitidas por los ensayadores por bocados de oro, acta de recibo de oro para amonedación, actas de la comisión de monedas, libramientos por introducción de oro, recibos (por amonedación, fundición y afinación de oro, pago de servicio de caballería, por compra de carbón, mulas, alumbrado, cobre, construcción de bastidores, arreglo de registro de letrinas) y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Manuel José Velasco (Contador).

**Folios:** 403-490

**Lugar de origen:** Popayán

-----  
233

CASA-MONEDA:SR.18,15,D.9

Juicio a la cuenta de enero

1875

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de ENERO de 1875, enviada a la Oficina General de Cuentas por Miguel Valencia (Administrador Tesorero de la Casa de Moneda). La cuenta fue glosada mediante auto de 21 de junio de 1875 a cargo de Ramón Lombana (Contador de la Oficina General de Cuentas) y Andrés Lara (Secretario) por: ausencia del comprobante de nóminas y recibos de las cantidades registradas en el pago de sueldos. Se hace cargo a Miguel Valencia de la cantidad de \$438.325. La cuenta fue fenecida provisionalmente mediante auto del 8 de septiembre de 1875, al remitirse un ejemplar de la nómina de empleados con los recibos respectivos ya que a la fecha no se habían expedido por la secretaria de Hacienda las correspondientes órdenes de pago. Este expediente está integrado por: Inventario de documentos, autos de cuentas, actas de visita de la Comisión de Monedas y de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, comunicaciones, copia del diario, actas de recibo de gramos de plata, acta de apertura de la caja triclave para introducción de plata, libramientos por introducción de plata, liquidaciones de cuentas de fundidor y tesorero, certificaciones emitidos por los ensayadores por bocados de plata, relación de gastos hechos por anticipación, recibos (por compra de cobre, papel, carbón, chapas, llaves, ácido nítrico, mulas, reparo de goteras, y canales), nóminas y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Manuel José Velasco (Contador).

**Folios:** 491-547

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 546

-----  
234

CASA-MONEDA:SR.18,15,D.10

Juicio a la cuenta de febrero

1875

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de FEBRERO de 1875, enviada a la Oficina General de Cuentas por Miguel Valencia (Administrador Tesorero de la Casa de Moneda). La cuenta fue glosada mediante auto de 22 de junio de 1875 a cargo de Ramón Lombana (Contador de la Oficina General de Cuentas) y Andrés Lara (Secretario) por: diferencias en el registro de libranza por introducción de barra de oro para amonedación y en su correspondiente recibo, presentándose una diferencia de 5 milésimos entre los documentos. La cuenta fue fenecida provisionalmente mediante auto del 7 de septiembre de 1875, al reconocer un error caligráfico realizado por el escribiente de la casa. Este expediente está integrado por: Inventario de documentos, autos de cuentas, actas de visita de la Comisión de Monedas y de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, comunicaciones, copia del diario, liquidaciones de cuentas de fundidor y tesorero, acta de apertura de la caja triclave, libramientos por introducción de oro, relación de gastos por anticipación, recibos (por compra de cobre, papel, sal, tinta, mulas, afinación, fundición y amonedación de plata, relación de presupuesto de gastos para reparación de la casa, certificaciones de ensayadores por introducción de bocados de oro, balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Manuel José Velasco (Contador).

**Folios:** 548-659

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 561, 656

-----  
235

CASA-MONEDA:SR.18,15,D.11

Juicio a la cuenta de marzo

1875

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de MARZO de 1875, enviada a la Oficina General de Cuentas por Miguel Valencia (Administrador Tesorero de la Casa de Moneda), fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 23 de junio de 1875 a cargo de Ramón Lombana (Contador de la Oficina General de Cuentas) y Andrés Lara (Secretario de la Oficina General de Cuentas), a pesar de no estar el certificado del ensayador verificador por recibo de bocados de oro. Este expediente está integrado por: Inventario de documentos, autos de cuentas, actas de visita de la Comisión de Monedas y de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, copia del diario, certificaciones, comunicación dirigida al Presidente de la Oficina General de Cuentas referente al reconocimiento de la ausencia del certificado anteriormente mencionado, ratificando de esta manera su envío. De igual manera se menciona el faltante de la cantidad de dinero registrado por derechos de amonedación, valor que es reconocido en la cuenta del presente mes, liquidaciones de cuentas de fundidor y tesorero, relaciones de gastos hechos por anticipación, recibos (por pago de caballerías, servicio de administración, pago de sueltos y compra de cobre, material para construcción, carbón, plumas y varas) y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Manuel José Velasco (Contador).

**Folios:** 660-686

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 685

-----  
236

CASA-MONEDA:SR.18,15,D.12

Juicio a la cuenta de abril

1875

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de OCTUBRE de 1874, enviada a la Oficina General de Cuentas por Miguel Valencia (Administrador Contador de la Casa de Moneda), La cuenta fue glosada mediante auto de 24 de junio de 1875 a cargo de Ramón Lombana (Contador de la Oficina General de Cuentas) y Andrés Lara (Secretario) por: registro erróneo de la cantidad correspondiente a los gastos hechos por anticipación: \$66.950, ya que el valor registrado en los recibos evidencian asciende a \$66.750. En este caso es de responsabilidad de Miguel Valencia responder por \$1.200, valor de la diferencia correspondiente. La cuenta fue fenecida provisionalmente, mediante auto de 6 de septiembre de 1875 al presentarse una nueva relación de los comprobantes correspondientes a los gastos hechos por anticipación, tomada del libro diario de caja que ratifican el valor expresado inicialmente en la cuenta. Este expediente está integrado por: Inventario de documentos, autos de cuentas, actas de visita de la Comisión de Monedas y de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, comunicaciones, copia del diario, relación de documentos comprobantes a los gastos hechos por anticipación, recibos (por compra de sal, mulas, ácido nítrico, tinta, papel, útiles de oficina, carbón, cobre, servicios de pastaje), liquidaciones de cuentas de fundidor y tesorero, certificaciones de los ensayadores sobre bocados de oro y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Manuel José Velasco (Contador).

**Folios:** 687-721

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 699, 720

---

237

CASA-MONEDA:SR.18,15,D.13

Juicio a la cuenta de mayo

1875

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de MAYO de 1875, enviada a la Oficina General de Cuentas por Miguel Valencia (Administrador Contador de la Casa de Moneda). La cuenta fue glosada mediante auto de 25 de junio de 1875 a cargo de Ramón Lombana (Contador de la Oficina General de Cuentas) y Andrés Lara (Secretario) por: registro de una cantidad de dinero distribuida erróneamente en los libramientos al no tener claridad de los responsables a quien van realmente dirigidas y las cantidades pertenecientes a cada uno de los dueños. La cuenta fue fenecida provisionalmente mediante auto del 9 de septiembre de 1875, al presentar el cruce de cuentas correspondiente, las cuales aclaran la confusión en dicho registro. Este expediente está integrado por: Inventario de documentos, autos de cuentas, actas de visita de la Comisión de Monedas y de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, comunicaciones, copia del diario, certificaciones de los ensayadores por bocados de oro, acta de apertura de la caja triclave, liquidaciones de cuentas de fundidor y tesorero, libramientos por introducción de oro, relaciones de gastos por anticipación, recibos (por compra de sal, barro, arena, cobre, carbón, tornillos y arreglo del horno de afinación) y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Manuel José Velasco (Contador).

**Folios:** 722-827

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 826

---

238

CASA-MONEDA:SR.18,15,D.14

Juicio a la cuenta de junio

1875

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de JUNIO de 1875, enviada a la Oficina General de Cuentas por Miguel Valencia (Administrador Tesorero de la Casa de Moneda), fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 2 de agosto de 1875 a cargo de Ramón Lombana (Contador de la Oficina General de Cuentas) y Andrés Lara (Secretario de la Oficina General de Cuentas) al encontrarse todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente está integrado por: Inventario de documentos, autos de cuentas, actas de visita de la Comisión de Monedas y de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, comunicaciones, copia del diario, relaciones de los gastos hechos por anticipación, recibos (por compra de sal, lazos, llaves, chapas, ácido nítrico, tinta y pago de potreraje, sueldos y amonedación de oro y plata) y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Manuel José Velasco (Contador).

**Folios:** 828-855

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 836, 854

---

239

CASA-MONEDA:SR.18,15,D.15

Juicio a la cuenta de julio

1874-1875

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de JULIO de 1875, enviada a la Oficina General de Cuentas por Miguel Valencia (Administrador Tesorero de la Casa de Moneda), fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 10 de septiembre de 1875 a cargo de Ramón Lombana (Contador de la Oficina General de Cuentas) y Andrés Lara (Secretario de la Oficina General de Cuentas) al encontrarse todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente está integrado por: Inventario de documentos, autos de cuentas, actas de visita de la Comisión de Monedas y de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, comunicaciones, copia del diario, liquidación de cuentas de fundidor y tesorero, certificaciones por parte de los ensayadores por recibo de bocados de oro, actas por recibo y entrega de oro, comunicación emitida por M. Carvajal (Administrador de Hacienda Nacional) a Miguel Valencia referente a la correspondiente remisión de dinero a dicha administración para pago de sueldos y otros gastos, acta de la comisión de monedas, acta de apertura de caja triclave, libramientos por introducción de oro, nómina de empleados correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1874 y enero a junio de 1875, órdenes de pago, relaciones de gastos hechos por anticipación, recibos (por compra de botella de aceite, queroseno, aceite de olivo, volantes, tornillos, carbón, papel, pago de sueldos, afinación,

fundición y amonedación de oro), y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Manuel José Velasco (Contador).

**Folios:** 856-984

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 868, 893

---

240

CASA-MONEDA:SR.18,15,D.16

Juicio a la cuenta de agosto

1875

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de AGOSTO de 1875, enviada a la Oficina General de Cuentas por Miguel Valencia (Administrador Tesorero de la Casa de Moneda). La cuenta fue glosada mediante auto de 3 de octubre de 1875 a cargo de Ramón Lombana (Contador de la Oficina General de Cuentas) y Andrés Lara (Secretario) por: deducción errónea del valor registrado por derechos de amonedación rectificándose dicha cantidad, evidenciando así el aumento del valor de los saldos. La cuenta fue fenecida provisionalmente mediante auto del 9 de noviembre de 1875, aclarándose que debido al reemplazo realizado por Manuel José Velasco (Contador Tenedor de libros) de Pablo Diago (actual diputado a la legislatura del Estado del Cauca), no presentó toda la documentación requerida. De igual manera hace constar que la entrega de saldos activos y pasivos que quedaron al final del año económico correspondiente al año de 1874-1875 serán trasladados a una nueva cuenta, ya que el mismo Pablo Diago menciona que en su periodo como contador de la Casa de Moneda, dichos saldos no fueron entregados a la administración. Este expediente está integrado por: Inventario de documentos, autos de cuentas, actas de visita de la Comisión de Monedas y de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, acta de entrega y recibo de plata entre Manuel José Velasco (Contador) y Jesús Córdoba (Fundidor), libramientos por introducción de plata, relaciones de gastos hechos por anticipación, recibos (por compra de sal, carbón, arena, cobre, aceite de oliva, mulas, pago de salarios y fundición y amonedación de plata), comunicaciones, copia del diario, certificaciones de los ensayadores por bocados de plata y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador y Manuel José Velasco (Contador).

**Folios:** 985-1080

**Lugar de origen:** Popayán

**Notas:** Folios en blanco: 1065.

---

241

**Nivel de descripción:** LEGAJO

**Código:** CASA-MONEDA:SR.18,16

**Título:** Casa de Moneda de Popayán

**Fechas extremas:** 1859-1883

**Signaturas antiguas:** Casa de Moneda-Popayán, Leg.6.

**Contenido:** Este legajo contiene principalmente expedientes referentes a los juicios que la Oficina General de Cuentas formó a las cuentas presentadas por la Casa de Moneda de Popayán entre 1876 y 1883. En general cada expediente está integrado por los documentos que soportan las respectivas cuentas: comunicaciones, recibos, inventarios, copias del libro diario, actas, ordenes de pago, nóminas, libramientos, certificaciones, relaciones y balances del libro mayor.

**Número de unidades:** 782 folios.

**Características internas:** Manuscrito. Se encuentran formatos impresos (de ordenes de pago y libramientos por introducción de oro) y papel membreteado.

**Características externas:** Tomo en formato vertical 35 x 23 cms. aunque algunos documentos son de 17 x 23 cms. aproximadamente. Papel industrial. Los balances del libro mayor son de gran formato (40,5 x 54 cms.) de color azul.

---

242

CASA-MONEDA:SR.18,16,D.1

Comprobantes del mes de septiembre

1876

Comprobantes de la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondientes al mes de SEPTIEMBRE, posiblemente enviados a la Oficina General de Cuentas por Rafael Peña (Administrador de la Casa de Moneda) entre los cuales encontramos: solicitud para que la Comisión de Monedas abone a Jesús Córdoba (Fundidor de la Casa de Moneda) las mermas correspondientes a la vigencia del año económico 1875-1876; solicitud para que el administrador de esta casa devuelva a sus dueños algunas barras de oro introducidas (tales dueños se encuentran relacionados para anular las libranzas correspondientes); balance del libro mayor firmado por el mencionado

administrador y por Manuel José Velasco (Contador de la Casa de Moneda) bajo el visto bueno del secretario de Gobierno del Estado del Cauca; y recibos por el pago de sueldos.

**Folios:** 1-14

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 13.

---

243

CASA-MONEDA:SR.18,16,D.2

Apelación de Rafael Peña

1877

Apelación de Rafael Peña (Administrador de la Casa de Moneda) interpuesta ante la Sala de Apelaciones de la Oficina General de Cuentas debida al auto de 27 de enero de 1877 mediante el cual se glosó la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de junio de 1876 por acuñación de monedas a los introductores particulares en la ley de 0,666 dando un alcance líquido en contra de la administración de \$2627,330. El mencionado administrador alega que no es válido el cobro de este alcance ya que el artículo 673 del Código Fiscal no aclara ni especifica la exclusividad de acuñación en ley de 0,666 a la nación y solicita la anulación de este cobro. Esta apelación esta integrada por comunicaciones (entre la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, la Casa de Moneda y la Oficina General de Cuentas); un pliego de los descargos por parte del administrador y cuadros que manifiestan la introducción de oro y plata y su amonedación.

**Folios:** 15-36

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 34, 35.

---

244

CASA-MONEDA:SR.18,16,D.3

Juicio a la cuenta de julio

1877

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de JULIO de 1877 enviada a la Oficina General de Cuentas por Rafael Peña (Administrador de la Casa de Moneda). La cuenta fue devuelta mediante auto de 24 de octubre de 1877 por no hallarse en debida forma según el artículo 2009 del Código Fiscal y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 20 de diciembre de 1877. Ambas diligencias a cargo de Andrés Cerón (Contador de la Oficina General de Cuentas). Este expediente esta integrado por: inventario de los documentos, copia del libro diario, acta de visita de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, liquidación de los derechos de amonedación, relación de los bocados de oro entregados a Joaquín Rebolledo (Verificador de la Casa de Moneda) y Gabriel M. López (Ensayador de la Casa de Moneda), carta de aviso y ordenes de pago expedidas por la Secretaría de Hacienda y Fomento, nóminas, relación de los gastos hechos por anticipación y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador con el visto bueno del secretario de hacienda del Estado del Cauca.

**Folios:** 36-77

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 39, 43, 46, 55, 76.

---

245

CASA-MONEDA:SR.18,16,D.4

Juicio a la cuenta de agosto

1877-1878

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de AGOSTO de 1877 enviada a la Oficina General de Cuentas por Rafael Peña (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 22 de diciembre de 1877 a cargo de Andrés Cerón (Contador de la Oficina General de Cuentas) ya que se encontraron todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente esta integrado por: inventario de los documentos, actas de visita de la Comisión de Monedas y de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, liquidación de los derechos de amonedación, comunicación enviada por Joaquín Navia (Juez) informando que el juicio ejecutivo contra este administrador por parte de Pedro José Irigorri no ha sido concluido por el poder ejecutivo, solicitud hecha por el administrador de esta casa para que no le sean cobradas las multas por el retraso en el envío de esta cuenta y la del mes anterior, y certificación expedida por Fación Mantilla (Administrador Principal de Hacienda Nacional) apoyando la anterior solicitud.

**Folios:** 78-100

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 83, 90, 100. / Este expediente esta incompleto pues le falta la copia del libro diario. / El balance del libro mayor se encuentra al final del expediente del juicio a la cuenta del año económico 1876-1877 de la Casa de Moneda de Bogotá (folios 206-214).

---

246

CASA-MONEDA:SR.18,16,D.5

Juicio a la cuenta de agosto  
1878

Comprobantes de la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondientes al mes de AGOSTO de 1878, posiblemente enviados a la Oficina General de Cuentas por Rafael Peña (Administrador de la Casa de Moneda) entre los cuales se encuentran: copia del libro diario, copia de la ley que releva del cargo de fundidor de la Casa de Moneda a Pedro José Iragorri firmada por Salvador Camacho Roldán (Secretario del Tesoro y Crédito Nacional), actas de visita de la Comisión de Monedas, libramientos por introducción de oro, comunicación enviada por Eudoro Delgado (Juez) informando que el juicio ejecutivo en contra de Juan Bautista Rengifo por parte de los herederos de Manuel María Collazos ha concluido en favor del acusado, nóminas, balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador, bajo el visto bueno del Secretario de Hacienda del Estado del Cauca, y recibos por la compra de cobre, construcción de herramientas, cuidado de mulas y pago de sueldos.

**Folios:** 101-200

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 110, 186, 189.

---

247

CASA-MONEDA:SR.18,16,D.6

Juicio a la cuenta del año económico 1876-1877 de Bogotá  
1877

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente a la vigencia del año económico 1876-1877 enviada a la Oficina General de Cuentas por Rafael Peña (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida definitivamente sin ninguna glosa mediante auto de 24 de diciembre de 1877 a cargo de Andrés Cerón (Contador de la Oficina General de Cuentas) ya que se encontraron todas las cuentas en orden y claridad a pesar de la guerra que se desarrolló en el Estado del Cauca durante este tiempo, como lo manifiesta la comunicación enviada por el mencionado administrador a la Oficina General de Cuentas en donde explica el por qué no hubo operaciones de ningún tipo en esta casa.

**Folios:** 201-205

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 205. / Este expediente esta incompleto pues faltan: el inventario de documentos, la copia del libro diario y el balance del libro mayor.

---

248

CASA-MONEDA:SR.18,16,D.7

Juicio a la cuenta del año económico 1876-1877 de Popayán  
1877

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Bogotá correspondiente a la vigencia del año económico 1876-1877 enviada a la Oficina General de Cuentas por Justo Briceño (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida definitivamente sin ninguna glosa mediante auto de 22 de diciembre de 1877 a cargo de Andrés Cerón (Contador de la Oficina General de Cuentas) ya que se encontraron todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente esta integrado por: inventario de documentos y acta de visita de la Dirección de Contabilidad. Al final se encuentra el balance del libro mayor correspondiente al mes de agosto de 1877 de la Casa de Moneda de Popayán firmado por Rafael Peña (Administrador de la Casa de Moneda) bajo el visto bueno del secretario de hacienda del Estado del Cauca.

**Folios:** 206-214

**Lugar de origen:** Bogotá, Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 213. / El balance del libro mayor que se encuentra al final de este expediente pertenece al expediente del juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán del mes de agosto de 1877 (folios 78-100)

---

249

CASA-MONEDA:SR.18,16,D.8

Juicio a la cuenta de septiembre  
1877

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 1877 enviada a la Oficina General de Cuentas por Rafael Peña (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 31 de diciembre de 1877 a cargo de Andrés Cerón (Contador de la Oficina General de Cuentas) ya que se encontraron todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente esta integrado por: inventario de documentos, copia del libro diario, actas de visita de la Comisión de Monedas y de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, relación de los bocados de oro entregados a Joaquín Rebolledo (Verificador de la Casa de Moneda) y Gabriel M. López (Ensayador de la Casa de Moneda), libramientos por introducción de oro, comunicación enviada por Joaquín Navia (Juez) ordenando al administrador de esta casa entregar la suma de \$ 949,72 a Manuel José Velasco (Contador de la Casa de Moneda) por el valor de las barras de oro embargadas a Ignacio Santacruz, balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador bajo el visto bueno del Secretario de Hacienda del Estado del Cauca y recibos por la compra de carbón, cobre, útiles de oficina, ácido nítrico, monturas, cuidado de mulas y pago de sueldos.

**Folios:** 215-345

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 219, 220, 225, 236, 315, 344.

---

250

CASA-MONEDA:SR.18,16,D.9

Juicio a la cuenta de octubre

1877

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de OCTUBRE de 1877 enviada a la Oficina General de Cuentas por Rafael Peña (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 5 de enero de 1878 a cargo de Andrés Cerón (Contador de la Oficina General de Cuentas) ya que se encontraron todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente esta integrado por: inventario de documentos, copia del libro diario, acta de visita de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, liquidaciones de los derechos de amonedación, relación de los bocados de oro entregados a Joaquín Rebolledo (Verificador de la Casa de Moneda) y Gabriel M. López (Ensayador de la Casa de Moneda), comunicación enviada por Federico Restrepo (Secretario de Hacienda del Estado del Cauca) anunciando el envío de algunas cuentas solicitadas por la Oficina General de Cuentas y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador bajo el visto bueno del Secretario de Hacienda del Estado del Cauca.

**Folios:** 349-364

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 351, 356.

---

251

CASA-MONEDA:SR.18,16,D.10

Juicio a la cuenta de noviembre

1877-1878

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 1877 enviada a la Oficina General de Cuentas por Rafael Peña (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 18 de febrero de 1878 a cargo de Andrés Cerón (Contador de la Oficina General de Cuentas) ya que se encontraron todas las cuentas en orden y claridad. Este expediente esta integrado por: inventario de documentos, copia del libro diario, actas de visita de la Comisión de Monedas y de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, comunicación enviada por Carlos López (Administrador de Aduanas de Tumaco) sobre la remesa de \$125 en moneda de feble y perforada, liquidaciones de los derechos por amonedación, relación de los bocados de oro entregados a Joaquín Rebolledo (Verificador de la Casa de Moneda) y Gabriel M. López (Ensayador de la Casa de Moneda) y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador el visto bueno del Secretario de Hacienda del Estado del Cauca.

**Folios:** 365-400

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 376, 379.

---

252

CASA-MONEDA:SR.18,16,D.11

Juicio a la cuenta de diciembre

1877-1878

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de DICIEMBRE de 1877 enviada a la Oficina General de Cuentas por Rafael Peña (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 8 de marzo de 1878 a cargo de Andrés Cerón (Contador de la Oficina General de

Cuentas) al encontrarse en orden y claridad. Este expediente esta integrado por: inventario de los documentos, copia del libro diario, actas de visita de la Comisión de Monedas y de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, relación de los bocados de oro entregados a Joaquín Rebolledo (Verificador de la Casa de Moneda) y Gabriel M. López (Ensayador de la Casa de Moneda), libramientos por introducción de oro, comunicación de la Tesorería General de la Unión enviada al administrador de la casa remitiendo el pago de sueldo del portero de esta, recibos (por pago de sueldos a los empleados, gastos de fundición, afinación y amonedación, compra de cobre, ácido nítrico, papel, útiles de escritorio y reparación de máquinas) y balance del libro mayor firmado por el administrador de la casa en mención.

**Folios:** 401-509

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 412, 478, 506.

---

253

CASA-MONEDA:SR.18,16,D.12

Cuenta de enero

1878

Cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de ENERO de 1878 posiblemente enviada a la Oficina General de Cuentas por Rafael Peña (Administrador de la Casa de Moneda). Este expediente esta integrado por: copia del libro diario, comunicación enviada por la Aduana de Buenaventura al administrador de la Casa de Moneda remitiendo letra de cambio para cubrir el pago de los sueldos de los empleados, liquidación de las introducciones de oro, relación de los bocados de oro entregados a Joaquín Rebolledo (Verificador de la Casa de Moneda) y Gabriel M. López (Ensayador de la Casa de Moneda) y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador.

**Folios:** 510-520

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 513, 516. / Este expediente se encuentra incompleto al no hallarse el auto de fenecimiento y el resto de los comprobantes.

---

254

CASA-MONEDA:SR.18,16,D.13

Juicio a la cuenta de febrero

1878

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de FEBRERO de 1878 enviada a la Oficina General de Cuentas por Rafael Peña (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 24 de abril de 1878 a cargo de Andrés Cerón (Contador de la Oficina General de Cuentas) al encontrarse en orden y claridad. Este expediente esta integrado por: inventario de los documentos, acta de visita de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, copia del libro diario, liquidación de las introducciones de oro, relación de los bocados de oro entregados a Joaquín Rebolledo (Verificador de la Casa de Moneda) y Gabriel M. López (Ensayador de la Casa de Moneda), comunicación enviada por la aduana de Buenaventura al administrador de la casa remitiendo letra de cambio para cubrir el pago de sueldos de los empleados, nóminas con los respectivos recibos y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador.

**Folios:** 521-548

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 524, 531.

---

255

CASA-MONEDA:SR.18,16,D.14

Juicio a la cuenta de marzo

1878

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de MARZO de 1878 enviada a la Oficina General de Cuentas por Rafael Peña (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 20 de mayo de 1878 a cargo de Andrés Cerón (Contador de la Oficina General de Cuentas) al encontrarse en orden y claridad. Este expediente esta integrado por: inventario de los documentos, acta de visita de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, copia del libro diario, liquidaciones de las introducciones de oro, relaciones de los bocados de oro entregados a Joaquín Rebolledo (Verificador de la Casa de Moneda) y Gabriel M. López (Ensayador de la Casa de Moneda) y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador.

**Folios:** 549-565

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 553, 558.

---

256

CASA-MONEDA:SR.18,16,D.15

Juicio a la cuenta de abril

1878

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de ABRIL de 1878 enviada a la Oficina General de Cuentas por Rafael Peña (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 2 de julio de 1878 a cargo de Andrés Cerón (Contador de la Oficina General de Cuentas) al encontrarse en orden y claridad. Este expediente esta integrado por: inventario de los documentos, acta de visita de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, copia del libro diario, liquidaciones de la introducciones de oro, relaciones de los bocados de oro entregados a Joaquín Rebolledo (Verificador de la Casa de Moneda) y Gabriel M. López (Ensayador de la Casa de Moneda), comunicación enviada por la aduana de Buenaventura a la administración de la casa remitiendo letra de cambio para cubrir el pago de los sueldos de los empleados y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador.

**Folios:** 566-588

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 575, 584.

---

257

CASA-MONEDA:SR.18,16,D.16

Juicio a la cuenta de mayo

1878

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de MAYO de 1878 enviada a la Oficina General de Cuentas por Rafael Peña (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 22 de julio de 1878 a cargo de Andrés Cerón (Contador de la Oficina General de Cuentas) al encontrarse en orden y claridad. Este expediente esta integrado por: inventario de los documentos, acta de visita de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, copia del libro diario, liquidaciones de la introducciones de oro, relaciones de los bocados de oro entregados a Joaquín Rebolledo (Verificador de la Casa de Moneda) y Gabriel M. López (Ensayador de la Casa de Moneda), comunicación enviada por la aduana de Buenaventura a la administración de la casa remitiendo letra de cambio para cubrir el pago de los sueldos de los empleados, nómina y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador.

**Folios:** 589-616

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 599, 613.

---

258

CASA-MONEDA:SR.18,16,D.17

Juicio a la cuenta de junio

1878

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de JUNIO de 1878 enviada a la Oficina General de Cuentas por Rafael Peña (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 30 de septiembre de 1878 a cargo de Andrés Cerón (Contador de la Oficina General de Cuentas) al encontrarse en orden y claridad. Este expediente esta integrado por: inventario de los documentos, acta de visita de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, copia del libro diario, liquidaciones de la introducciones de oro, relaciones de los bocados de oro entregados a Joaquín Rebolledo (Verificador de la Casa de Moneda) y Gabriel M. López (Ensayador de la Casa de Moneda), recibos (por pago de sueldos y compra de cal y aceite) y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador.

**Folios:** 617-652

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 621, 628.

---

259

CASA-MONEDA:SR.18,16,D.18

Juicio a la cuenta de julio

1878

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de JULIO de 1878 enviada a la Oficina General de Cuentas por Rafael Peña (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 4 de octubre de 1878 a cargo de Andrés Cerón (Contador de la Oficina General de Cuentas)

al encontrarse en orden y claridad. Este expediente esta integrado por: inventario de los documentos, acta de visita de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, copia del libro diario, comunicación enviada por la aduana de Buenaventura remitiendo la letra de cambio para cubrir el pago de los sueldos de los empleados, liquidaciones de la introducciones de oro, relaciones de los bocados de oro entregados a Joaquín Rebolledo (Verificador de la Casa de Moneda) y Gabriel M. López (Ensayador de la Casa de Moneda), actas de visita de la Comisión de Monedas, nóminas y balance del libro mayor firmado por el mencionado administrador.

**Folios:** 653-680

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 657, 664.

---

260

CASA-MONEDA:SR.18,16,D.19

Juicio a la cuenta de agosto

1878

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de AGOSTO de 1878 enviada a la Oficina General de Cuentas por Rafael Peña (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida provisionalmente sin ninguna glosa mediante auto de 21 de octubre de 1878 a cargo de Andrés Cerón (Contador de la Oficina General de Cuentas) al encontrarse en orden y claridad. Este expediente esta integrado por el inventario de los documentos y por el acta de visita de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca.

**Folios:** 681-686

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Este expediente se encuentra incompleto por no hallarse los comprobantes indispensables.

---

261

CASA-MONEDA:SR.18,16,D.20

Juicio a la cuenta del año económico 1877-1878

1878-1879

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente a la vigencia económica comprendida entre 1º de septiembre de 1877 y 31 de agosto de 1878, enviada a la Oficina General de Cuentas por Rafael Peña (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida definitivamente mediante auto de 27 de diciembre de 1878 a cargo de Andrés Cerón (Contador de la Oficina General de Cuentas) lo mismo que las mensuales de que se ha hecho mención. Este expediente esta integrado por: inventario de los documentos, acta de visita de la Comisión de Monedas, comunicación del administrador de la casa al presidente de la Oficina General de Cuentas remitiéndole el acta de visita de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca, y comunicación de esta última dirigida al administrador remitiéndole el auto de fenecimiento.

**Folios:** 687-698

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 691. / Este expediente se encuentra incompleto al no hallarse el balance del libro mayor.

---

262

CASA-MONEDA:SR.18,16,D.21

Comunicaciones a la Oficina General de Cuentas

1859-1878

Comunicaciones enviadas al presidente de la Oficina General de Cuentas por parte de los administradores de la Casa de Moneda de Popayán, que ocuparon el cargo entre 1859 y 1878, a saber: Cenón Pombo, Froilán Largacha, Rafael Arboleda, Rafael Rivas, Juan de Dios Granados, Alejandro Arrubla, Jacinto Corredor, Justo Briceño, José María Obando y Eulogio Velazco. Se tratan fundamentalmente los siguientes temas: informes sobre gastos de fundición, solicitud de las respectivas liquidaciones de las cuentas de los empleados, solicitud de los libros diario y mayor, remisión de las relaciones de las estampillas entregadas a la Oficina General de Correos y notificaciones sobre nombramiento de empleados y posesión de cargos. Entreverados se encuentran: un inventario de documentos correspondiente a la cuenta del mes de noviembre de 1873 y una comunicación de la Oficina de Ejecuciones Fiscales enviada por Liborio Landínez (Juez Ejecutor) sobre juicios ejecutivos emprendidos contra empleados de la Casa de Moneda.

**Folios:** 699-760

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 715, 719, 745.

---

263

CASA-MONEDA:SR.18,16,D.22

Juicio a la cuenta del año económico 1881-1882

1882-1883

Juicio a la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al año fiscal 1881-1882, enviada a la Oficina General de Cuentas por Juan Nepomuceno Wallis Obando (Administrador de la Casa de Moneda) y fenecida definitivamente sin ninguna glosa mediante auto del 12 de abril de 1883 a cargo de Guillermo Terán (Contador de la Oficina General de Cuentas) al encontrarse en orden y claridad. Este expediente esta integrado por: inventario de los documentos, acta de visita de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca y aprobación del auto de fenecimiento por parte de la Sala de Consultas de la Oficina General de Cuentas.

**Folios:** 761-766

**Lugar de origen:** Popayán.

---

264

CASA-MONEDA:SR.18,16,D.23

Inventario General de la Casa de Moneda de Popayán

1883

Copia del inventario General de la Casa de Moneda de Popayán (elaborado originalmente en febrero de 1882) por Juan Nepomuceno Wallis Obando (Ex-administrador de la Casa de Moneda) junto con Francisco Ladrón de Guevara (Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda del Estado del Cauca) en el cual se registra: el dinero existente según el balance del mes de noviembre de 1881 en que terminaron las cuentas de la administración de la casa; las monedas de oro y plata guardadas en paquetes cerrados por los administradores respectivos; las máquinas, útiles de oficina y demás enseres pertenecientes a cada una de las oficinas (pieza de la administración, tesorería, sala de libranza, tesoro del fiel, tesoro del fundidor, oficina de fundición, almacén, pieza del verificador, oficina del ensayador, oficina de talla, oficina del torno, sala de volantes, sala de arreglo, pieza del molino, recocho, herrería y cuarto del portero) y otros objetos.

**Folios:** 767-774

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 774.

---

265

CASA-MONEDA:SR.18,16,D.24

Copia del libro diario de la Casa de Moneda de Popayán

1879

Copia del libro diario (parcial) de la cuenta de la Casa de Moneda de Popayán correspondiente al mes de MARZO de 1879, firmado por Cenón Peña (Administrador de la Casa de Moneda) en el cual se registran los comprobantes que soportan las transacciones realizadas en este mes.

**Folios:** 775-782

**Lugar de origen:** Popayán.

**Notas:** Folios en blanco: 779-782.

---

Colombia. Archivo General de la Nación  
Sección: República. Fondo: Casa de Moneda  
Código: SR.18  
**Índice cronológico**

- 1708-1710:** 3.  
**1708-1919:** 1, 2.  
**1756:** 4.  
**1767-1768:** 5.  
**1781-1783:** 6.  
**1783-1795:** 7.  
**1798:** 8.  
**1807:** 45.  
**1807-1900:** 42.  
**1808:** 9.  
**1814:** 10.  
**1816:** 11.  
**1817-1818:** 16.  
**1818:** 12, 15.  
**1818-1819:** 14, 18.  
**1819:** 13, 17, 20.  
**1819-1822:** 19.  
**1819-1824:** 21.  
**1821-1822:** 22.  
**1822-1919:** 23.  
**1829:** 46.  
**1833:** 47.  
**1839-1844:** 32.  
**1842-1843:** 25, 41.  
**1842-1845:** 24.  
**1843:** 26, 27, 28, 29.  
**1843-1844:** 36, 38, 39, 40.  
**1843-1845:** 34.  
**1844:** 30, 31, 33, 35, 37.  
**1846-1847:** 48.  
**1848:** 145.  
**1848-1849:** 151.  
**1848-1852:** 143.  
**1849:** 49, 144, 146, 147, 148, 149, 150.  
**1850:** 50, 51, 52, 53, 54, 55, 152, 153, 154, 155, 156,  
157, 158, 159, 160, 161, 162, 164, 165.  
**1850-1851:** 166.  
**1850-1852:** 163.  
**1850-1853:** 56.  
**1851:** 167, 168, 169.  
**1852:** 170.  
**1853:** 172, 173.  
**1853-1854:** 174, 175, 179.  
**1853-1857:** 171.  
**1854:** 176, 177, 178, 180, 181.  
**1854-1857:** 182, 183.  
**1855:** 58.
- 1855-1856:** 184, 187.  
**1855-1857:** 185, 186.  
**1857-1858:** 59, 60, 61, 62, 63.  
**1858:** 64, 65.  
**1859-1878:** 262.  
**1859-1883:** 241.  
**1865-1866:** 67.  
**1866:** 68, 69.  
**1866-1867:** 66, 70, 71, 72, 73, 74.  
**1866-1868:** 190.  
**1867:** 75, 76, 77, 78, 79, 189.  
**1867-1868:** 93, 94, 191, 192, 193, 194.  
**1867-1869:** 188.  
**1868:** 81, 83, 84, 85, 86, 87, 95, 96, 97, 98, 99, 100,  
101, 102, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202,  
204.  
**1868-1869:** 80, 82, 88, 89, 203, 205, 206.  
**1869:** 90, 91, 92, 104, 207, 208, 209.  
**1869-1870:** 103.  
**1869-1871:** 213.  
**1869-1872:** 210.  
**1870:** 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114,  
115, 116, 117.  
**1870-1871:** 113, 118, 119, 120.  
**1871:** 121, 122, 123, 211, 212, 214, 216, 217, 218.  
**1871-1872:** 124, 131, 219, 220.  
**1871-1873:** 133, 141.  
**1872:** 57, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 132, 134, 135,  
215, 221, 222, 223.  
**1872-1873:** 136, 137, 138.  
**1873:** 139, 140, 142.  
**1873-1874:** 225, 228.  
**1873-1875:** 224.  
**1874:** 226.  
**1874-1875:** 227, 229, 230, 231, 232, 239.  
**1875:** 233, 234, 235, 236, 237, 238, 240.  
**1876:** 242.  
**1877:** 243, 244, 247, 248, 249, 250.  
**1877-1878:** 245, 251, 252.  
**1878:** 246, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260.  
**1878-1879:** 261.  
**1879:** 265.  
**1882-1883:** 263.  
**1883:** 264.  
**1899-1900:** 43.  
**1900:** 44.

Colombia. Archivo General de la Nación  
Sección: República. Fondo: Casa de Moneda  
Código: SR.18  
**Índice de tipos documentales**

- Actas: 6, 14, 51, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 83, 84, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 146, 147, 148, 149, 150, 156, 162, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 187, 189, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 212, 213, 214, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 244, 245, 246, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 263.
- Apelaciones: 65, 106, 228.
- Autorizaciones: 60, 126.
- Balances del libro mayor: 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 81, 83, 87, 88, 89, 90, 91, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 116, 118, 119, 120, 121, 122, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 167, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 183, 184, 185, 186, 189, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 211, 212, 213, 214, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 242, 244, 246, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259.
- Certificaciones: 3, 6, 18, 32, 53, 59, 61, 65, 96, 99, 101, 102, 130, 132, 152, 155, 156, 157, 158, 165, 166, 168, 173, 174, 180, 181, 182, 183, 185, 187, 223, 226, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 239, 240, 245.
- Comunicaciones: 5, 6, 7, 9, 11, 14, 16, 21, 22, 32, 34, 39, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 69, 70, 71, 76, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 116, 117, 118, 119, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 152, 153, 154, 156, 161, 162, 163, 165, 166, 170, 172, 173, 174, 175, 176, 180, 182, 183, 186, 187, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 211, 214, 215, 217, 222, 223, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 256, 258, 259, 261, 262.
- Contratos: 118.
- Copias del libro diario: 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 69, 71, 72, 73, 75, 77, 79, 83, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 169, 172, 174, 175, 176, 179, 180, 183, 184, 186, 187, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 212, 213, 214, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 244, 246, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 265.
- Cuadros de introducción y amonedación: 21.
- Cuentas de cargo y data: 6, 7, 10, 11, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 55, 56, 96, 98, 144, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 156, 159, 161, 162, 163, 166, 174, 231.
- Cuentas de cobro: 174.
- Decretos: 14.
- Facturas: 6, 48, 52, 94, 96.
- Hojas de servicio: 8.
- Inventarios: 37, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 71, 76, 79, 83, 84, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 146, 152, 153, 154, 155, 161, 163, 164, 165, 170, 173, 174, 175, 176, 178, 180, 182, 183, 184, 187, 189, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 212, 213, 214, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 244, 245, 246, 248, 249, 250, 251, 252, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264.
- Libramientos: 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 51, 54, 55, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 83, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 96, 98, 99, 100, 101, 104, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 144, 148, 149, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 160, 165, 166, 169, 172, 173, 174, 175, 176, 179, 180, 182, 183, 184, 186, 189, 192, 194, 196, 198, 200, 202, 204, 205, 207, 211, 212, 213, 214, 216, 218,

219, 220, 221, 222, 223, 225, 230, 232, 234, 244,  
246, 249, 252.

Libros de cuentas: 56.

Listas: 9, 32, 36, 75, 76, 134.

Nóminas: 52, 64, 72, 73, 75, 76, 77, 79, 81, 83, 87, 88,  
89, 90, 91, 92, 95, 98, 100, 101, 104, 105, 107, 108,  
109, 110, 111, 112, 114, 115, 117, 118, 119, 120,  
121, 122, 126, 127, 130, 132, 134, 135, 136, 137,  
138, 139, 140, 141, 144, 147, 149, 151, 152, 153,  
154, 156, 157, 161, 164, 165, 166, 172, 173, 174,  
175, 182, 189, 195, 198, 200, 202, 204, 206, 207,  
208, 217, 220, 221, 227, 239, 244, 246, 254, 259.

Ordenes de pago: 52, 53, 55, 67, 71, 77, 79, 81, 83, 87,  
88, 89, 90, 91, 92, 94, 98, 100, 101, 104, 107, 108,  
110, 115, 126, 128, 129, 130, 131, 132, 135, 136,  
141, 144, 149, 152, 153, 154, 156, 157, 161, 165,  
172, 173, 174, 175, 176, 177, 180, 181, 182, 189,  
195, 198, 200, 202, 203, 204, 206, 213, 219, 220,  
221, 228, 239, 244.

Presupuestos: 98.

Recibos: 6, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 48,  
52, 54, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79,  
81, 83, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 95, 96, 98, 99, 100,  
101, 102, 104, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 112,  
114, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 125, 126,  
127, 128, 129, 130, 131, 132, 134, 135, 136, 137,  
138, 139, 140, 141, 142, 151, 152, 153, 154, 156,  
157, 159, 161, 164, 166, 173, 174, 175, 176, 177,  
181, 182, 187, 189, 195, 200, 202, 204, 205, 206,  
208, 220, 221, 227, 228, 230, 231, 235, 242, 246,  
249, 252, 254, 258.

Relaciones: 54, 55, 56, 59, 81, 83, 86, 87, 88, 89, 90, 91,  
92, 94, 95, 100, 101, 115, 117, 118, 119, 120, 121,  
122, 127, 128, 132, 159, 172, 173, 174, 177, 181,  
187, 212, 213, 227, 230, 231, 233, 234, 235, 237,  
239, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259.

Remisiones: 7.

Resoluciones: 43, 132.

Vales: 32, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79,  
81, 83, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 94, 99, 100, 101, 104,  
107, 108, 110, 112, 114, 115, 128, 135, 136, 141.

Colombia. Archivo General de la Nación  
Sección: República. Fondo: Casa de Moneda.  
Código: SR.18  
**Índice onomástico.**

- Ahumada, M.: 59, 62, 63.  
Ahumada, Matías: *Ensayador Verificador*: 168.  
Alair, Francisco: *Fundidor de Casa de Moneda*: 214, 216.  
Alaye, Francisco: *Fundidor afinador*: 225.  
Alemán, José María: *Administrador General de Hacienda Nacional*: 116.  
Amar y Borbón, Antonio José: *Virrey*: 9.  
Arboleda, José Rafael: *Administrador de casa de moneda*: 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, *Administrador General*: 230.  
Arboleda, Rafael: *Administrador de casa de moneda*: 262.  
Ardila, M.: *Administrador de correos*: 173, 174, 175.  
Arrubla, Alejandro: *Administrador contador*: 102, *Administrador de casa de moneda*: 83, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 262.  
Ayerve, Tomás: *Director de Casa de Moneda*: 50, 56, *Tesorero de Casa de Moneda*: 144, 146, 147, 148, 149, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 160, 161, 163, 164, 165, 166.  
Bautista Reyes, Francisco: *Fundidor de Casa de Moneda*: 34.  
Benedetti, Antonio: 116.  
Bernardo Alvarez, Manuel: *Superintendente de Real Casa de Moneda*: 10.  
Bilbao Lavieja y Arrajan, Juan: 45.  
Bonilla, A.: *Administrador contador*: 180, 181.  
Bonilla, José: *Tenedor de Libros*: 172.  
Bonilla, Manuel Antonio: *Administrador contador*: 183, 185, 186, 187.  
Bonilla, Miguel Antonio: *Administrador contador*: 184.  
Briceño, A.: *Administrador*: 57.  
Briceño, Justo: *Administrador de casa de moneda*: 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 248, 262, *Administrador Tesorero*: 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, *Administrador Tesorero de Casa de Moneda*: 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123.  
Buleraig, José: *Ingeniero Mecánico*: 77.  
Burgos, Simón: *Tesorero General*: 32.  
Caballero y Góngora, Antonio: 7.  
Caldas, Manuel J.: *Fiel*: 225, *Tallador*: 172.  
Caldas, Manuel José: *Fiel de Casa de Moneda*: 214.  
Calvo, J. P.: *Tesorero General*: 107, 134.  
Camacho Roldán, Salvador: *Secretario de Hacienda y Fomento*: 116, *Secretario del Tesoro y Crédito Nacional*: 246.  
Carbonell, José Luis: *Contador General Mayor*: 26.  
Caro, José María: *Contador Oficina General de Cuentas*: 75, *Director de Contabilidad*: 64, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74.  
Carrasquilla, Matheo: *Escribano*: 4.  
Carvajal, José Joaquín: *Administrador contador*: 172, 173, 174, 175, 176, *Administrador de casa de moneda*: 170, *Contador*: 47.  
Carvajal, M.: *Administrador de Hacienda Nacional*: 239.  
Carvajal, Manuel: *Fiel*: 97, *Fiel de Casa de Moneda*: 64, 82, 112, 114, 115, 118, 119, 120, 122, *Fiel de moneda*: 121.  
Casanova, José Joaquín: *Fundidor de Casa de Moneda*: 22.  
Castillo, M.: *Administrador de correos*: 180.  
Castrillón, Hipólito: *Verificador*: 208.  
Castro, Eduardo: 74.  
Castro, Esteban: *Tallador*: 77.  
Castro, Félix: *Sirviente*: 172.  
Cárdenas Mosquera, Jeremías: *Administrador Tesorero*: 228.  
Cárdenas, Jeremías: 217, *Administrador Tesorero*: 225, 226, 227.  
Cerón, Andrés: *Contador Oficina General de Cuentas*: 226, 227, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261.  
Chaves, Angel María: *Fundidor Mayor de Casa de Moneda*: 25.  
Chavez, Angel: *Fundidor*: 48.  
Cifuentes, Juan de Dios: *Contador Tribunal y Real Audiencia de Cuentas*: 11.  
Collazos, Manuel María: 246.  
Collins, Samuel: *Tenedor de Libros*: 97.  
Correa, José A.: *Secretario*: 61, 62, 63.  
Corredor, Jacinto: *Administrador contador*: 115, 116, *Administrador de casa de moneda*: 104, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 262, *Tesorero General*: 139.  
Cortava, Domingo: *Fundidor*: 56.  
Cortés, Rafael: *Administrador de Aduana de Riohacha*: 116.  
Córdoba, Antonio: *Albañil*: 174.  
Córdoba, Domingo: *Ensayador*: 181, 185, 187.  
Córdoba, Jesús: *Fundidor*: 228, 240, *Fundidor de Casa de Moneda*: 242.  
Córdova, Domingo: *Verificador*: 189, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 207.  
Crespo Ortiz, Joseph: *Contador de Real Hacienda*: 4.  
De Arce y Penagos, Buenaventura. *Ensayador Mayor*: 3.  
De Arriaga, Julián: *Fray*: 4. *Secretario Despacho Ministerial de Marina e Indias*: 4.  
De Aurre, Josef Francisco: *Administrador de Renta de Aguardientes*: 6.  
De Escobar, Raphael: *Tesorero de Real Hacienda*: 4.

- De Ezpeleta, Joseph: 7.
- De la Mota, Josef Gabriel: *Tesorero*: 6.
- De Lemas y Hurtado, José: *Fundidor*: 145.
- De León, Antonio: 9.
- De Montalvo, Francisco: *Virrey*: 16.
- De Morera y Baldaci, Francisco Javier: 5.
- De Santiesteban, Miguel: *Superintendente de Real Casa de Moneda*: 5.
- De Sarratea, Juan Martín: 7.
- De Urreta, Gregorio María: *Introducción*: 11.
- Del Villar, Ernesto: *Contador*: 51, 52.
- Delgado, Eudoro: *Juez*: 246.
- Diago, Pablo: *Contador*: 225, 226, 227, 228, 229, 230, *Contador de Casa de Moneda*: 216, *Contador Tenedor de Libros*: 214, 218, 219, *Tesorero de Casa de Moneda*: 189, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208.
- Diago, Rafael: *Gobernador*: 167.
- Díaz Veanez, Joseph: *Comandante*: 4.
- Díaz, Antonio: *Administrador de Hacienda Nacional*: 44.
- Díaz, Rafael: *Gobernador de la provincia*: 163.
- Dueñas, Ricardo: *Escribiente*: 225.
- Espinosa, Isidro: *Fiel administrador*: 35, 36.
- Espinoza, Bernardo: *Administrador de casa de moneda*: 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79.
- Espinoza, Isidro: *Fiel administrador*: 48, *Fiel de Casa de Moneda*: 49, 51, 52, 56.
- Florido, Andrés: *Guardamateriales de Casa de Moneda*: 18, *Guardamateriales de Real Casa de Moneda*: 11, 18.
- Forero, Antonio María: 136.
- Franco Pinzón, José María: *Administrador General*: 54, *Tesorero General*: 36, *Tesorero General de Hacienda*: 32.
- Franco, Diego: 7.
- Galán, Ángel M.: *Contador*: 101, *Director de Contabilidad*: 100, 108.
- García de Castillo, Anselmo: *Tallador*: 48.
- García, José María: *Secretario Municipal*: 35.
- García, Mariano: *Administrador de correos*: 45.
- González, Aurelio: *Ensayador*: 97.
- González, Enrique: 227.
- González Carazo, Antonio: *Administrador Tesorero*: 116.
- González Llorente, José: *Contador de Casa de Moneda*: 14, 18, 21, *Contador de Real Casa de Moneda*: 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21.
- González, Florentino: *Secretario de Estado del Despacho de Hacienda*: 145.
- Gori, José Joaquín: *Administrador de casa de moneda*: 69, 70, 71, 72.
- Gómez, Rafael: *Oficial Real de Cajas*: 7.
- Granados, Juan: *Guardamateriales de Casa de Moneda*: 26, 27, 28, 32, 34.
- Granados, Juan de Dios: *Administrador de casa de moneda*: 262, *Fundidor de Casa de Moneda*: 71, *Tesorero*: 97, 100, 101, 102, *Tesorero de Casa de Moneda*: 84, 86.
- Grau, José María: *Administrador General de Hacienda*: 55, *Tesorero de Hacienda*: 34.
- Guerra, Martín: *Contador de Tesorería General de Hacienda*: 22.
- Gutiérrez Loaiza, José: *Secretario de Hacienda y Fomento*: 94.
- Gutiérrez de Piñeres, Juan Antonio: *Administrador de Renta de Aguardientes*: 6.
- Gutiérrez, Jorge: *Secretario Oficina General de Cuentas*: 95.
- Gutiérrez, José: *Pagador cajero*: 58, *Tesorero*: 55.
- Gutiérrez, José Gregorio: *Tesorero*: 51, 52, 53, 54.
- Guzmán, Manuel María: *Fundidor*: 56.
- Haix, Manuel María: *Pagador cajero*: 172, 228.
- Harker, Adolfo: 53.
- Henriquez de Guzmán, José: *Superintendente de Casa de Moneda*: 13, 14, 18, 21, *Superintendente de Real Casa de Moneda*: 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21.
- Herrera y Arce, Pedro: *Administrador de Salinas*: 32.
- Herrera, Simón: *Inspector Ayudante*: 43.
- Hinestrosa, Agustín: *Fundidor afinador*: 51, 64.
- Hinestrosa, José María: *Fundidor de Casa de Moneda*: 85, 91.
- Hinestrosa, Agustín: *Fundidor afinador*: 52, 53.
- Hoyos, José: *Secretario de Hacienda*: 41.
- Hurtado, Nicolás: *Recaudador*: 155, 156, 157, 158, 165, 166.
- Idrovo, Manuel María: *Cerrajero*: 172.
- Iragorri, Pedro: 228.
- Iragorri, Pedro José: 245, *Fundidor de Casa de Moneda*: 246.
- Iriarte, P.J.: *Ensayador Verificador*: 168.
- J. Martínez: *Contador Oficina General de Cuentas*: 69.
- La Concepción (fragata): 4.
- La Rota, Antonio: *Contador de Casa de Moneda*: 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141.
- Ladrón de Guevara, Francisco: *Oficial Mayor*: 264.
- Landines, Judas: 32.
- Landínez, Liborio: *Juez Ejecutor*: 262.
- Lara, Andrés: *Secretario*: 98, 99, 100, 101, 102, *Secretario Oficina General de Cuentas*: 95, 96, 97, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240.
- Largacha, Froilán: *Administrador de casa de moneda*: 262, *Contador de Casa de Moneda*: 216, *Secretario de Hacienda*: 217, 218, 219, *Secretario de Hacienda y Fomento del Estado*: 214, *Secretario del Tesoro y Crédito Nacional*: 76, 77.
- Lastra, Francisco: *Contador*: 49, 51, 54, 55.
- Liévano, Gavino: *Secretario Oficina General de Cuentas*: 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 175, 178, 182, 183, 184, 185, 186, 187.
- Lleras, Lorenzo: 126.
- Lombana, Ramón: *Contador Oficina General de Cuentas*: 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 222, 223, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240.
- López, Carlos: *Administrador de aduanas*: 251.

- López, Gabriel M: *Ensayador*: 189, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 207, 208, 225, 229, 244, 245, 246, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, *Ensayador Verificador*: 214, 221, 223.
- López, Rudecindo: 81, 102, *Administrador de casa de moneda*: 86.
- M., José María: *Gobernador*: 61.
- Mahecha, Julián: *Agente Nacional*: 141.
- Manrique, Camilo: 46.
- Mantilla, Fación: *Administrador principal de hacienda nacional*: 245.
- Mantilla, J. M: *Secretario de Estado del Despacho de Hacienda*: 53, 54, 56.
- Mantilla, José María: *Gobernador*: 52, 55.
- Martínez, Basilio: 53.
- Medina, Pedro: *Pagador cajero*: 50.
- Medina, Pedro Antonio: *Administrador de casa de moneda*: 144, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 160, 161, *Contador de Casa de Moneda*: 159, 164, 165, 166, 169, *Ensayador*: 173, 174, *Pagador cajero*: 170.
- Montenegro, María Ignacia: 180.
- Montezuna, Bernardo: 225.
- Montoya, Andrés: *Contador Oficina General de Cuentas*: 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 95, 96, 97, 189, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, *Director de Contabilidad*: 75, 137, 138, 141.
- Morales, Facundo: *Cerrajero*: 52.
- Morales, Francisco: *Contador de Casa de Moneda*: 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41.
- Morales, Lorenzo: *Coronel*: 8, 9.
- Mosquera, José María: *Administrador General de Hacienda*: 161.
- Mosquera, Mariano: *Fiel*: 172.
- Moullex, Francisco: *Administrador de correos*: 45.
- Muñoz, Facundo: *Herrero*: 48.
- Navarro, Ignacio: *Fundidor de Real Casa de Moneda*: 10.
- Navarro, Quintín: *Ayudante de ensayes*: 59, 62, 63.
- Navia, Joaquín: *Juez*: 245, 249.
- Noguera Maza, Vicente: *Agente General de Bienes Desamortizados*: 116.
- Núñez Conto, Juan Nepomuceno: *Abogado*: 106.
- Obando, Gratiniano: *Verificador*: 97.
- Obando, José María: *Administrador de casa de moneda*: 262, *Administrador Tesorero de Casa de Moneda*: 211, *Tesorero de Casa de Moneda*: 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223.
- Olano, Tomás: *Contador de Casa de Moneda*: 144, 146, 147, 148, 149, 150, 151.
- Ordoñez, Telésforo: *Limador*: 172.
- Ordóñez, Juan Clímaco: *Secretario de Hacienda*: 39.
- Ortega, Ignacio: *Fundidor de Casa de Moneda*: 117, 118, 119, 120, 121, 122, 130.
- Ortiz, José María: *Administrador de Correos Nacionales*: 116.
- Ospina, Pastor: *Gobernador*: 62, 63.
- Otero, Fernando: *Tesorero Cantonal*: 32.
- Páez, Cayetano: 118.
- Palacios, Joseph: *Juez de Puertos Oficial Real*: 5.
- Paniagua, Benito: *Portero*: 97.
- Peña, Cenón: *Administrador de casa de moneda*: 265.
- Peña, Rafael: *Administrador de casa de moneda*: 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261.
- Peralta, Manuel: *Agente Nacional*: 82, 85, 87, 106, 109.
- Perea, Alfredo: *Inspector General*: 43.
- Pey, José Miguel: *Superintendente de Casa de Moneda*: 13, 14, 18, 19, 21, 23, *Superintendente de Real Casa de Moneda*: 13, 14, 18, 21.
- Pérez, Rafael: *Director de Contabilidad*: 78.
- Pinzón, Flavio: *Tesorero General*: 104, 105, 109, 110, 198.
- Plata, Martín: *Contador supernumerario*: 163.
- Pombo, Cenón: *Administrador de casa de moneda*: 144, 149, 150, 151, 159, 162, 163, 164, 165, 166, 262.
- Porras, Jorge: *Gobernador*: 59.
- Porras, Rafael: *Oficial Mayor*: 99, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132.
- Posse Amaya, Ignacio: *Administrador*: 44.
- Quijano, Francisco: *Fiel de Casa de Moneda*: 56.
- Quijano, Manuel de Jesús: *Pagador cajero*: 175.
- Quijano, Pompino: *Fiel de Casa de Moneda*: 130.
- Rada, Miguel: *Administrador contador*: 177, 178, 179, 182, *Ensayador*: 172, *Pagador cajero*: 183, 184, 186, 187.
- Ramón Mercado: *Administrador de casa de moneda*: 79.
- Rebolledo, Joaquín: *Verificador*: 244, 245, 246, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259.
- Rengifo, Juan Bautista: 246.
- Restrepo, Federico: *Secretario de Hacienda*: 212, 213, 214, 250.
- Restrepo, José Manuel: *Administrador contador*: 187, *Administrador de casa de moneda*: 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, *Director Contador*: 46, 48.
- Ricaurte, Valerio: *Contador Oficina General de Cuentas*: 170, 175, 178, 182, 183, 184, 185, 186, 187.
- Ricaurte, Antonio: 126.
- Ricaurte, Félix: 126.
- Riomalo, Juan de Dios: *Tesorero de Casa de Moneda*: 70.
- Rivas, Rafael: *Administrador contador*: 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, *Administrador de casa de moneda*: 67, 68, 69, 70, 71, 72, 77, 81, 82, 84, 85, 106, 262, *Contador Oficina General de Cuentas*: 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65.
- Rodi, Carlos: *Administrador de Renta de Aguadientes*: 6.
- Rodríguez, José Antonio: *Ensayador*: 48.
- Rodríguez, Nicolás: *Secretario Suprema Corte Federal*: 82, 85, 106.
- Rodríguez, Pantaleón: *Fundidor Mayor de Casa de Moneda*: 46.
- Rojas, Gabriel: *Portero*: 172.
- Rojas, Nicolás: 118.
- Ronderos, Esteban: *Fundidor de Casa de Moneda*: 87, 97, 106, 109, 112, 114, 115.

- Ruíz de la Bastida, Pablo: *Contador Tribunal de Cuentas*: 7.
- Ruíz, Mathias: *Oficial Real de Cajas*: 7.
- Salazar, R.: 75.
- Salgado, Juan de Dios: *Ensayador*: 48.
- Samper, Miguel: *Secretario de Hacienda y Fomento*: 101, 102.
- Santacoloma, Peregrino: *Secretario de Hacienda*: 220.
- Santacruz, José: 249.
- Santana, Agustín: *Soldado*: 7.
- Santos de la Vara, Evaristo: 6.
- Sánz de Santamaría, José: *Tesorero de Real Casa de Moneda*: 11.
- Scorpelta, Leonidas: *Contador Oficina General de Cuentas*: 221, 222.
- Suárez, Francisco, *Carpintero*: 48.
- Terán, Guillermo: *Contador Oficina General de Cuentas*: 263.
- Therry, Manuel: *Contador*: 176, 177, 178.
- Trujillo, Juan: 36, *Portero*: 48.
- Trujillo, Julián: *Administrador de casa de moneda*: 198.
- Urrutia, Francisco: *Subdirector de ensayes*: 150.
- Urrutia, Pedro Felix: *Ensayador*: 172, 173, 174.
- Valdés, Antonio: *Fray*: 7, *Ministro de Indias*: 7.
- Valencia, Antonio: *Tesorero*: 47.
- Valencia, Joaquín: *Intendente General de Hacienda*: 144, 146, 147, 148, 149.
- Valencia, José Rafael: *Fundidor de Casa de Moneda*: 150, 162.
- Valencia, Marcos: *Ensayador*: 181, 185, 187, *Introduccion*: 194.
- Valencia, Miguel: *Administrador contador*: 229, 232, 233, 234, 236, 237, *Administrador Tesorero*: 230, 231, 235, 238, 239, 240.
- Vargas, Inocencio: *Presidente del Consejo Municipal*: 32.
- Vargas, Marcelino: *Introduccion*: 136.
- Vargas, Ramón: *Contador*: 98, 99, 100, 101, 102, *Contador Oficina General de Cuentas*: 83, 84, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 190, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209.
- Velasco y Valdéz, Pedro: *Contador*: 167, 173, 174, 175, *Gobernador*: 179, 183, 184, 185, 186.
- Velasco, Manuel José: *Contador*: 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, *Contador de Casa de Moneda*: 242, 249.
- Velasco, Rafael: *Ensayador*: 229.
- Velazco, Eulogio: *Administrador de casa de moneda*: 206, 207, 208, 209, 262.
- Vergara y Vergara, José María: 141.
- Vergara, Eladio: 118, *Tesorero de Casa de Moneda*: 112, 114.
- Vergara, Isidro Manuel: *Tesorero de Casa de Moneda*: 21, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, *Tesorero de Real Casa de Moneda*: 11, 21.
- Villaquiran, Antonio: *Albañil*: 174.
- Villoria, José Ignacio: *Contador de Casa de Moneda*: 13, 14, 21, *Contador de Real Casa de Moneda*: 12, 13, 14, 21.
- Wallis Obando, Juan Nepomuceno: *Administrador de casa de moneda*: 263, 264.
- Zalazar, Zoilo: *Guardamateriales de Casa de Moneda*: 29, 30, 31, 33, 35, 36, 39.
- Zapata, Felipe: *Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores*: 117.
- Zapata, Secundino: 98.
- Zerda, Liborio: *Ensayador Verificador*: 118, 119, 120, 121, 122.
- Zerezueta, José Joaquín: *Contador de Casa de Moneda*: 13, 18, 21, 23, *Contador de Real Casa de Moneda*: 10, 13, 18, 21, *Superintendente de Casa de Moneda*: 14, *Superintendente de Real Casa de Moneda*: 11, 12, 14.

Colombia. Archivo General de la Nación  
Sección: República. Fondo: Casa de Moneda  
Código: SR.18  
**Índice temático**

- Aceite (compra): 52, 115, 117, 118, 119, 121, 122, 127, 128, 182, 184, 187, 221, 239, 240, 258.
- Acero (compra): 90.
- Ácido nítrico (compra): 90, 117, 233, 236, 238, 249, 252.
- Ácido sulfúrico (compra): 140, 141.
- Administradores (nombramiento): 6.
- Administradores (rendición cuentas): 6, 25, 49, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 83, 84, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 162, 163, 167, 170, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 219, 220, 221, 222, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 242, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 265.
- Administradores (renuncia): 6.
- Adobes (compra): 77.
- Aguardientes (destilación): 116.
- Alhajas (avalúo): 118.
- Alhajas (compra): 75, 119, 120.
- Alumbre (compra): 71, 72, 88, 110, 117, 118.
- Amonedación (derechos): 36, 91, 92, 95, 97, 99, 100, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 128, 152, 153, 154, 157, 158, 161, 163, 164, 165, 172, 173, 187, 189, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 207, 208, 212, 213, 214, 216, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 226, 244, 245, 250, 251.
- Amonedación (gastos): 39, 50, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 97, 99, 100, 172, 173, 181, 187, 230, 231, 252.
- Amonedación (utilidades): 32, 40.
- Arena (compra): 72, 73, 74, 76, 110, 187, 237, 240.
- Armas (compra): 9.
- Azogue (compra): 5, 18, 74, 78, 138, 139, 203.
- Azogue (envío): 5.
- Azogue (transporte): 5.
- Balanzas (arreglo): 79.
- Balanzas (compra): 55, 60.
- Bienes (inventario): 37.
- Cal (compra): 73, 74, 75, 258.
- Candados (compra): 230.
- Carbón (compra): 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 48, 67, 68, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 101, 102, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 126, 127, 128, 129, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 175, 176, 177, 181, 182, 184, 187, 189, 195, 200, 202, 204, 206, 208, 217, 221, 225, 226, 227, 228, 230, 231, 232, 233, 235, 236, 237, 239, 240, 249, 252.
- Casas de moneda (rendición cuentas): 21, 22, 46, 47, 49, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 83, 84, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 219, 220, 221, 222, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 242, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 263, 265.
- Casas de Moneda (reglamentos): 150, 162.
- Cebo (compra): 104, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 119, 120, 121, 122, 132, 137.
- Cilindros (compra): 77.
- Ciudadanos (empleo) -solicitudes-: 14.
- Cobre (compra): 83, 88, 89, 90, 91, 101, 102, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 117, 118, 122, 126, 128, 129, 131, 132, 137, 139, 141, 182, 184, 187, 189, 202, 204, 206, 208, 231, 233, 234, 235, 237, 240, 246, 249.
- Cobre (introducción): 71.
- Cobre (venta): 77.
- Contabilidad (revisión libros): 104, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 262.
- Contratos (envío): 74.
- Cubiertos (compra): 67.
- Cuentas (cancelación): 55, 56.
- Demanda (apelación): 82, 85.
- Deudas (cancelación): 55.

Deudas (pago): 51, 55, 64, 98.  
Dinero (devolución): 11.  
Dinero (entrega): 9.  
Dinero (envío): 45.  
Dinero (envío) -solicitudes-: 4, 7, 9, 16.  
Dinero (pago): 10, 14, 55.  
Dinero (recibo): 4.  
Dinero (remesas): 4, 7, 9, 182, 183, 185, 251.  
Dineros (hurto): 116.  
Directores (rendición cuentas): 46.  
Empleados (aptitud): 8.  
Empleados (comisiones): 8.  
Empleados (conducta): 8.  
Empleados (contratación): 91.  
Empleados (descuento de sueldo): 165.  
Empleados (encargos): 8.  
Empleados (licencias): 145.  
Empleados (nombramiento): 262.  
Empleados (pago de deudas): 82, 85, 106, 243, 245.  
Empleados (pago de sueldo): 10, 11, 14, 52, 53, 55, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 95, 96, 97, 98, 100, 101, 102, 104, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 144, 147, 149, 151, 152, 153, 156, 157, 159, 161, 164, 165, 172, 173, 174, 175, 187, 189, 195, 198, 200, 202, 204, 205, 206, 208, 211, 212, 213, 214, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 223, 225, 230, 235, 238, 239, 240, 242, 246, 249, 252, 253, 254.  
Empleados (nombramiento): 116, 214, 262.  
Empleados (servicios): 8.  
Enseres (existencias): 51, 264.  
Escaleras (construcción): 75.  
Escobas (compra): 52, 71, 115, 117, 122.  
Estampillas (envío): 57, 75, 86, 100.  
Estampillas (recibo): 44, 57, 100.  
Faroles (compra): 52.  
Fianzas (pago): 79, 190.  
Fletes (pago): 6.  
Funcionarios (nombramiento): 14.  
Fundición (derechos): 164.  
Fundición (gastos): 252, 262.  
Fundición de plata (derechos): 119, 121.  
Fundidores (apelaciones): 106.  
Fundidores (rendición cuentas): 22, 106, 109.  
Gabinetes (construcción): 18.  
Gastos (relación): 227, 235, 239.  
Guardamateriales (rendición cuentas): 39.  
Habitaciones (arreglo): 69, 75.  
Herramientas (compra): 72, 107, 140, 187, 206.  
Herramientas (construcción): 74, 109, 134, 136, 138, 189, 195, 200, 202, 246.  
Herramientas (envío): 7.  
Hierro (compra): 18, 111.  
Hollín (compra): 187.  
Hornos (construcción): 18, 67.  
Impuestos (aumento): 43.

Impuestos (pago): 43.  
Impuestos (rebaja): 43.  
Jabón (compra): 48.  
Laboratorio (gastos): 52, 53.  
Lazos (compra): 231, 238.  
Leña (abastecimiento): 18.  
Leña (compra): 36, 119, 141.  
Libramientos (pago): 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 51, 54, 55, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 83, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 96, 97, 98, 100, 101, 102, 104, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 144, 148, 149, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 160, 165, 169, 172, 173, 174, 175, 176, 179, 180, 182, 183, 184, 186, 189, 192, 194, 196, 198, 200, 202, 204, 205, 207, 211, 212, 213, 214, 216, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 225, 226, 227, 230, 232, 233, 234, 237, 239, 240, 246, 249, 252.  
Libros de cuenta (compra): 72, 117, 181, 231.  
Licores (compra): 6.  
Licores (precio): 6.  
Licores (venta): 6.  
Limas (compra): 18, 72, 75, 78, 119, 122.  
Limetas (construcción): 5.  
Llaves (compra): 230, 233, 238.  
Madera (compra): 136.  
Maquinarias (compras): 163.  
Materiales (compra): 18.  
Materiales (pago): 11.  
Materiales (provisión): 39.  
Máquinas (construcción): 104.  
Máquinas (inventario): 37, 264.  
Máquinas (reparación): 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 118, 119, 153, 161, 182, 189, 204, 206, 252.  
Metales (amonedación): 21, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 95, 96, 97, 98, 100, 101, 172, 181, 229, 236.  
Metales (devolución): 53.  
Metales (ensaye): 60, 62, 65.  
Mochilas (compra): 67, 71.  
Moneda (acuñación): 60, 61, 62, 63, 64, 65, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 185, 234, 243.  
Moneda (reacuñación): 61, 63, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 104, 105, 107, 109, 110, 111, 112, 114, 129, 134, 139, 183, 185, 186.  
Moneda (remesas): 104, 105, 107, 109, 110, 111, 112, 114, 134, 139, 182, 183, 185.  
Monedas (ensaye): 99, 101, 102, 128, 129, 130.  
Monedas (entrega): 53, 264.  
Monedas (envío): 16.  
Monedas (fundición): 53, 129.  
Monedas (reacuñación): 214.  
Monedas (recibo): 53.  
Montepío (rentas): 21.

Muebles (inventario): 37.

Mulas (compra): 175, 177, 227, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 240.

Mulas (cuidado): 18, 189, 195, 202, 204, 206, 208, 246, 249.

Multas (cobros): 245.

Nóminas (pago): 52, 64, 95.

Obras (costos): 52.

Obras (gastos): 52.

Ornamentos eclesiásticos -inventarios-: 37.

Oro (amonedación): 3, 7, 21, 95, 112, 114, 126, 127, 150, 160, 162, 172, 173, 174, 175, 176, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 225, 227, 229, 230, 231, 232, 234, 235, 236, 238, 239.

Oro (compra): 11, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 40, 51, 54, 55, 56, 177, 200, 204.

Oro (ensaye): 18, 72, 77, 112, 114, 174, 176, 236, 237, 239.

Oro (envío): 7.

Oro (exportación): 155, 156, 157, 158, 165.

Oro (fundición): 3, 7, 10, 22, 130, 152, 154, 161, 162, 170, 174, 225, 227, 232, 239.

Oro (introducción): 3, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 40, 51, 54, 55, 59, 60, 62, 71, 83, 87, 88, 89, 90, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 144, 148, 149, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 160, 163, 165, 169, 170, 172, 173, 174, 175, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 189, 192, 194, 196, 198, 200, 202, 204, 205, 207, 211, 212, 213, 214, 216, 218, 219, 221, 222, 223, 225, 227, 230, 231, 232, 234, 235, 237, 239, 242, 243, 244, 246, 249, 250, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259.

Oro (venta): 77.

Papel (compra): 74, 77, 83, 119, 127, 172, 176, 187, 217, 221, 230, 233, 234, 236, 239, 252.

Papel sellado (recibo): 44.

Peones (pago de sueldo): 70.

Plata (acuñación): 38, 128, 130, 243.

Plata (amonedación): 7, 21, 53, 95, 99, 112, 114, 136, 150, 184, 186, 187, 225, 226, 231, 233, 238, 240.

Plata (compra): 10, 11, 12, 13, 51, 54, 55, 56, 58, 68, 69, 75, 76, 77, 79, 104, 105, 109, 111, 121, 122, 129, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 189, 203, 205, 226.

Plata (ensaye): 72, 77, 112, 114, 168, 174, 233, 240.

Plata (envío): 7.

Plata (fundición): 7, 10, 22, 38, 99, 130, 152, 154, 161, 162, 174, 225, 228, 240.

Plata (introducción): 10, 12, 13, 22, 41, 51, 54, 55, 58, 59, 60, 62, 65, 67, 69, 75, 76, 77, 79, 81, 83, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 174, 175, 176, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 193, 220, 221, 225, 226, 228, 230, 231, 233, 239, 240.

Plata (reducción): 74.

Plomo (compra): 18, 74, 116, 136, 137.

Plumas (compra): 127, 175, 187, 235.

Presupuesto (solicitud): 234.

Proveedores (pago): 18.

Quina (extracción): 116.

Reales Casas de moneda (rendición cuentas): 7, 11.

Reales Quintos (pago): 3.

Repuestos (compra): 119.

Sal (compra): 187, 217, 221, 234, 236, 240.

Sellos (compra): 227.

Servicios (pago): 232, 235, 236, 237, 238.

Superintendentes (rendición cuentas): 11.

Tesoreros (rendición cuentas): 11, 21, 146.

Tierras (venta): 116.

Tierras metálicas (elaboración): 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141.

Tinta (compra): 176, 187, 217, 234, 236, 238.

Toneles (construcción): 75.

Tornillos (compra): 126, 225, 237, 239.

Toveras (compra): 73, 74.

Transporte (pago): 6.

Troqueles (compra): 67.

Troqueles (construcción): 77.

Útiles de amonedación (compra): 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 50, 51, 163, 176, 187, 227, 228.

Útiles de ensaye (compra): 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36.

Útiles de oficina (compra): 52, 71, 72, 76, 87, 88, 92, 101, 104, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 125, 126, 128, 129, 130, 131, 132, 134, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 181, 182, 187, 189, 195, 200, 202, 204, 206, 208, 221, 227, 228, 236, 249.

Útiles de oficina (dotación): 48, 51.

Útiles de oficina (inventario): 37, 264.

Velas (compra): 36, 48, 69, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 83, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 101, 102, 104, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 126, 127, 128, 129, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142.

Ventana (compra): 230.

Vidrios (compra): 73.

Viveres (compra): 73, 74, 75, 76, 77.

Volantes (compra): 239.



Colombia. Archivo General de la Nación  
Sección: República. Fondo: Casa de Moneda.  
Código: SR.18  
**Índice toponímico.**

Antioquia: 32.

Bogotá: 13, 14, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 46, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 168, 248.

Bogotá (Casa de Moneda): 13, 14, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 46, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 248.

Buenaventura: 253, 254, 256, 257, 258, 259.

Buenaventura (puerto): 203.

Cartagena (puerto): 4.

Cartagena (Provincia): 7, 16.

Cauca (Estado): 189, 191, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 263, 264.

Cádiz (puerto): 4.

Cundinamarca (Departamento): 21.

España: 7.

Francia: 9.

Fusagasugá: 44.

Honda: 45.

Honda (puerto): 5.

Mariquita (Provincia): 5.

Mompós: 6, 7.

Neiva: 45.

Nóvita: 155, 156, 157, 158, 166.

Nuevo Reino de Granada (Virreinato): 9.

Parita (pueblo): 6.

Popayán: 47, 50, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 169, 170, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265.

Popayán (Casa de Moneda): 50, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 169, 170, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265.

San Gil: 32.

Santa Marta (Provincia): 16.

Santafé: 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21.

Santafé (Real Casa de Moneda): 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21.

Socorro: 32.

Tumaco: 251.

Zipaquirá: 32.

**Colombia. Archivo General de la Nación**  
**Sección: República. Fondo: Casa de Moneda**  
**Código: SR.18**  
**Índice de cargos, títulos, profesiones ...**

- Abogado: 106.  
Administrador: 44, 57.  
Administrador contador: 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 115, 116, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 229, 232, 233, 234, 236, 237.  
Administrador de aduanas: 116, 251.  
Administrador de casa de moneda: 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 144, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 168, 170, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265.  
Administrador de correos: 45, 173, 174, 175, 180.  
Administrador de Correos Nacionales: 116.  
Administrador de Hacienda Nacional: 44, 239.  
Administrador de Renta de Aguardientes: 6.  
Administrador de Salinas: 32.  
Administrador General: 54, 230.  
Administrador General de Hacienda: 55, 161.  
Administrador General de Hacienda Nacional: 116.  
Administrador principal de hacienda nacional: 245.  
Administrador Tesorero: 116, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 225, 226, 227, 228, 230, 231, 232, 234, 235, 238, 239, 240.  
Administrador Tesorero de Casa de Moneda: 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 211.  
Agente General de Bienes Desamortizados: 116.  
Agente Nacional: 82, 85, 87, 106, 109, 141.  
Albañil: 174.  
Ayudante de ensayos: 59, 62, 63.  
Carpintero: 48.  
Cerrajero: 52, 172.  
Comandante: 4.  
Contador: 47, 49, 51, 52, 54, 55, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 125, 167, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240.  
Contador de Casa de Moneda: 13, 14, 18, 21, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 144, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 159, 164, 165, 166, 169, 216, 242, 249.  
Contador de Real Casa de Moneda: 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21.  
Contador de Real Hacienda: 4.  
Contador de Tesorería General de Hacienda: 22.  
Contador General Mayor: 26.  
Contador Oficina General de Cuentas: 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 83, 84, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 95, 96, 97, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 170, 175, 178, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 263.  
Contador supernumerario: 163.  
Contador Tenedor de Libros: 214, 218, 219.  
Contador Tribunal de Cuentas: 7.  
Contador Tribunal y Real Audiencia de Cuentas: 11.  
Coronel: 8, 9.  
Director Contador: 46, 48.  
Director de Casa de Moneda: 50.  
Director de Contabilidad: 64, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 78, 100, 108, 137, 138, 141.  
Ensayador: 48, 97, 172, 173, 174, 181, 185, 187, 189, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 207, 208, 225, 229, 244, 245, 246, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259.  
Ensayador Mayor: 3.  
Ensayador Verificador: 118, 119, 120, 121, 122, 168, 214, 221, 223.  
Escribano: 4.  
Escribiente: 97, 225.  
Fiel: 97, 172, 225.  
Fiel administrador: 35, 36, 48.  
Fiel de Casa de Moneda: 49, 51, 52, 56, 64, 82, 112, 114, 115, 118, 119, 120, 122, 130, 214.  
Fiel de moneda: 121.  
Fray: 4, 7.  
Fundidor: 48, 56, 97, 145, 228, 240.  
Fundidor afinador: 51, 52, 53, 64, 150, 225.  
Fundidor de Casa de Moneda: 22, 34, 71, 85, 87, 91, 106, 109, 112, 114, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 130, 162, 214, 216, 242, 246.  
Fundidor de Real Casa de Moneda: 10.  
Fundidor Mayor de Casa de Moneda: 25, 46.  
Gobernador: 52, 55, 59, 61, 62, 63, 167, 179, 183, 184, 185, 186.  
Gobernador de la provincia: 163.  
Guardamateriales de Casa de Moneda: 18, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 39.

Guardamateriales de Real Casa de Moneda: 11, 18.  
Herrero: 48.  
Ingeniero Mecánico: 77.  
Inspector Ayudante: 43.  
Inspector General: 43.  
Intendente General de Hacienda: 144, 146, 147, 148, 149.  
Introducido: 11, 136, 194.  
Juez: 245, 246, 249.  
Juez de Puertos Oficial Real: 5.  
Juez Ejecutor: 262.  
Limador: 172.  
Ministro de Indias: 7.  
Oficial Mayor: 99, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 264.  
Oficial Real de Cajas: 7.  
Pagador cajero: 50, 58, 170, 172, 175, 183, 184, 186, 187, 228.  
Portero: 48, 97, 172, 225.  
Presidente del Consejo Municipal: 32.  
Recaudador: 155, 156, 157, 158, 165, 166.  
Secretario: 61, 62, 63, 98, 99, 100, 101, 102.  
Secretario de Estado del Despacho de Hacienda: 53, 54, 56, 145.  
Secretario de Hacienda: 39, 41, 212, 213, 214, 217, 218, 219, 220, 250.  
Secretario de Hacienda y Fomento: 94, 101, 102, 116.  
Secretario de Hacienda y Fomento del Estado: 214.  
Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores: 117.  
Secretario del Tesoro y Crédito Nacional: 76, 77, 246.  
Secretario Despacho Ministerial de Marina e Indias: 4.  
Secretario Municipal: 35.  
Secretario Oficina General de Cuentas: 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 95, 96, 97, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 175, 178, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240.  
Secretario Suprema Corte Federal: 82, 85, 106.  
Sirviente: 172.  
Soldado: 7.  
Subdirector de ensayos: 150.  
Superintendente de Casa de Moneda: 13, 14, 18, 19, 21, 23.  
Superintendente de Real Casa de Moneda: 5, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21.  
Tallador: 48, 77, 172.  
Tenedor de Libros: 97, 172.  
Tesorero: 6, 47, 51, 52, 53, 54, 55, 97, 100, 101, 102.  
Tesorero Cantonal: 32.  
Tesorero de Casa de Moneda: 21, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 70, 84, 86, 112, 114, 144, 146, 147, 148, 149, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 160, 161, 163, 164, 165, 166, 189, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223.  
Tesorero de Hacienda: 34.  
Tesorero de Real Casa de Moneda: 11, 21.  
Tesorero de Real Hacienda: 4.  
Tesorero General: 32, 36, 104, 105, 107, 109, 110, 134, 139, 198.  
Tesorero General de Hacienda: 32.  
Verificador: 97, 189, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 207, 208, 244, 245, 246, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259.  
Virrey: 9, 16.